



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 26 de agosto de 2009

Número 2831-I

CONTENIDO

Informes

De la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, concerniente a la trigésima Asamblea Interparlamentaria, celebrada del domingo 2 al sábado 8 de agosto de 2008 en Pattaya, Tailandia

Del diputado César Camacho Quiroz, relativo al seminario *México-España, desafíos de la seguridad*, que se llevó a cabo del miércoles 20 al viernes 22 de mayo de 2009 en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid

Del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, acerca de la sexta *Conferencia iberoamericana de ciencia, tecnología y empresa*, celebrada del jueves 26 al sábado 28 de abril de 2007 en Montevideo, Uruguay

Del diputado José Manuel del Río Virgen, relativo a la visita oficial de relaciones interparlamentarias entre la República Islámica de Irán y los Estados Unidos Mexicanos, realizada el lunes 24 de noviembre de 2008 en Teherán

Del diputado José Manuel del Río Virgen, acerca de la conferencia internacional *El biocombustible como vector del desarrollo sostenible*, que se llevó a cabo el sábado 15 de noviembre de 2008 en Sao Paulo

Del diputado José Manuel del Río Virgen, atinente a las sesiones ordinarias para el programa anual del Instituto Universitario Ortega y Gasset celebradas el miércoles 7 de enero de 2009 en Madrid

Del diputado José Manuel del Río Virgen, relativo a la visita al Parlamento de India, que se llevó a cabo del viernes 24 al domingo 26 de julio de 2009 en Nueva Delhi

De los diputados Fernel Gálvez Rodríguez, María Guadalupe Salazar Anaya y Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, atinente a la asamblea plenaria del Parlamento Centroamericano celebrada del miércoles 27 al viernes 29 de mayo de 2009 en Ciudad de Guatemala

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 26 de agosto

De los diputados Fernel Gálvez Rodríguez y María Guadalupe Salazar Anaya, relativo a la asamblea plenaria del Parlamento Centroamericano que se llevó a cabo del martes 30 de junio al viernes 3 de julio de 2009 en Ciudad de Guatemala

Del diputado Anuario Luis Herrera Solís, acerca de la sesión ordinaria del Parlamento Indígena de América celebrada del domingo 29 de marzo al jueves 2 de abril de 2009 en Caracas

De los diputados Ramón Ceja Romero, Alejandro Martínez Hernández, Félix Castellanos Hernández y José Ignacio Rubio Chávez, atinente al viaje realizado del viernes 6 al lunes 16 de febrero de 2009 a la República Socialista de Vietnam



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

INFORME DE LA DIPUTADA LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA INTERPARLAMENTARIA (AIPA), CELEBRADA LOS DÍAS 2 al 8 DE AGOSTO DEL 2009, EN LA CIUDAD DE PATTAYA, TAILANDIA.

PARTICIPANTES

Países Miembros: Reino de Camboya, Republica Democratica Lao, Myanmar.

Observadores: Australia, Canadá, República de China, Parlamento Europeo, Japón, República de Corea, Papua Nueva Guinea, Federación de Rusia, Estados Unidos de América.

Invitados Especiales: Timor Oriental, Asociación del Sudeste, Naciones de Asia, Unión Interparlamentaria.

Antecedentes

Para contribuir significativamente a la consecución de los objetivos y las aspiraciones de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a través de la cooperación interparlamentaria, la ASEAN parlamentarios forman la ASEAN Organización Inter-Parlamentaria o AIPO el 2 de septiembre de 1977.

El establecimiento de AIPO fue a iniciativa de Indonesia. A principios de 1970, alentado por los progresos realizados por la ASEAN, la Cámara de Representantes de Indonesia tuvo la idea de crear una organización de los Parlamentos de los cinco países miembros de la ASEAN Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Las visitas a Indonesia de Malasia por una delegación parlamentaria en agosto de 1973, y Singapur por una delegación parlamentaria en noviembre del mismo año dio impulso a la idea de establecer la cooperación parlamentaria entre los parlamentos de la ASEAN. En el año siguiente, 1974, la Cámara de Representantes de Indonesia envió una misión especial a Tailandia y Filipinas en mayo, así como a Malasia y Singapur en septiembre para buscar apoyo para el establecimiento de la ASEAN entre un foro parlamentario, y recibió una positiva respuesta.



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

Tras los contactos iniciales, los Parlamentos de los Estados miembros de la ASEAN acordaron celebrar la primera reunión en Yakarta para discutir la realización de la idea de formar un foro de cooperación parlamentaria, y de Indonesia se ha elegido como país anfitrión de la Primera Reunión Parlamentaria de la ASEAN (APM) desde el 8 al 11 de enero de 1975.

Indonesia como anfitrión de la Primera APM propone la elaboración y firma de los "Estatutos de la ASEAN Parlamentaria de Cooperación". La Primera APM acordado lo siguiente:

1. A fin de promover una cooperación más estrecha entre los parlamentos de los Estados miembros de la ASEAN;
2. Celebrar reuniones periódicas;
3. Establecer un Comité de Trabajo integrado por 3 (tres) representantes de cada uno de los Parlamentos de la ASEAN que será presidido por el Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia con los Jefes de Delegación Parlamentaria de Malasia, Singapur, Filipinas y Tailandia como Vicepresidentes. El Comité de Trabajo se encargará de la siguiente manera:
 - Recomendar la forma y la estructura de la ASEAN Inter-Parlamentaria foro para la cooperación.
 - Preparar el proyecto de Estatutos de la ASEAN de Cooperación Inter-Parlamentaria.
4. El Comité de Trabajo se reunirá un mes después de la Primera APM.
5. La Segunda APM se celebrará en Kuala Lumpur, Malasia.

Como seguimiento a la Primera APM, la reunión del Comité de Trabajo se celebró en Tugu, Puncak, Bogor, en mayo de 1975. El resultado fue una propuesta sobre la forma y la estructura del foro para la cooperación interparlamentaria y el proyecto de Estatutos que se debatirá en la Segunda APM.

La Segunda APM se celebró en Kuala Lumpur, Malasia del 20 al 23 de agosto de 1975. La reunión de Kuala Lumpur acordó un cambio en el nombre de la propuesta de foro de la ASEAN Inter-Parlamentaria para la Cooperación de la ASEAN Organización Inter-Parlamentaria (AIPO), pero no llegar a un consenso sobre los criterios y procedimientos para los miembros de la organización.



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

La Tercera APM se celebró en Manila, Filipinas del 29 de agosto al 2 de septiembre, 1977 En la reunión se acordó por unanimidad el proyecto de Estatutos de la ASEAN, la Organización Inter-Parlamentaria (AIPO).

En la clausura de la Tercera APM el 2 de septiembre de 1977, los Estatutos de la ASEAN, la Organización Inter-Parlamentaria (AIPO) fueron firmados por los Jefes de Delegación de los Parlamentos de Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia, que marcó el nacimiento de AIPO.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de la AIPO, la Asamblea General de AIPO se celebrarán anualmente, a menos que se decida lo contrario a lo que el artículo 11 estipula que el lugar de celebración de la Asamblea General será objeto de rotación entre los miembros de los Parlamentos en orden alfabético Como la Tercera APM se celebró en Filipinas, el que sigue en el orden alfabético era Singapur. Por lo tanto, la Primera Asamblea General de AIPO se celebró en Singapur en septiembre de 1978.

Desde su creación en 1977, AIPO ha celebrado reuniones anuales de la Asamblea General de la siguiente manera:

- 1ª Asamblea General de AIPO AIPO en Singapur, 26 - 28 Septiembre 1978
- 2ª Asamblea General de AIPO, en Bangkok, Tailandia, 27 de septiembre - 3 de octubre de 1979
- 3ª Asamblea General de AIPO, en Yakarta, Indonesia, 2 - 6 septiembre 1980
- 4ª Asamblea General de AIPO en Kuala Lumpur, Malasia, 2 - 6 de febrero de 1982
- 5ª Asamblea General de AIPO, en Manila, Filipinas, 5 - 9 abril 1983
- 6ª Asamblea General de AIPO, en Singapur, 5 - 7 octubre 1983
- 7ª. Asamblea General de AIPO, en Bangkok, Tailandia, 2 - 6 de octubre de 1984
- 8ª Asamblea General de AIPO, en Yakarta, Indonesia, 22 - 29 de septiembre de 1985
- 9ª Asamblea General de AIPO en Kuala Lumpur, Malasia, 24 - 30 de enero de 1988
- 10ª Asamblea General de AIPO, en Manila, Filipinas, 21 - 26 Agosto 1989
- 11ª Asamblea General de AIPO, en Singapur, 10 - 15 de septiembre de 1990
- 12ª Asamblea General de AIPO, en Bangkok, Tailandia, 18 - 23 de noviembre de 1991



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

- 13ª Asamblea General de AIPO, en Yakarta, Indonesia, 21 - 26 de septiembre de 1992
- 14ª Asamblea General de AIPO en Kuala Lumpur, Malasia, 19 - 26 de septiembre de 1993
- 15ª Asamblea General de AIPO, en Manila, Filipinas, 19 - 24 de septiembre de 1994
- 16ª Asamblea General de AIPO, en Singapur, 18 - 23 de septiembre de 1995
- 17ª Asamblea General de AIPO, en Phuket, Tailandia, 16 - 21 de septiembre de 1996
- 18ª Asamblea General de AIPO, en Bali, Indonesia, 1 - 6 de septiembre de 1997
- 19ª Asamblea General de AIPO en Kuala Lumpur, Malasia, 24 - 28 de agosto de 1998
- 20ª Asamblea General de AIPO, en Manila, Filipinas, 19 - 24 de septiembre de 1999
- 21ª Asamblea General de AIPO, en Singapur, 10 - 15 de septiembre de 2000
- 22ª Asamblea General de AIPO, en Bangkok, Tailandia, 2 - 7 de septiembre de 2001
- 23ª Asamblea General de AIPO, en Hanoi, Vietnam, 8 - 13 de septiembre de 2002
- 24ª Asamblea General de AIPO, en Yakarta, Indonesia, 7-12 de septiembre 2003
- 25ª Asamblea General de AIPO en Phnom Phen, Camboya ,12-17 septiembre 2004
- 26ª Asamblea General de AIPO en Vientiane, República Democrática Popular Lao, 18-23 de septiembre 2005
- 27ª Asamblea General de AIPO en Cebu City, Filipinas, 10-15 de septiembre 2006
- 28ª Asamblea General de AIPA en Kuala Lumpur, Malasia, 19-24 de agosto 2007

En cada Asamblea General de AIPO, hay diálogos con los interlocutores, los parlamentos de Australia, Canadá, China, Japón, República de Corea, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Federación de Rusia, y el Parlamento Europeo. La participación de los interlocutores en la Asamblea General de AIPO, además del intercambio de visitas había ayudado a crear una red de relaciones, contactos más estrechos y la comprensión entre los parlamentarios.



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Los países de la región del sudeste asiático se suman a AIPO como miembros o como observadores especiales después de que se convirtieron en miembros de la ASEAN. Así como la ampliación de los miembros de la ASEAN, los miembros de la AIPO también aumentó.

En 1995 Vietnam fue admitido como un miembro AIPO seguido por la República Democrática Popular Lao y Camboya en 1997 en 1999. Brunei y la Unión de Myanmar no tienen las asambleas legislativas y, como tal, que se había acreditado la condición de observador especial. Desde su ingreso en la ASEAN 1984 Brunei había asistido AIPO Asambleas Generales en calidad de observador y ha participado como Observador permanente especial a partir de 1993. La Unión de Myanmar participó en primera AIPA Especial de Observadores de las actividades en 1997 y se concedió la de observador permanente desde 1999.

Por lo tanto el año de 2000, AIPO se compone de 8 miembros de los Parlamentos en la ASEAN, los Parlamentos de Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, y Vietnam Como se mencionó anteriormente, Brunei Darussalam y la Unión de Myanmar no tienen legislaturas, y, como tales, fueron acreditados como observador Especial participan plenamente en las actividades AIPO.

La ASEAN como el progreso hacia la construcción de una comunidad para el año 2015. La idea de la ASEAN sobre el Parlamento se propuso por primera vez por la delegación de Filipinas en la 3ª Asamblea General de AIPO celebrada en Yakarta en 1980. Sin embargo, en la 27ª Asamblea General de AIPO, celebrada en la ciudad de Cebu, Filipinas en 2006, hubo consenso en que la ASEAN, y la creación de un Parlamento sería un objetivo a largo plazo Por otra parte, se coincidió en que sería más apropiado en este momento proceder a la transformación de una más eficaz y más integrada organización y cambiar el nombre de la organización de la ASEAN, en la Organización Inter-Parlamentaria (AIPO) a la ASEAN Asamblea Interparlamentaria (AIPA), incluyendo la modificación de los Estatutos de AIPO para convertirse en los Estatutos de AIPA.

Los nuevos Estatutos de la ASEAN Asamblea Interparlamentaria (AIPA) se firmó el 17 de abril de 2007 por los países miembros de AIPO, a saber, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam, así como la especial País Observador de Brunei Darussalam durante la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de la AIPO celebrada en Kuala Lumpur del 16 al 19 de abril de 2007. AIPO país miembro, las Filipinas, no asistió



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

a la reunión debido a sus elecciones nacionales y se espera que se firmen los nuevos Estatutos de AIPA a su debido tiempo. Asimismo Especial de Observadores de País, Myanmar no ha firmado aún el nuevo Estatuto.

La firma de los Estatutos de AIPA el 17 de abril de 2007 en Kuala Lumpur que sustituyen a las anteriores Estatutos de AIPO marcado la transformación de la ASEAN, la Organización Inter-Parlamentaria o AIPO en los países de la ASEAN Asamblea Interparlamentaria o AIPA.

Actividades

La 30a Asamblea General de la ASEAN Asamblea Interparlamentaria (AIPA) se celebro en Pattaya, Tailandia, el 2 de agosto con la participación de los delegados y con la participación de los estados miembros y representantes de países observadores concluyo el 8 de agosto.

En su discurso de bienvenida, el Primer Ministro tailandés Abhisit Vejjajiva AIPA elogió su papel en el proceso de desarrollo de la ASEAN, indicando que la organización ha hecho una contribución práctica para el bloque regional. La ASEAN está trabajando en estrecha colaboración con AIPA para establecer un marco jurídico global para la solución de cuestiones regionales, tales como las drogas y la trata de seres humanos.

El AIPA trabajará arduamente para hacer realidad el objetivo de construir una bien integrada comunidad de la ASEAN para el año 2015.

El Presidente de la Cámara de Representantes de Tailandia, Chai Chidchob, que presidió la Asamblea General, señaló que durante los últimos 30 años, AIPA se ha convertido en el único foro de parlamentarios regionales para compartir experiencias y discutir la cooperación legislativa entre el bloque y otras organizaciones en el interés de su pueblo.

Los países de la ASEAN se enfrentan ahora a demasiados desafíos, entre ellos, la recesión económica y la aparición de las cuestiones sociales que no pueden ser superadas por un solo estado Se hizo un apelación a todos los Estados miembros a unirse al AIPA y reestructurar la organización para resolver esas cuestiones.



Dip. Fed. Lilia Gpe. Merodio Reza

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Los países de la ASEAN se enfrentan ahora a demasiados desafíos, entre ellos, la recesión económica y la aparición de las cuestiones sociales que no pueden ser superadas por un solo estado. Se hizo un apelación a todos los Estados miembros a unirse al AIPA y reestructurar la organización para resolver esas cuestiones.

El presidente puso en relieve la eficaz cooperación entre la ASEAN y AIPA en los últimos tiempos, recordando que AIPA asistió a la 14a Cumbre de la ASEAN en Tailandia este año como el más importante socio del bloque. Se propuso una declaración conjunta a la presidencia de la ASEAN para aumentar la cooperación entre las organizaciones regionales en el fortalecimiento de la Carta de la ASEAN para el bien de su pueblo.

En su discurso, Tong Thi Phong, Vice Presidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam, también afirmó que AIPA ha hecho una contribución positiva a la promoción de la solidaridad regional y la integración desde los países de la ASEAN adoptó la Carta de la ASEAN. La organización también ha prestado apoyo a la ASEAN en la armonización del sistema jurídico y el fortalecimiento de la cooperación entre los países miembros.

Hizo un llamado a la comunidad internacional y a la ASEAN para intensificar la cooperación mundial para combatir la crisis económica y al mismo tiempo para incrementar el diálogo político, para promover la amistad, la confianza mutua y la comprensión. Expresó su convicción de que con su importante papel los parlamentos regionales hagan más contribuciones para impulsar el proceso en beneficio del desarrollo regional.

Atentamente.



**INFORME DE TRABAJO DEL
DIPUTADO CÉSAR CAMACHO
RELATIVO A SU PARTICIPACIÓN EN
EL SEMINARIO “MÉXICO Y ESPAÑA:
LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD”**

**20 al 22 mayo de 2009
Universidad de Alcalá de Henares
Madrid, España**

INFORME DE TRABAJO DEL DIPUTADO CÉSAR CAMACHO RELATIVO A SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO “MÉXICO Y ESPAÑA: LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD”

Desde hace más de una década, México y España han desarrollado una agenda bilateral de cooperación en la lucha contra las amenazas y desafíos del terrorismo y del crimen organizado internacional.

La Embajada de México, la Secretaría General Iberoamericana y la Universidad de Alcalá de Henares, preocupadas en fortalecer los vínculos de cooperación, organizaron el Seminario “*México y España: Los desafíos de la seguridad*”, el cual se desarrolló en el *Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares*.

En este espacio de reflexión y análisis se contó con la participación de servidores públicos, académicos, especialistas en temas de justicia y seguridad, y legisladores de ambas naciones.

El objetivo del seminario fue que ambos países intercambiaran opiniones y puntos de vista sobre el fenómeno de la inseguridad y el combate al crimen organizado, y se dividió en cinco sesiones, a saber:

- Los desafíos de la seguridad
- El desafío del crimen organizado
- Los nuevos desafíos para la justicia
- Los retos legislativos frente al crimen organizado
- Terrorismo y crimen organizado

Mención especial merece la cuarta sesión del seminario denominada: *Retos legislativos frente al crimen organizado*, en la cual participamos legisladores de ambas naciones y en donde tuve a bien presentar los avances

legislativos que México ha realizado para combatir a la delincuencia y el crimen organizado durante la LX Legislatura.

A) Diagnóstico del sistema penal mexicano

México contaba con un sistema preponderantemente inquisitivo, con muy marcadas características:

- se ve al indiciado más como objeto de investigación que como sujeto de derechos, por lo que frecuentemente éstos son violados;
- el ministerio público tiene un gran protagonismo; se desarrollan "mini procesos" penales, pues las partes aportan casi todas sus pruebas desde la averiguación, desnaturalizando el proceso judicial;
- opera una especie de "presunción de culpabilidad", lo que ha llevado al absurdo de que un 42% del total de la población penitenciaria esté privada de su libertad, sin que medie sentencia condenatoria (88 mil de 218 mil);
- los procesos son muy largos, extremadamente formalistas y poco transparentes, lo que genera, por un lado, que en promedio duren 26 meses, y por el otro, que las víctimas no denuncien los delitos (sólo el 25% acude a denunciar);
- no protege lo suficiente a las víctimas, limita su participación y difícilmente se les repara el daño (de los 88 mil preventivamente presos, 74 mil lo está por delitos patrimoniales por montos menores a cinco mil pesos, esto es 285 euros aproximadamente);
- la ejecución de penas está a cargo del poder ejecutivo y no de un juez, lo que genera que los beneficios preliberacionales sean otorgados bajo amplios criterios de discrecionalidad, modificándose así el 62% de las sentencias firmes.

A manera de colofón, vale la pena destacar que en 2003, la ONU emitió el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México", sugiriendo una profunda transformación en el sistema de justicia, tendiente a abandonar el enjuiciamiento penal inquisitorio y adoptar uno de tipo acusatorio, implantar las reglas del debido proceso e impulsar la justicia penitenciaria.

B) Reacción del Estado mexicano hasta antes de la reforma

El Estado mexicano había intentado hacer frente a esta situación con dos tipos de medidas: creando delitos ante, prácticamente, cualquier antisocialidad, y endureciendo las penas. A la luz de los resultados, debe admitirse que ambos intentos fueron erróneos.

C) La reforma constitucional al sistema de justicia penal mexicano

En el Congreso de la Unión, preocupados por la inseguridad, la procuración de justicia y las deficiencias del sistema penal, nos dimos a la tarea de realizar una reforma de hondo calado. Una reforma que reformó la Carta Magna de los mexicanos, con dos grandes ejes entrelazados:

1. El establecimiento de un sistema acusatorio y oral.
2. La expedición de normas idóneas para un combate eficaz al crimen organizado.

1. Un sistema acusatorio y oral

Este es un sistema garantista, en el que se respetan los derechos fundamentales tanto de la víctima como del inculpado; se logra un equilibrio entre ambos, sin que el reconocimiento de un derecho para una parte suponga la anulación de un derecho de la otra parte. México incorpora avanzadas expresiones del derecho penal contemporáneo, en la medida que evita la impunidad pero sólo se ocupa de las conductas que agravian severamente a la sociedad.

La acusatoriedad consiste, principalmente, en que el ministerio público sea la parte acusadora y el inculpado esté en posibilidades de defenderse, en igualdad de condiciones, siendo un juez quien resuelve, lo cual se traduce en una verdadera igualdad procesal: el imputado se defiende ante un juez de las acusaciones del ministerio público.

Se evita la omnipotencia del ministerio público, pues ahora estará sometido a un control judicial permanente, lo que le exigirá ser más competitivo, incluso antes del juicio, porque desde la vinculación a proceso opera el principio de contradicción, al solicitar medidas cautelares, desvirtuables por el imputado, asistido de su defensor, ante un juez.

La oralidad facilita la fluidez en los juicios y propicia la transparencia, contribuyendo a erradicar la opacidad y combatir la corrupción. Asimismo, abona a la concentración y continuidad del juicio, simplificándose las etapas procedimentales, evitando que los procesos duren en promedio 26 meses.

El sistema acusatorio y oral tiene, entre otras, las siguientes características:

1.1. Presunción de inocencia

SE estableció de manera expresa la presunción de inocencia; las autoridades deberán investigar para detener; no como sucede ahora, que detienen para investigar. En consecuencia, la prisión preventiva dejará de ser la regla, para convertirse en una excepción.

La prisión preventiva sólo se decretará de oficio tratándose de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos, delitos graves en contra de la seguridad de la nación, la trata de personas y delitos contra la salud. Para el resto de delitos,

sólo se usará cuando otras medidas no garanticen la comparecencia del inculpado al juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de víctimas, testigos o la comunidad.

1.2. Mecanismos alternativos de solución de controversias

Se prevén mecanismos alternativos de solución de controversias, que aseguren la reparación del daño a las víctimas u ofendidos, siempre bajo supervisión de un juez. Ello evitará que todos los conflictos tengan que resolverse mediante un juicio y al mismo tiempo hará más eficaz el sistema de justicia, para que el Estado centre sus esfuerzos en conductas que afectan de manera más sensible a la sociedad.

1.3. Ministerio público

El ministerio público deberá ser más competitivo, pues requerirá esforzarse para investigar y sostener su acusación ante un juez, perdiendo esa condición de supremacía respecto del probable responsable o del indiciado, pues ahora habrá condiciones de igualdad entre las partes, incluso en fase de investigación, en que empieza a operar el principio de contradicción y sus actos son sujetos a un control judicial riguroso, cuya ilegalidad supone su nulidad.

1.4. Defensa pública

La defensa también se fortalece al eliminar a la "persona de confianza", para hacer obligatoria la defensa técnica por abogado (actualmente, el 70% no tiene abogado defensor y el 80% no es informado de su derecho a no declarar). Los salarios de los defensores públicos se homologan con los de los agentes del ministerio público, para propiciar una igualdad entre acusador y defensor.

1.5. Pruebas

La confesional no es más la reina de todas las pruebas, y la obtención de cualquier prueba con violación de derechos fundamentales, es nula. Se prevé protección para testigos, como un deber del ministerio público. Además,

desaparece el valor tasado de la prueba en ley, para dar paso a la libre valoración, fortaleciendo así el arbitrio judicial.

1.6. Víctimas

La protección para víctimas será una obligación del ministerio público, además de que se les dota del derecho de integrar su propia investigación por algún delito (patrimoniales o por querrela, lo definirá la ley) sin necesidad de recurrir al ministerio público, y acudir ante el juez en busca de justicia.

1.7. Jueces

Se establece un juez de control que resuelva de manera inmediata las solicitudes del ministerio público y que vigile la legalidad de sus actuaciones; un juez de conocimiento que lleve a cabo el juicio oral y dicte sentencia, y un juez ejecutor que vigile y controle la ejecución de la pena. La ejecución de sentencias pasa del poder ejecutivo al judicial.

El 80% de los procesados jamás ha visto siquiera al juez. Ahora, el juez deberá estar presente en todas las audiencias; su ausencia las nulifica.

1.8. Reinserción social

En materia de readaptación social, en su mayoría fracasa, arruinando casi irreparablemente la vida del imputado y de su familia, mientras que las organizaciones criminales se fortalecen aprovechando las deficiencias de nuestro sistema para seguir delinquiendo desde prisión y continuar dañando el Estado de Derecho.

Con la reforma, se propicia la reinserción social y al mismo tiempo se dota a las autoridades de las herramientas idóneas para mantener el control y buen funcionamiento de las prisiones, dentro de un marco de respeto a las garantías individuales. Al otorgar al poder judicial la facultad de ejecutar las

sentencias, se hará un seguimiento profesional de su evolución para otorgar beneficios preliberacionales.

1.9. Instrumentación del sistema

Una vez que entre en vigor la reforma, el sistema se implantará paulatinamente en el ámbito federal y de las entidades federativas, en un plazo no mayor de ocho años, y se prevé una instancia de coordinación integrada por el ejecutivo, legislativo y judicial, académicos y sociedad civil, que coadyuvará y apoyará a las autoridades locales y federales, para su instrumentación.

2. Combate eficaz al crimen organizado

2.1. Arraigo

Se autoriza el arraigo sólo por un juez, a petición del ministerio público, cuando sea necesario para el éxito de la investigación, protección de personas o riesgo de fuga, con una duración máxima de 40 días, prorrogables sólo cuando se acredite que subsisten las causas que lo originaron, sin que en ningún caso pueda exceder los 80 días.

2.2. Extinción de dominio

Se crea la figura de extinción de dominio, que consiste en que el Estado se adjudica los bienes que hayan sido instrumento, objeto o producto del delito, mediante un procedimiento autónomo del de naturaleza penal. Es una figura sumamente eficaz porque los recursos materiales y financieros son la base de las organizaciones criminales. Procederá para delincuencia organizada, robo de vehículos, trata de personas, secuestro y narcotráfico.

2.3. Grabación de comunicaciones privadas

Los particulares podrán ofrecer como prueba en juicio la grabación de una comunicación privada, siempre y cuando se satisfagan dos requisitos: que

tenga relación con un delito y que el oferente participe en ellas. La intervención de comunicaciones, en consecuencia, sigue estando penada por la ley.

2.4. Medidas especiales de seguridad

Se prevén centros especiales para internos por delitos de delincuencia organizada, pues requieren medidas singulares de vigilancia. De esta suerte, se evitará que continúen delinquirando desde prisión, para lo cual se les exceptúa del beneficio de cumplir su sanción en la prisión más cercana a su domicilio.

D) Reformas secundarias, derivadas de la reforma constitucional

1) Miscelánea penal: homologación de disposiciones vigentes al día siguiente de la publicación del decreto de la reforma constitucional, tales como la obtención de orden de cateo por cualquier medio, la obligación de registrar todas las detenciones de manera inmediata y la homologación de requisitos para el arraigo.

2) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: reglas estrictas y uniformes para la selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, evaluación y reconocimiento de policías; procesos rigurosos de certificación, que permitan la profesionalización; y la carrera policial a nivel nacional con carácter homogéneo. Se obliga a los tres órdenes de gobierno a suministrar, intercambiar, sistematizar, consultar, analizar y actualizar la información sobre la seguridad pública, a fin de conformar el Sistema.

3) Secuestro: Se faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general para prevenir y sancionar el secuestro, que establezca, un tipo penal y sanción únicos, una política criminal uniforme, herramientas idóneas para su persecución y lo relativo a la atención a víctimas por este delito, sus familiares y testigos.

4) Nueva Ley Orgánica de la PGR: perfeccionamiento de facultades del MP, para eficientar su función y actuar de manera más coordinada con la víctima; creación de oficiales ministeriales como auxiliares directos del MP; nuevas bases de organización que permitirán distribuir con mayor eficiencia el trabajo y acercar a la ciudadanía los servicios de procuración de justicia.

5) Ley de la Policía Federal: se desarrolla la nueva facultad de investigación, de la policía, bajo el mando y conducción del MP, al tiempo que se diseña un esquema de investigación para la prevención del delito.

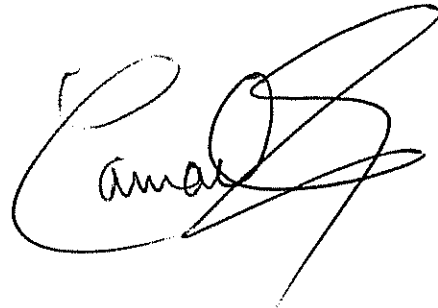
6) Ley Federal de Extinción de Dominio: se crean jueces de distrito especializados. El producto de lo extinguido, servirá para reparar el daño a la víctima. Se salvaguardan los derechos de terceros poseedores de buena fe, y si se absuelve en el proceso penal, el afectado tiene derecho a que se le devuelvan los bienes extinguidos, incluyendo intereses, rendimientos y accesorios.

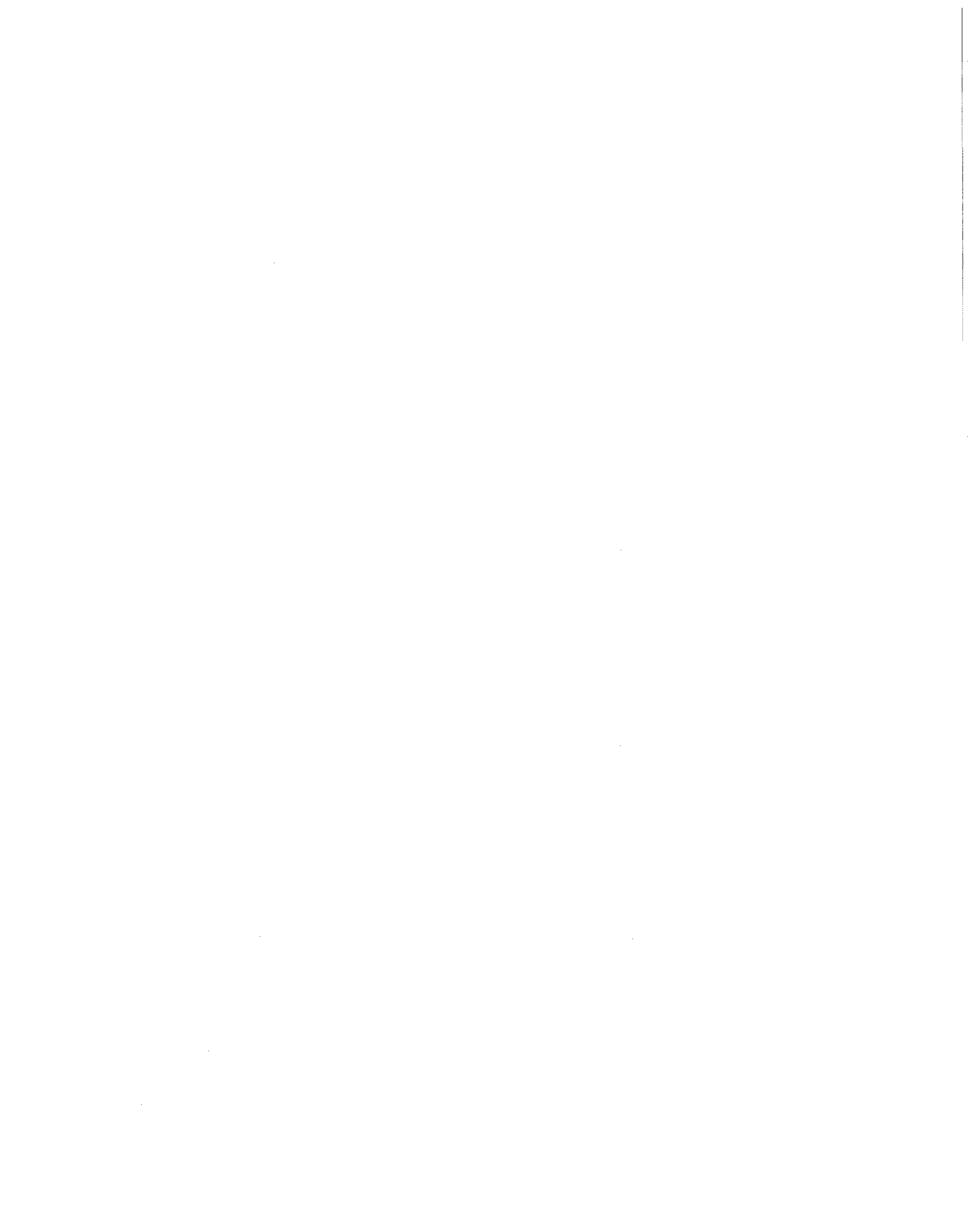
7) Narcomenudeo: se distribuye de manera clara la competencia en delitos contra la salud, entre la Federación y las entidades federativas; será competencia federal cuando los narcóticos señalados en la "Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato", multiplicados por mil, sean igual o mayor a la cantidad establecida en dicha tabla; será competencia local cuando la cantidad multiplicada por mil sea inferior a lo señalado en dicha tabla, y no se trate de delincuencia organizada.

Las dosis máximas permitidas se reducen y se establece que al farmacodependiente únicamente se le aplicará un tratamiento por la autoridad sanitaria, el cual estará a su libre decisión, pero al tercer reporte del MP, el tratamiento será obligatorio, para lo cual se prevé un Programa Nacional de Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia.

Esta es, a grandes rasgos, la reforma constitucional al sistema de justicia penal que en México hemos acometido, si bien aún faltan algunas reformas más en el corto plazo, en el seno del Poder Legislativo hemos cumplido con nuestro deber de darle al Poder Ejecutivo mejores las herramientas para un combate decidido al crimen organizado.

En lo que va del siglo XXI los legisladores mexicanos hemos reivindicado la importancia del Poder Legislativo; en dos lustros hemos inaugurado prácticas y transformado disposiciones que se consideraban inamovibles. Es creciente la relevancia del Congreso de la Unión, ese poder público colegiado y plural, que refleja la riqueza y diversidad de la sociedad mexicana.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Camacho". The signature is stylized with large, sweeping loops and a long, trailing flourish extending to the right.



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA**

**VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y EMPRESA**
26, 27 y 28 de abril de 2007

Montevideo, Uruguay,

PARTICIPANTES:

Dip. Sergio Hernández Hernández

Dip. Mayra Gisela Pañuelas Acuña

Dip. Antonio Vega Corona

Dip. Jesús Vicente Flores Morfín

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva

Sen. Francisco Castellón

TEMARIO

- I.- Ciencia y Tecnología: herramientas al servicio del Medio Ambiente
- II.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- III.- Iniciativas Legislativas en materia de Ciencia y Tecnología
- IV.- Los desafíos de la Energía en el Siglo XXI
- V.- Genética y Biotecnología ¿ a donde vamos y hacia donde deberíamos ir?

PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS

1. Necesidad de construir una red de personas a fin de compartir experiencias.

- Motivo primordial para llevar a cabo esta Conferencia es la transferencia de conocimiento. En Uruguay "tenemos conocimientos en distintas partes del mundo y ese conocimiento tiene que ser transferido de forma mucho más intensiva, además del incremento en el uso de tecnologías".
- Es vital reconocer que el ver directamente cómo operan otras *compañías* en el mundo es muchas veces más efectivo que atender el entrenamiento teórico. Por eso es prioritario un programa activo de intercambio a fin de entrenar a los profesionales.
- Implementar tecnología y adoptar las mejores prácticas y experiencias internacionales es una buena costumbre adoptada por compañías globales.
- Una de las cosas que se esperan de esta actividad es arrojar luz sobre cinco temas relevantes: *energéticos, transgénicos, genética, biotecnología y medio ambiente*. Otro asunto relevante es ir construyendo una red en todo el continente americano y en Europa, una red de personas a fin de compartir conocimientos y vivencias en conjunto. Con esto tal vez se pueda fomentar alguna iniciativa, como la que viene manejando la Unión.

Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Empresa apoyando la formación de técnicos latinoamericanos que puedan ofrecer los conocimientos adquiridos en otros países en beneficio de su sociedad.

2. Crear sistemas para vincular innovación con producción. Uruguay ha creado el Gabinete de la Innovación y una Agencia para proponer áreas prioritarias en innovación.

- En gobiernos anteriores (de Uruguay) se firmó un importante acuerdo entre el CONICYT y el BID, hecho que significó un gran aporte para ir avanzando en el campo del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ahora ha cambiado el gobierno y también se ha propuesto objetivos, en los que el principal capítulo está sostenido en la necesidad de desarrollar en profundidad la ciencia y la tecnología, vinculándola con el polo productivo, es decir, la creación de un sistema para saber cómo enlazar la innovación con la producción. La creación de este sistema ha sido muy difícil, entre otras cosas, porque es parte de un problema cultural.
- El gobierno uruguayo ha creado el **Gabinete de Innovación**, en el que están representados muchos de los Ministerios que tienen que ver con el desarrollo productivo. Primero en una Ley de Presupuesto y luego en una etapa instrumental el Parlamento Nacional aprobó la creación de la **Agencia de la Innovación**, que actuará en el ámbito del poder Ejecutivo y será la encargada de proponer cuáles son las áreas prioritarias para encarar el trabajo de investigación.
- La Agencia Nacional de Investigación e Innovación se creó como un instrumento que pretende enfrentar el "*archipiélago institucional*" (burocratismo) de la ciencia y la tecnología en el país, operando en la **transversalidad** de las políticas de innovación que cada vez se hacen más fuertes en el mundo e incorporando actores, áreas y políticas.
- Parte de la fortaleza de un Plan estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología es la amplia participación en su diseño y discusión, con los momentos y tiempos específicos de lo técnico y lo político, pero sin que ello devenga en falta de debate y deterioro de la participación social.

3. Falta vinculación de la investigación con las Empresas. En el caso de Uruguay el 90% de los investigadores están en el Sector Público y 10% en el Privado y más del 76% de la investigación se genera en el sector público.

- La situación de la investigación y su vínculo con el sector productivo es parte fundamental de la Conferencia. Muchas veces se habla de ciencia y tecnología desde el ámbito académico o de su relación con el mundo productivo, pero son pocas las actividades en la que los legisladores debaten estos temas desde la perspectiva de la empresa.
- El diagnóstico en Uruguay es altamente coincidente y surge de la clara evidencia que arrojan la mayoría de los indicadores. El 65% de la "I + D" corresponde al gasto público. El 85% de los investigadores está en el sistema de educación superior. El 10% está en el Gobierno y sólo 9% en el rubro de las empresas. Esto demuestra la fuerte desproporción a favor de lo público y la desvinculación del sector privado en esta temática. En Uruguay es ampliamente reconocida la existencia de la demanda de conocimiento nacional por parte de las empresas y claro el desconocimiento de la oferta existente. Esto, se reconoce, no es responsabilidad exclusiva de una de las partes, pero sin duda habla de una característica de la empresa nacional.
- Según los resultados de una encuesta realizada durante 2001-2003, 70% del gasto de las actividades de innovación en las empresas respondió a adquisición de bienes de capital y sólo el 4.6% a "I + D" interna, que junto con la externa alcanza sólo 6%. Y al comparar el origen de la actividad, 82% corresponde a fuentes externas y 18% a esfuerzos endógenos, lo cual incluso es una limitante para aprovechar la tecnología adquirida. Por otra parte, sólo 36% de las empresas realizaron actividades innovadoras: la mayoría de las grandes empresas han realizado actividades de este tipo y sólo 26% de las pequeñas lo han hecho.
- En cuanto a la inversión nacional en investigación, en Uruguay, como en buena parte de América Latina, el mayor esfuerzo en investigación viene del sector público y en Uruguay en particular de la Universidad de la

República, donde se genera más del 70% de la investigación. El desafío es multiplicar la investigación global y hacer descender esta participación, lo que implica convencer de los beneficios particulares (rentabilidad), pero también de los nacionales que generan la innovación y la investigación.

- Vincular a los actores empresariales con las fuentes de conocimiento e investigación es estratégico y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología debe tener este punto como una prioridad.
- Referente a la *centralidad* de la divulgación, difusión y democratización; el tema de la ciencia y la tecnología debe ser puesto en la agenda política cotidiana. En esto, los actores políticos como los legisladores tienen especial responsabilidad. A veces parecen tan lejos de lo cotidiano que no se encuentran los lugares o las razones para situar este tema en la agenda. La divulgación, difusión y democratización de la ciencia y la tecnología son un aspecto particular de esta etapa de desarrollo de la sociedad, pero si la ciencia y la tecnología no trascienden su aspecto técnico, seguirán siendo reserva de un sector minoritario.

4. Hay que considerar una reforma tributaria para la Innovación (Estímulos a Empresas).

- A través de la *Rendición de Cuentas*, que es un ejercicio anual que hace el país, se van a asignar recursos para el área de la innovación. Hoy está en marcha una **reforma tributaria** que también contempla que las empresas que dediquen esfuerzos a la innovación serán beneficiadas en materia fiscal. (Sen. Alberto Cid, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República Oriental de Uruguay).

5. Los países que avanzan son aquellos que logran unir a todos los sectores en propósitos comunes con buenas estrategias, claras prioridades y acciones oportunas.

- El mundo de hoy exige cada vez más invertir en investigación, en ciencias y en desarrollo de tecnologías que permitan coexistir a las actividades industriales y humanas haciendo al planeta sustentable como forma de

garantizar *nuestra* calidad de vida y la que nos sucederá en el futuro. Asumir de manera clara y directa la actividad humana e industrial en el país con el compromiso por la conservación ambiental, nos acerca y nos lleva a transitar un mismo camino.

- El desarrollo -concepto que otrora tuviera un contenido exclusivamente económico- no es concebible como sustentable sino contempla los aspectos sociales y ambientales.
- La legislación nacional debe encargarse de formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes que regulen, prevengan y controlen todas las actividades humanas que puedan afectar el ambiente. En este sentido, la prevención y el control ambiental están ligados a la investigación, a la innovación y al desarrollo científico y tecnológico; que aportan las herramientas y los insumos necesarios para el cumplimiento de todas las actividades humanas.
- Lo anterior resultaría poco eficaz si no fuera acompañado con el incremento de la conciencia ambiental de la población en general y de los emprendedores industriales en lo particular. Una sociedad informada y preparada se convierte en un aliado a la hora de producirse estos cambios, interactuando de manera responsable con el ambiente. De poco vale el seguimiento, el control y, eventualmente la aplicación de sanciones por parte del estado si los protagonistas de las acciones económicas no asumen que esto no es una obligación, sino un compromiso de respeto hacia la sociedad y al país.
- Como sabemos, los países de América Latina no tienen asegurada la satisfacción de las necesidades básicas de todos sus habitantes, se tienen problemas de infraestructura, de hábitat y de medio ambiente, y organismos como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial en Argentina en su ámbito específico, trata de aportar soluciones. En este sentido los ámbitos científicos y técnicos tienen mucho que decir en todas las áreas, pero superando claramente el rol de prestadores de servicios. La iniciativa debe ser compartida por muchos más estratos sociales para que entre todos sepan encontrar soluciones más estables. Los organismos deben conocer y utilizar las herramientas de la prospectiva, de la evaluación de desempeño de otros países, de la negociación, del arbitraje de conflictos.

- La ciencia y la tecnología caminan juntas en su desarrollo, con una extraordinaria interrelación entre teoría y experiencia. Son, conjuntamente con la empresa, los dos pilares grandes que sostienen el desarrollo socioeconómico de un país. De la mano del cambio tecnológico se produce la transición de las economías agrarias a las economías industriales y de éstas a las economías basadas en el conocimiento, características de las sociedades más avanzadas. Los constantes avances en casi todos los campos - transporte, informática, telecomunicaciones, etc.- han facilitado la globalización, que incide no sólo en el comercio y en los negocios sino, y mucho, en las relaciones humanas, contribuyendo muy en especial al enriquecimiento de las relaciones entre los distintos países y, consecuentemente, a su acercamiento, conocimiento y colaboración.
- Sin duda, es importante incentivar la actividad empresarial, pero de todos los factores influyentes, es el capital humano el que ha de ocupar el lugar más destacado entre las prioridades y responsabilidades de los gobiernos de todos los países. La necesidad de invertir en educación es absolutamente evidente.
- Los países que han logrado generar un sistema nacional de innovación que funcione, tiene como bases más sólidas un consenso construido entre todas las partes. Si no se logra construir este consenso entre el sector privado, la academia y la política, se seguirá avanzando sin ningún rumbo y, por lo tanto, en forma ineficiente.
- Los países necesitan una base científica sólida, una plataforma de ciencias básicas que les permita definir las especializaciones y los sectores en los que concentrarse. Ningún país puede abarcar todos los temas que hoy son casi infinitos. Además, hoy se plantea la necesidad de construir estrategias adecuadas, con el aporte de todos los sectores; del Estado, del sector privado y del sector académico. Una estrategia importante es responder al siguiente cuestionamiento: en los sectores elegidos como prioritarios ¿cuáles serán las exigencias actuales y a largo plazo en la investigación, innovación y en educación? Este es el factor crítico, se debe ser oportuno y responder en cada etapa a las exigencias que impone la ciencia y la tecnología de acuerdo con las capacidades particulares y sobre todo de acuerdo a las necesidades productivas, sociales, culturales y educativas de cada nación.

Informe del Diputado José Manuel del Río Virgen

Visita Oficial de Relaciones Interparlamentarias entre la República Islámica de Irán y los Estados Unidos Mexicanos

República Islámica de Irán

Cuenta con 30 provincias, sus principales ciudades son Teherán, Isfahun, Mashad y Tabriz, cuenta con 70.1 millones de habitantes que se componen étnicamente de Persas (51%), Azerís (24%), Guilakis y Mazandaranís (8%), Kurdos (7%), Árabes (3%), Lures (2%), Baluchis (2%), Turcomanos (2%), otros (1%).

Religión: Musulmanes Chiítas, minorías cristianas, judíos y seguidores de Zoroastro.

PIB: 256.5 mil millones de dólares

Composición de PIB: Petroleo 15.1%

Agricultura: 12.8%

Agua, electricidad y gas: 20.5%

Servicios: 51.6%

Deuda Externa: 13,800 millones de dólares

Crecimiento: 4.3%

Inflación: 17.0%

Gasto Público en Educación (% del PIB) 4.9

Gasto Público en Defensa (% del PIB) 2.1

Recursos Naturales: petróleo, gas natural, carbón, azufre, cromo, minerales (hierro, manganeso, zinc).

Productos agrícolas: trigo, arroz, cebada, patatas, remolacha, algodón, leche, pistaches, frutas secas, pollos, productos cárnicos, productos lácteos, lana, caviar, flores y productos medicinales.

Industria Principal: petroleo y gas, acero, aluminio, cobre, equipo eléctrico y electrónico, cemento y otros materiales para construcción, productos metalúrgicos, aparatos electrodomésticos, textiles, alfombras y tapices, cerámica, alimentos procesados (particularmente azúcar refinada) aceite vegetal, productos petroquímicos y partes de recambio para automóviles.

GABINETE DE GOBIERNO

Jefe de Estado: Líder supremo o Wali Faquir, tiene las principales funciones de jefe de Estado. Es designado por el Consejo de Expertos; Majiles Jebregan para desempeñar esa función de manera vitalicia.

El ayatolá Ali Hoseini Jamenei fue asignado Líder Supremo el 4 de junio de 1989.

JEFE DE GOBIERNO: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República es electo mediante voto universal directo. Mahmoud Ahmadinejad nació en 1956 en la ciudad de Garmsar. Sin embargo a la edad de un año se trasladó a la ciudad de Teherán con su familia, donde cursó sus primeros estudios, ingresando en 1975 a la universidad de Ciencias de Teherán para realizar estudios de ingeniería civil y donde también ejerció como profesor e investigador, obtuvo un doctorado en Ingeniería y Programación.

PUESTOS PÚBLICOS:

- Electo Presidente el 24 de junio de 2005.
- Alcalde de Teherán desde abril del 2003.
- Durante la guerra de Irán-Iraq (1980-89) fue gobernador de la provincia de Ardebil. En dicha guerra fungió también como responsable del Departamento de Táctica de Combate de la Sexta División Especial del Ejército.
- Tras la revolución de 1979, se unió a la oficina para el reforzamiento de la unidad, organización que orquestó la toma de la Embajada de Estados Unidos.

SISTEMA POLÍTICO:

La Constitución Política, aprobada por referéndum en diciembre de 1979, establece que Irán es una República islámica cuyos principios y fundamentos se basan en los conceptos de gobierno y justicia coránicas.

Por, mandato constitucional, el Líder Supremo de la Revolución Islámica y líder espiritual se sitúa en la cúspide del Estado. Los poderes soberanos e independientes unos de otros son Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La Constitución establece los derechos básicos del individuo, el sufragio universal, la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, la libre formación de partidos políticos y de asociaciones, y la libertad de prensa, dentro del marco del islamismo.

PODER EJECUTIVO

Líder supremo.

El jefe del estado es el líder supremo de la revolución islámica, es electo por el consejo de expertos para ejercer esa función de manera vitalicia entre los alfaquíes mas sabios y que mejor conozcan las leyes y la jurisprudencia islámica, entre las principales funciones establecidas por la constitución, destacan las siguientes: establecer los lineamientos generales del sistema de la republica islámica previa consulta con el consejo de Conveniencia; controlar su cumplimiento, ordenar la organización de los referéndum , ejercer la comandancia de las fuerzas armadas, declarar la guerra y la paz, nombrar y destituir a los miembros del consejo de los guardianes y a la mas alta instancia del poder judicial.

Dirimir las discrepancias entre los poderes, sancionar el mandato presidencial y cesarlo después por sentencia del tribunal supremo o por decisión de la asamblea consultiva islámica, indultar o reducir penas en el marco de los preceptos islámicos, entre otras, ante la ley, el líder es igual que todos los ciudadanos.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Presidente es la máxima autoridad oficial del país, después del Líder, y tiene a su cargo la responsabilidad de cumplir la Constitución y presidir el Poder Ejecutivo, excepto en aquellos ámbitos que corresponden directamente al líder. Electo por sufragio universal directo para un periodo de cuatro años, y se puede reelegir por manera consecutiva solo una vez.

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de Ministros esta integrado por los miembros del gabinete, estos son nombrados por el presidente y aprobados por los Majlis o Asamblea Legislativa.

También se consideran parte del Poder Ejecutivo las siguientes instituciones previstas en la Constitución, sus miembros son asignados sin mediar elección.

CONSEJO DE EXPERTOS

El consejo de expertos o los Majles Jebregan, es la más alta institución colegiada del estado, compuesta por 86 clérigos, por voto popular, que deben de ser aprobados por el Consejo de Guardianes. El consejo se reúne dos veces por año y tiene por tarea designar al Líder supremo y en su caso, removerlo. El último consejo fue electo el 15 de diciembre de 2006, con la participación del 60% del electorado, la próxima elección será en 2010.

CONSEJO DE CONVENIENCIA

Es el consejo asesor del líder supremo. Y ejecutor, integrado por más de 40 miembros permanentes que representan a las principales dependencias gubernamentales, incluyendo a los jefes gubernamentales y a los miembros clericales del consejo de guardianes. Los miembros permanentes son nombrados por el líder supremo por un periodo de cinco años. Los miembros temporales incluyendo miembros del gabinete y los presidentes de la asamblea consultiva islámica son asignados cuando los asuntos de su competencia sean abordados por el consejo de conveniencia, el consejo de conveniencia supervisa al ejecutivo, al judicial y al legislativo y resuelve discrepancias entre la asamblea consultiva y el consejo de guardianes. Desde 1989 ha sido utilizado para dar asesoría a líderes nacionales religiosos sobre la política nacional. En 2005 por lo menos en el papel sus funciones se ampliaron a la supervisión de las labores del gobierno.

CONSEJO DE GUARDIANES DE LA CONSTITUCIÓN

Compuesto por 12 miembros, de los cuales 6 son elegidos por el Líder Supremo y 6 son recomendados por el poder judicial, y aprobados por los Majles para un periodo de seis años, este consejo determina si la legislación propuesta es constitucional y fiel a la ley islámica; en su caso la aprueba o la veta. Igualmente aprueba o veta candidatos y supervisa las elecciones nacionales.

PODER LEGISLATIVO

El sistema legislativo iraní es unicameral.

Asamblea consultiva islámica.

También define que el periodo de legislatura es de cuatro años; el número de los representantes en la Asamblea Consultiva Islámica es de doscientos setenta y el número de representantes para los zoroastrianos, los judíos, los cristianos asirios y caldeos y los cristianos armenios del sur y del norte. También hace un resumen de las funciones de esta Asamblea dentro del Parlamento, como sus reuniones y debates públicos.

PODER JUDICIAL

Consta de dieciocho principios en los que se concreta las obligaciones y el modo de conducta del Poder Judicial, del Tribunal Supremo y del Ministro de Justicia y los jueces, así como sus derechos.

Los procesos son públicos y nada impide la asistencia de los ciudadanos a menos que el tribunal estime que su publicidad es contraria a la moral o el orden público o que lo pidan las dos partes implicadas en la querrela (principio 165º). También los procesos relacionados con delitos políticos y de prensa son públicos y tendrán lugar en los tribunales de justicia en presencia de un jurado (principio 168º).

Para investigar las infracciones relacionadas con obligaciones castrenses específicas y de los miembros del ejército, gendarmería, policía y Guardianes de la Revolución Islámica, se constituirán tribunales militares (principio 172º).

Para supervisar la correcta aplicación de las leyes en los distintos organismos administrativos, se creará la Dirección General Inspección del Estado bajo la supervisión del Presidente del Poder Judicial (principio 174º).

SISTEMA ELECTORAL

La Constitución garantiza el sufragio universal directo y secreto, de los mayores de 16 años. La selección de Presidente de la República se lleva a cabo mediante el voto directo, con posibilidad de segunda vuelta.

El electorado iraní se compone por más de 35 millones de votantes de los cuales 8 millones nacieron después de la revolución de 1979.

Partidos Políticos:

Los partidos políticos fueron legalizados en 1998 tras 13 años de prohibición. Entre los partidos más votados en las elecciones al Majáis de 2000 se encuentran:

- Partido de la Moderación y el Desarrollo
- Partido de la Solidaridad Islámica de Irán
- Sircientos de la Construcción
- Sociedad de los Devotos del Autosacrificio
- Frente Islámico de Participación Iraní
- Ansar-e Hezbollah

Asamblea de los Seguidores del Imán. Partidos de la oposición:

- Guerrilleros del Pueblo
- Movimiento de Liberación de Irán
- Consejo Nacional de Resistencia: fundado en París en 1981, comprende grupos clandestinos que actúan en Irán o en el exilio. Hoy tiene su sede en Bagdad. Tiene un ala militar
- Partido Tudeh (comunista)

Referencia Histórica

REVOLUCIÓN ISLÁMICA

En 1963, el Sha Muhammad Reza Pahlavi puso en práctica una serie de reformas sociales, económicas y políticas conocidas como la 'Revolución Blanca'. Entre los cambios introducidos, destacaba la concesión de más libertades a las mujeres y la preeminencia de la educación laica sobre la religiosa. Este tipo de reformas

cuestionaba el papel preponderante de los dirigentes religiosos, la mayoría de los cuales temía perder su poder y autoridad moral. A lo largo de la década de 1960, la actitud del Sha continuó provocando el descontento de los chiítas tradicionalistas, que constituían una gran parte de la población. Baste señalar que las grandes celebraciones conmemorativas del 2.500 aniversario del Imperio persa preislámico fueron interpretadas como una auténtica represalia por los millones de iraníes que consideraban que la llegada del Islam en el siglo VII era la verdadera fecha fundacional del Irán moderno.

Por otro lado, el descontento ante la política del Sha comenzó a extenderse a otros sectores de la población. Los estudiantes e intelectuales rechazaban el sistema de gobierno autocrático y la corrupción de la familia real, que se había enriquecido a lo largo de sus cinco décadas en el poder. Muchos de los disidentes abogaban por un régimen de corte democrático y una distribución más equitativa de la riqueza del país. El malestar también cundió entre los miembros de las clases medias, los *bazaaris*, quienes apenas se habían beneficiado de los programas de desarrollo de la 'Revolución Blanca' o del rápido crecimiento que el país experimentó en la década de 1970 gracias al petróleo. La mayoría de los ingresos iba a manos de grandes compañías, especialmente aquéllas que mantenían vínculos internacionales o alguna conexión con la familia del Sha. Tanto los *bazaaris* como los musulmanes integristas desaprobaban los lazos de Irán con Occidente.

Todos estos factores contribuyeron al levantamiento de Ruhollah Jomeini, que a comienzos de la década de 1970 era un ayatolá relativamente desconocido. Jomeini contaba con ciertas aptitudes de las que carecían otros dirigentes. En primer lugar, parecía no tener miedo alguno: había sido el único religioso que se atrevió a criticar abiertamente la 'Revolución Blanca' del Sha ya en 1963. En segundo lugar, se presentaba como un hombre del pueblo y condenaba las 'injusticias' del régimen del Sha en nombre de las masas 'oprimidas'. En tercer lugar, y más importante aún, Jomeini fue capaz de transformar el islam chiíta en una ideología atractiva para muchos grupos.

En el pasado, los dirigentes chiítas habían defendido que, a pesar de ser los chiítas una minoría pisoteada por la crueldad de distintos líderes, no era su misión derrocar el régimen gobernante y proclamar un Estado islámico. Por el contrario, la labor de estos clérigos era preservar la religión y aguardar el regreso del duodécimo imán, la figura mesiánica del chiísmo cuya presencia era necesaria para el establecimiento de un Estado islámico. No obstante, Jomeini rechazó esta doctrina pasiva argumentando que el derrocamiento del Sha facilitaría el retorno del esperado imán. Incluso alentó a los iraníes a considerarle ese imán mesiánico. Propagó su atractiva mezcla de ideología revolucionaria y revitalización mesiánica movilizándolo a una amplia red de discípulos fieles. También fue capaz de granjearse el apoyo de las clases medias *bazaaris*, muy vinculadas a los ulemas, los estudiosos del islam.

El Sha expulsó a Jomeini de Irán en 1963. Éste se estableció finalmente en la sagrada ciudad iraquí de Najaf, desde la que difundió su mensaje a sus seguidores

iraníes. El gobierno iraquí expulsó a Jomeini en 1978, ante el temor de que su doctrina provocara revueltas en Irak, tal y como había ocurrido en Irán. Se trasladó entonces a Francia, desde donde envió a Irán cintas grabadas con sus consignas revolucionarias.

En 1978, los opositores al régimen del Sha habían tenido varios enfrentamientos cruentos con sus tropas de seguridad. El más importante de estos conflictos tuvo lugar el 8 de septiembre, cuando los soldados abrieron fuego contra 20.000 manifestantes en Teherán. Murieron cientos de personas y miles fueron heridas. Dos meses después, multitudes de jóvenes tomaron las calles de Teherán, quemaron comercios, bancos, tiendas de bebidas alcohólicas y otros símbolos de la 'corrupción' occidental. La tensión aumentó en el mes de diciembre con la llegada del *muharram*, el mes sagrado en el que se conmemora el martirio de Husayn, el nieto del profeta Mahoma y uno de los primeros dirigentes chiítas. Alentado por la fuerza de la oposición, Jomeini convocó a los iraníes para "comenzar el mes del heroísmo mítico, el mes en el que el líder de los musulmanes nos enseñó a luchar contra todos los tiranos". El 10 y el 11 de diciembre, las dos festividades religiosas más importantes del calendario chiíta, un grupo de soldados se rebeló y atacó el comedor de oficiales de la Guardia Imperial del Sha. Tras dicho incidente, el régimen monárquico quedó aniquilado, el Sha huyó del país en enero de 1979 y falleció en El Cairo (Egipto) al año siguiente.

Jomeini regresó a Irán el 1 de febrero de 1979 e impuso su control sobre el gobierno. Obligó a dimitir al primer ministro del régimen del Sha y nombró para este cargo a Medhi Bazargan, un político conocido por sus tendencias liberales y democráticas. Esta elección hizo pensar a muchos observadores que en el nuevo gobierno estaría representado un amplio espectro de opiniones.

En noviembre de 1979, después de que Estados Unidos hubiera permitido que el Sha entrara en el país para recibir asistencia médica, cientos de iraníes asaltaron la Embajada estadounidense en Teherán y tomaron a su personal como rehenes.

Jomeini se negó a liberarlos hasta que Estados Unidos se disculpara por su apoyo al Sha y satisficiera las demandas iraníes (los rehenes fueron liberados finalmente en enero de 1981, poco después de que Ronald Reagan reemplazara a Jimmy Carter en la presidencia de Estados Unidos). Jomeini aprovechó el fervor provocado por la toma de los rehenes para movilizar a los estudiantes islámicos radicales contra Bazargan. Después de que éste dimitiera, el líder religioso convocó un referéndum en el mes de diciembre de 1979, en el que más del 99% de los votantes respaldaron una nueva Constitución por la que se creaba la República Islámica de Irán. Jomeini pasó a ser el *wali faqih*, o líder definitivo (guía de la Revolución), y empleó su ilimitado poder para eliminar a sus oponentes. En primer lugar, atacó a los liberales e izquierdistas, entre los que se contaba el presidente Abolhassan Bani Sadr, que huyó de Irán en febrero de 1981; y finalmente, reprimió a sus propios adversarios religiosos. En ese año, aproximadamente 1.600 personas habían sido ejecutadas bajo el régimen de Jomeini.

El nuevo líder de Irán situó a sus más cercanos aliados religiosos en los puestos clave del gobierno. Asimismo, llevó a cabo una purga de todos los elementos 'contrarios al islamismo' en las universidades, la prensa y otras instituciones culturales. Al poco tiempo, muchos iraníes, especialmente aquéllos que no compartían el fervor religioso, se vieron sometidos a un régimen política y culturalmente represivo. No obstante, la creación de un sistema político basado en la religión también provocó problemas y conflictos ideológicos a Jomeini y sus aliados. Los sectores religiosos conservadores del Consejo de Guardianes de la Revolución —el grupo creado para asegurar la adhesión a la *sharia* y la Constitución— vetó la reforma de la legislación propuesta por el Majlis (Parlamento), menos conservador. Los reformistas deseaban nacionalizar algunos sectores industriales y el sistema de reparto de las tierras; los religiosos conservadores, que controlaban una gran parte de las tierras, se opusieron a estos cambios y, además, reclamaron una política religiosa más estricta que la de sus adversarios. La falta de entendimiento entre ambas fuerzas provocó la paralización de la vida política del país.

Irak invadió Irán en septiembre de 1980. El posterior conflicto bélico (la Guerra Irano-iraquí) distrajo temporalmente la atención del pueblo iraní sobre las disputas internas del país. La invasión, motivada en parte por el deseo del líder iraquí Saddam Husayn de poner fin a la campaña de propaganda dirigida contra su régimen laico, provocó una perversa guerra fronteriza que se prolongó durante ocho años. Utilizando como vanguardia a oleadas de niños 'mártires' que cruzaban la línea de batalla, Irán consiguió que el signo de la guerra se tornara desfavorable para Irak en la primavera de 1982. Alentado por este resultado, Jomeini proclamó su determinación de hacer llegar la revolución a toda la región. No obstante, los gobiernos árabes de la zona estaban igualmente decididos a contener a Irán y, con el apoyo de Estados Unidos, consiguieron respaldar el esfuerzo iraquí por frenar el avance de Irán.

GUERRA CON IRAQ

El 22 de septiembre de 1980 las tropas iraquíes ocuparon el territorio iraní de Shatt Alk Arab, localizada en la frontera y objeto de disputa entre ambos países. La medida del presidente de Iraq, Saddam Hussein fue tomada en un momento de gran agitación e inestabilidad política con Irán. Hussein recelaba la revolución islámica, pasados dos años, Irán recuperó los territorios perdidos, en 1987 las tropas iraníes habían llegado a solo 10 kilómetros de Basora. El conflicto que duró ocho años causó más de 500 mil muertos a cada una de las partes y grandes daños materiales.

SUCESIÓN DE JOMEINI

Por otro lado, el descontento ante la política del Sha comenzó a extenderse a otros sectores de la población. Los estudiantes e intelectuales rechazaban el sistema de gobierno autocrático y la corrupción de la familia real, que se había enriquecido a lo largo de sus cinco décadas en el poder. Muchos de los disidentes abogaban por

un régimen de corte democrático y una distribución más equitativa de la riqueza del país. El malestar también cundió entre los miembros de las clases medias, los *bazaaris*, quienes apenas se habían beneficiado de los programas de desarrollo de la 'Revolución Blanca' o del rápido crecimiento que el país experimentó en la década de 1970 gracias al petróleo. La mayoría de los ingresos iba a manos de grandes compañías, especialmente aquellas que mantenían vínculos internacionales o alguna conexión con la familia del Sha. Tanto los *bazaaris* como los musulmanes integristas desaprobaban los lazos de Irán con Occidente.

Todos estos factores contribuyeron al levantamiento de Ruhollah Jomeini, que a comienzos de la década de 1970 era un ayatolá relativamente desconocido. Jomeini contaba con ciertas aptitudes de las que carecían otros dirigentes. En primer lugar, parecía no tener miedo alguno: había sido el único religioso que se atrevió a criticar abiertamente la 'Revolución Blanca' del Sha ya en 1963. En segundo lugar, se presentaba como un hombre del pueblo y condenaba las 'injusticias' del régimen del Sha en nombre de las masas 'oprimidas'. En tercer lugar, y más importante aún, Jomeini fue capaz de transformar el islam chiíta en una ideología atractiva para muchos grupos. En el pasado, los dirigentes chiítas habían defendido que, a pesar de ser los chiítas una minoría pisoteada por la crueldad de distintos líderes, no era su misión derrocar el régimen gobernante y proclamar un Estado islámico. Por el contrario, la labor de estos clérigos era preservar la religión y aguardar el regreso del duodécimo imán, la figura mesiánica del chiísmo cuya presencia era necesaria para el establecimiento de un Estado islámico. No obstante, Jomeini rechazó esta doctrina pasiva argumentando que el derrocamiento del Sha facilitaría el retorno del esperado imán. Incluso alentó a los iraníes a considerarle ese imán mesiánico. Propagó su atractiva mezcla de ideología revolucionaria y revitalización mesiánica movilizándolo a una amplia red de discípulos fieles. También fue capaz de granjearse el apoyo de las clases medias *bazaaris*, muy vinculadas a los ulemas, los estudiosos del islam.

El Sha expulsó a Jomeini de Irán en 1963. Éste se estableció finalmente en la sagrada ciudad iraquí de Najaf, desde la que difundió su mensaje a sus seguidores iraníes. El gobierno iraquí expulsó a Jomeini en 1978, ante el temor de que su doctrina provocara revueltas en Irak, tal y como había ocurrido en Irán. Se trasladó entonces a Francia, desde donde envió a Irán cintas grabadas con sus consignas revolucionarias.

SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL

La coronación oficial del Sha se celebró el 26 de octubre de 1967; aunque llevaba dirigiendo el país desde hacía 26 años, la ceremonia se pospuso hasta el nacimiento de un heredero varón y al momento en que Irán alcanzara cierta estabilidad social y desarrollo económico.

Cuando se celebró la coronación, el poder del Sha se había vuelto prácticamente absoluto y pretendía establecer una política exterior más independiente de Estados Unidos que la llevada hasta ese momento; en consecuencia, estrechó sus

relaciones internacionales con países del bloque del Este a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, momento en el que se produjo también un acercamiento hacia el mundo árabe, a excepción de Irak, con quien mantenía una disputa territorial por Shatt Al-Arab y varias islas del golfo Pérsico. En 1971 Irán ocupó estas islas e Irak respondió con la ruptura de relaciones diplomáticas. Los dos países resolvieron temporalmente sus diferencias en marzo de 1975 mediante los Acuerdos de Argel.

Ese mismo mes se produjo un importante cambio en la política interna de Irán; el 2 de marzo el Sha anunció el fin del sistema multipartidista y la instauración de un régimen de partido único, el *Rastajiz* (Partido de la Resurrección Nacional). Se celebraron elecciones en junio y se constituyó una nueva asamblea nacional.

Pese al aumento de la prosperidad en la década de 1970, debida en gran parte a los ingresos procedentes del petróleo, la oposición al Sha se fue generalizando, animada por dirigentes religiosos conservadores. La respuesta del Sha a esa oposición fue cada vez más represiva, apoyándose en la *Savak*, su policía política, temida por sus violentos métodos. A finales de dicha década, se produjeron manifestaciones antigubernamentales tanto en Irán como en el extranjero para protestar por la constante violación de los derechos humanos, que se imputaba en la mayoría de los casos a la *Savak*. En 1978 se produjeron disturbios en varias ciudades de Irán, dirigidos por chiítas (fundamentalistas islámicos que pretendían que la nación se rigiera por la *sharia* o ley islámica). Estos disturbios estaban dirigidos desde su exilio en París por el *ayatólá* (jefe espiritual chiíta) Ruhollah Jomeini, antiguo enemigo del régimen de Pahlavi, condenado al exilio desde 1963. A finales del otoño, el país se encontraba en un estado de virtual guerra civil, consiguiendo finalmente los seguidores de Jomeini que el Sha huyera al extranjero, terminando así un reinado de 37 años. Poco después, Jomeini regresó victorioso a Irán: la Revolución Islámica había triunfado.

Con la invasión anglo-estadunidense de Iraq en 2003 las bases de entrenamiento de este grupo fueron desmanteladas y sus ocupantes apresados. Actualmente este grupo de guerrilleros tiene un importante papel como herramienta de negociación entre Irán, con Estados Unidos, y entregados a los mandos superiores de Al-Qaeda que sean encerrados en territorio iraní.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Desde los principios de la década de los noventa se inició un lento proceso de liberación de la prensa escrita, con el régimen del presidente Jatami se produjo un verdadero progreso en los medios escritos de tendencias reformistas, a tal grado de que teme por las bases del carácter islámico de la República, por otro lado las fracciones conservadoras tratan de contener a los medios escritos, que en 1995 se promulgó la ley de prensa y ratificada en el 2000 por el sector conservador.

Sin embargo los medios de comunicación encuentran las vías de difusión, las publicaciones que son cerradas reaparecen después con nombres diferentes, y a lo anterior se agrega la propagación de ideas y noticias por medio de Internet, y actualmente, como en las elecciones de 2004 por medio de la telefonía celular.

La televisión y la radio iraní es considerada uno de los órganos fundamentales bajo control de los conservadores, actualmente, existe la opción de televisión satelital para algunos sectores de la población.

A partir de la sexta legislatura de mayo del 2000 se han escuchado cada vez más voces, incluso de políticos conservadores, para permitir la operación de radio y televisión privadas.

ECONOMÍA

Los ingresos que produjo la industria del petróleo permitieron un rápido crecimiento de la economía de Irán a finales de las décadas de 1960 y 1970. Tras el cambio de régimen en 1979, el flujo de inversiones extranjeras y la instalación de nuevas industrias descendieron radicalmente. En 2006 el presupuesto nacional estimaba unos gastos totales de 54.018 millones de dólares y unos ingresos de 78.852 millones de dólares.

La economía de Irán es una economía de transición donde un crecimiento de fuerza laboral continuamente fuerte no lleva emparejado un crecimiento económico real lo que lleva el nivel de desempleo a un nivel considerablemente más alto que las estimaciones oficiales de 11%.¹ Según los expertos, el crecimiento económico anual por encima del 5% es lo que se necesitaría para mantener el ritmo de 900.000 nuevos trabajadores cada año.

Esta economía está marcada por un sector público ineficiente, la dependencia del sector petrolífero (que proporciona el 85% de los ingresos del gobierno) y políticas estatales que crean grandes distorsiones.² La explotación del petróleo en el siglo XX ha provocado que tanto la extracción del crudo, su refinado y la elaboración de productos derivados, sea la principal fuente de riqueza del moderno Irán. El golfo Pérsico contiene los dos tercios de las reservas mundiales de petróleo liviano. Para el año 2005 se estimaba que era el quinto país productor de petróleo, con unos 3.979.000 de barriles calculados por día. El Estado es el propietario de estos recursos petrolíferos, por lo que en parte la economía iraní es planificada.

La mayor parte de la población vive de un sector primario autosuficiente. Dado el carácter semidesértico de la mayor parte de su territorio, la meseta del Irán, tradicionalmente se ha desarrollado más el pastoreo que la agricultura. Predomina el ovino, con el fin de obtener lana para la elaboración de alfombras persas. En el escaso 10% de superficie que se estima apto para la agricultura, se cultivan cereales (como el trigo), el algodón y el tabaco.

Aparte de la industria textil, ha sido tradicional la pesca de perlas en la zona de Ormuz. El sector servicios y comercial está representado por empresas privadas de pequeño tamaño. Actualmente, el gobierno pretende seguir una política de mayor diversificación para no depender tanto de las fluctuaciones del precio del petróleo en el mercado internacional como sucedió en 1998. Además en 2007 dejó de facturar el petróleo en dólares por su pérdida de valor.

A pesar de la subida del precio del petróleo, no se han facilitado las dificultades económicas, que incluyen una tasa de paro que alcanzan los dos dígitos y la inflación, que ha llegado a ser del 26% en junio de 2008. Esto determina que muchos iraníes, de alto nivel educativo, busquen mejores empleos en el extranjero, produciéndose una auténtica "fuga de cerebros".

INVERSIONES

La inversión extranjera de Irán en el año de 2000 superó los 21.6 mil millones de dólares, en tanto que para el 2007 se registró un aumento del 45.6% alcanzando los 47.5 mil millones de dólares.

Considerando su posición como cuarto productor de crudo a nivel mundial, el gobierno iraní ha adoptado una política económica encaminada a traer 145 mil millones de dólares de inversión extranjera en el sector energético del país durante los próximos cinco años, ese proyecto ha suscitado un gran interés en las empresas extranjeras para participar en los dichos proyectos.

Incluso Estados Unidos en los últimos años ha invertido a través de sus subsidiarias un total de 4.2 mil millones de dólares. La mayor inversión proviene de los países europeos y asiáticos, formando más de 300 corporaciones y empresas.

PROGRAMA NUCLEAR

Originalmente iniciado bajo el mandato del Shah de Irán en la década de 1950, con la ayuda de los Estados Unidos de América (EE.UU.), el Programa nuclear de Irán es un esfuerzo iraní por el desarrollo de tecnología nuclear. Luego de la Revolución iraní de 1979 el programa fue temporalmente detenido. Pronto fue reanudado, aunque sin tanta asistencia occidental como en la época pre-revolucionaria. El programa nuclear actual de Irán consiste de varios sitios de investigación, una mina de uranio, un reactor nuclear, y algunas facilidades de procesamiento de uranio que incluyen una planta de enriquecimiento. El Gobierno iraní asegura que el único objetivo del programa es desarrollar la capacidad de generar energía nuclear con fines pacíficos, y planea generar 6000MW de electricidad por medio de plantas de energía nuclear para el año 2010.¹ Hasta la actualidad (2008), la energía nuclear no ha sido parte de la red de transporte de energía eléctrica iraní.

El Programa nuclear de Irán tiene sus orígenes en la Guerra Fría, a finales de los años 50 bajo el auspicio de los EE.UU. en el marco de acuerdos bilaterales entre ambos países. Específicamente en el año 1957, cuando bajo el programa Átomos

para la Paz se firmó un acuerdo de cooperación nuclear civil. El Sah Mohammad Reza Pahlevi gobernaba Irán en ese entonces, y tras el derrocamiento apoyado por la CIA de Mohammad Mosaddeq en 1953, su régimen parecía lo suficientemente estable y amistoso hacia Occidente como para que los EE.UU. se preocuparan por el hecho de Irán eventualmente pudiera tener armas nucleares.

En 1959 se estableció el Centro de Investigación Nuclear de Teherán (CINT), manejado por la Organización de Energía Atómica de Irán (OEAI). El CINT fue equipado con un reactor de investigación nuclear de 5 megavatios, donado por EE.UU. y que entró en operación en 1967, siendo alimentado con uranio altamente enriquecido.² Irán firmó el Tratado de No Proliferación Nuclear (NPT en inglés) en 1968 y lo ratificó en 1970. Con la creación de la agencia atómica de Irán y con la firma del NPT, Mohammad Pahlevi planeó la construcción de hasta 23 estaciones de energía nuclear por todo el país en conjunto con los EE-UU para el año 2000.

En marzo de 1974, el Sha previó que las reservas de petróleo del mundo algún día se acabarían, y declaró que "El petróleo es un material noble, demasiado valioso como para quemarlo... Tenemos previsto producir, lo más pronto posible, 23 000 megavatios de electricidad usando plantas nucleares. En Bushehr se construiría la primera planta, y suministraría energía a la ciudad interior de Shiraz. En 1975 la empresa de Bonn Kraftwerk Union AG, una empresa colectiva formada por Siemens AG y AEG Telefunken, firmó un contrato valorado entre cuatro y seis mil millones de dólares para construir la planta de energía, de reactor de agua a presión. Para la construcción de las unidades de generación nuclear de 1,196 megavatios se subcontrató a ThyssenKrupp; la obra debía ser completada en 1981.

Para el año 1975, el Secretario de Estado norteamericano, Henry A. Kissinger, había firmado un memorándum titulado *U.S.-Irán Nuclear Cooperation*, en el que se mencionaba que la venta de equipos de energía nuclear a Irán traería a las corporaciones norteamericanas ganancias de más de seis mil millones de dólares. En ese entonces, Irán extraía seis millones de barriles (950.000 m³) de crudo al día; en la actualidad Irán extrae cuatro millones de barriles (640.000 m³) diarios de crudo.

En 1976 el presidente Gerald R. Ford, con desconfianza, firmó una orden que permitía a Irán comprar y operar una facilidad de procesamiento, de fabricación norteamericana, para extraer plutonio de combustible de reactor nuclear, con todos los riesgos de proliferación que eso traería. Entre otras cosas, el documento decía que la "introducción de energía nuclear proveerá tanto para las necesidades de crecimiento de la economía iraní como para crear reservas libres de crudo para la exportación o la conversión a petroquímicos."¹³

El equipo del presidente Ford no sólo respaldó los planes iraníes para iniciar una industria masiva de energía nuclear, sino también se esforzó por cerrar un acuerdo multimillonario que le hubiera permitido a Irán controlar grandes cantidades de plutonio y uranio enriquecido, materiales que pueden usarse para crear una bomba

atómica. Hay que recordar que Irán en ese entonces era un aliado cercano de los EE.UU., que contaba con mucho dinero y lazos estrechos con Washington. Compañías norteamericanas, entre las cuales estaban Westinghouse Electric y General Electric riñeron por hacer negocios en ese país.

Hasta el cambio de administración, en 1977, Dick Cheney, el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld y Paul Wolfowitz, que en la actualidad están entre los mayores opositores al programa nuclear iraní, estuvieron involucrados en la promoción de un programa nuclear iraní que permitiera extraer plutonio del combustible de reactor nuclear para su uso en armas nucleares

Después de la Revolución de 1979, Irán informó al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de sus planes para reiniciar su programa nuclear utilizando combustible nuclear de fabricación doméstica, y en 1983 la OIEA incluso planeó ayudar a Irán bajo su Programa de Asistencia Técnica con el fin de producir uranio enriquecido. Un reporte de la OIEA enunciaba claramente que el objetivo del Organismo era "contribuir con la formación de expertos locales y mano de obra necesitada para sustentar un programa ambicioso en el campo de la tecnología de reactor de energía nuclear y de la tecnología de ciclo de combustible". Sin embargo, la OIEA fue obligada a terminar el programa por presión de los EE.UU.

Así pues, la Revolución iraní fue un momento crítico en la relación entre Irán y los países extranjeros en términos de cooperación para obtener energía nuclear. Tras 1979, Francia se negó a entregar uranio enriquecido a Irán. Además, Irán no pudo recuperar de Eurodif su inversión. La sociedad anónima Eurodif fue formada en 1973 por Francia, Bélgica, España y Suecia.

En 1975, el 10% de las acciones de Eurodif, pertenecientes a Suecia, fueron a Irán como resultado de un arreglo entre Francia e Irán. La compañía subsidiaria del gobierno francés Cogéma (ahora Areva NC) y el gobierno iraní establecieron la empresa Sofidif (Société franco-iranienne pour l'enrichissement de l'uranium par diffusion gazeuse) con un reparto del 60% y 40% de las acciones, respectivamente. A cambio, Sofidif adquirió el 25% de las acciones de Eurodif, lo que le dio a Irán el 10% adquirido de Eurodif. El Sah Reza Pahlevi prestó mil millones de dólares (y otros 180 millones de dólares en 1977) para la construcción de la fábrica de Eurodif, para así tener el derecho de comprar el 10% de la producción del lugar.

También se les pagó a los EE.UU. para entregar combustible nuevo de acuerdo con el contrato firmado con Irán antes de la Revolución. No obstante los EE.UU. no entregaron el combustible ni devolvieron el pago de miles de millones de dólares que habían recibido. Alemania también recibió un pago de miles de millones de dólares por las dos facilidades nucleares en Bushehr, pero después de tres décadas, no ha exportado ningún tipo de equipo y tampoco ha reembolsado el dinero.¹⁶ El gobierno iraní suspendió sus pagos y trató de recuperar su dinero presionando a Francia a través del manejo de grupos militantes, incluyendo el Hezbolá, que tomó ciudadanos franceses como rehenes en la década de 1980.

En 1982, el presidente François Mitterrand se rehusó a entregar uranio a Irán, que también reclamaba la deuda de mil millones de dólares. En 1986 Georges Besse, gerente de Eurodif, fue asesinado; el acto fue supuestamente reivindicado por militantes del grupo Acción Directa, aunque ellos negaron cualquier responsabilidad durante su juicio.¹⁷ En su investigación *La République atomique, France-Iran le pacte nucléaire*, David Carr-Brown y Dominique Lorentz señalaron como responsables a los servicios de inteligencia iraníes. Finalmente se llegó a un acuerdo en 1991: Francia reembolsó el dinero, e Irán se mantuvo como accionista de Eurodif a través de Sofidif. Sin embargo, Irán se abstuvo de reclamar por el uranio producido.^{18 19}

Kraftwerk Union, la empresa colectiva formada por Siemens AG y AEG Telefunken, se retiró por completo del proyecto nuclear de Bushehr en julio de 1979, después de suspender sus operaciones en enero de 1979, dejando un reactor completo en un 50%, y el otro reactor en un 85% completo. Argumentaron que su decisión se basó en el hecho de que Irán no canceló una deuda de 450 millones de dólares en pagos atrasados. La compañía había recibido más de dos y medio miles de millones de dólares del contrato total. Su retiro fue provocado por la certeza de que el gobierno de Irán terminaría el contrato unilateralmente, certeza a la que llegaron tras el fin de la Revolución de 1979, que paralizó la economía iraní y que llevó a un punto crítico las relaciones de Irán con Occidente. La compañía francesa Framatome, subsidiaria de Areva, también se retiró.

En 1984, Kraftwerk Union hizo una cotización para ver si podía reanudar su participación en el proyecto, aunque, obviamente, se rehusó a hacerlo mientras durara la Primera Guerra del Golfo. En abril del mismo año, el portavoz del Departamento de Estado de EE.UU. declaró: "Creemos que tomaría al menos de dos a tres años completar la construcción de los reactores en Bushehr." El portavoz agregó que los reactores de agua a presión de Bushéhr "no son particularmente adecuados para un programa de armamentos" y que "Además, no tenemos evidencia de la construcción iraní de otras facilidades necesarias para separar plutonio de combustible de reactor consumido."

Los reactores nucleares de Bushehr fueron dañados por varios ataques aéreos iraquíes entre el 24 de marzo de 1984 y 1988, razón por la cual el programa nuclear se detuvo. En 1990, Irán empezó a buscar nuevos socios para su programa nuclear; sin embargo, debido a un clima político distinto y por las sanciones punitivas estadounidenses, Irán contó con pocos candidatos.

Según la portavoz de la OIEA, Melissa Fleming, los inspectores de esa entidad visitaron las minas de uranio de Irán en 1992.

En 1995 Irán firmó un contrato con Rusia para reanudar la construcción de la parcialmente completa planta de Bushehr, instalando en el ya existente edificio Bushehr I un reactor de agua a presión VVER-1000 de 915 megavatios, cuya finalización se espera para el año 2007. No existen planes actuales para completar el reactor Bushehr II. Al año siguiente EE.UU. trató, sin éxito, impedir a China la

venta de una planta de conversión a Irán. China también proveyó a Irán del gas necesario para probar el proceso de enriquecimiento de uranio.

El 14 de agosto de 2002, Alireza Jafarzadeh, un prominente disidente iraní, reveló la existencia de dos sitios nucleares desconocidos: una facilidad de enriquecimiento de uranio en Natanz (parte de la cual esta bajo tierra), y una facilidad de agua pesada en Arak.

Según el acuerdo de seguridad de Irán con la OIEA, vigente en ese entonces, se declaraba que "Irán no está obligado a permitir inspecciones de la OIEA a una nueva facilidad nuclear hasta seis meses antes de que material nuclear haya sido introducido en la misma"; es más, Irán no estaba obligado siquiera a informar a la OIEA de la existencia de la facilidad hasta entonces, un punto concedido por el Reino Unido en la reunión de la Junta de Gobernadores de marzo de 2003. Esa cláusula de "seis meses" era una parte estándar de todos los acuerdos de seguridad de la OIEA. Aun así, Irán permitió inspecciones de las facilidades por la OIEA, según el Protocolo Adicional, y la OIEA concluyó que las facilidades no estaban relacionadas con ningún programa secreto de armas nucleares.²⁰

Sin embargo, Irán fue obligado a informar a la OIEA sobre su importación de uranio desde China y su consiguiente uso de ese material en actividades de conversión y enriquecimiento de uranio.

También fue obligado a reportar a la OIEA experimentos con la separación de plutonio. Una vasta lista de violaciones específicas al NPT por parte de Irán está incluida en el reporte de noviembre de 2004 de la OIEA sobre el programa nuclear iraní.

El 14 de noviembre de 2004, el jefe negociador iraní anunció una suspensión voluntaria y temporal del programa iraní de enriquecimiento (hay que aclarar que el enriquecimiento de uranio no es una violación al NPT) tras la presión del Reino Unido, Francia y Alemania, quienes actuaban en nombre de la Unión Europea (UE), conocida en este contexto como UE-3. Se especuló en ese entonces que esta medida fue tomada para crear confianza en Occidente, y continuaría por un período razonable de tiempo. El 24 de noviembre Irán buscó renegociar los términos de su acuerdo con la UE para excluir unos equipos del mismo, y así emplearlos en trabajos de investigación. Esta solicitud fue abandonada cuatro días después.

Los días 8 y 10 de agosto de 2005, el gobierno iraní reanudó su conversión de uranio en la facilidad de Esfahan, sólo cinco días después de la elección de Mahmud Ahmadineyad como presidente, supuestamente mientras seguía vigente la suspensión de actividades de enriquecimiento. Esto motivó a la Unión Europea a presionar a la OIEA para que llevaran el caso del programa nuclear de Irán ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2005. En enero de 2006, James Risen, un reportero del *New York Times*, aseguró en su libro *State of War* que, en febrero de 2000, una operación secreta estadounidense, llamada

Operation Merlin había producido para el gobierno estadounidense resultados adversos. Según Risen, originalmente estaba destinada a proveer a Irán un diseño defectuoso para construir un arma nuclear, con la intención de retrasar el supuesto programa nuclear iraní; pero en realidad, el plan quizá aceleró el programa nuclear iraní al suministrar información útil, una vez que los defectos fueran identificados.²¹ En todo caso, el gobierno norteamericano no ha reconocido la existencia de dicha operación

El Programa nuclear de Irán se vio comprendido en una crisis diplomática mundial por el reinicio del Enriquecimiento de uranio que el gobierno de Mahmud Ahmadinejad estableció en Agosto de 2005, en contra de las recomendaciones de la AIEA. Dicha crisis tuvo por un lado al gobierno de EE.UU. de George Bush; que centró su acción diplomática en obtener el apoyo internacional no solo para imponer sanciones económicas a Irán, sino inclusive para el apoyo a un probable ataque militar al programa de dicho país, por considerar que el mismo en realidad tenía como fin el desarrollo de armas nucleares.

Por el otro lado, el gobierno de Ahmadinejad, junto con el sector conservador de la política iraní, utilizó el citado programa como una plataforma política de su gobierno y lo volvió una cuestión nacional, afirmando que Irán tiene necesidades energéticas suficientes para continuar con el desarrollo de su energía atómica y que el mismo es exclusivamente civil y no militar.

A momentos la posibilidad de un desenlace militar y sus consecuencias regionales estresaron el escenario internacional. Finalmente un informe de la CIA descartó definitivamente que el programa nuclear iraní pueda permitir el desarrollo de armas nucleares, en los años inmediatos; lo cual no permite la obtención del apoyo que el gobierno de Bush busca. A pesar de ello George Bush sigue afirmando que Irán y su programa son una amenaza para el mundo y para Medio Oriente.

AMERICA LATINA

A Irán le interesan las relaciones con los países latinoamericanos tanto por su presencia en la escena internacional, como por el potencial económico del subcontinente. En este sentido, los países prioritarios para Irán son Brasil, México y Venezuela, con los que existe Diálogo Político, de cooperación y en los ámbitos cultural y educativo.

El Presidente Ahmadinejad reiteró su deseo de ampliar la cooperación bilateral con sus respectivos países ante los intentos de Estados Unidos de aislar a la República Islámica por su programa nuclear.

BRASIL

La empresa brasileña Retrobas inicio negociaciones con el Gobierno de Irán para explotar de manera conjunta los recursos petroleros del mar Caspio, de manera informal se tiene de conocimiento que la Cámara de Comercio, Industrias y Minas

realizó recientemente una visita amplia con una amplia delegación de empresarios iraníes a Brasil. Dicho organismo privilegia las relaciones económicas con Brasil y México dentro de la región latinoamericana.

CUBA

Cuba e Irán establecieron relaciones diplomáticas en 1975, pero el Gobierno del Sha decidió suspenderlas en 1976. Tras la revolución iraní los vínculos se establecieron en agosto de 1979, desde 1981 ambos países han trabajado juntos en los ámbitos de salud, biotecnología, construcción, cultura, pesca y agricultura, comercio y deportes.

VENEZUELA

Tanto Venezuela e Irán comparten metas ideológicas similares, al tiempo que ambos países son objeto de rigurosa presión y escrutinio internacional. Venezuela ha demostrado su intención de profundizar su relación con Irán, que ha su vez ha facilitado que dicha relación ocurra en varios niveles y orientaciones del Gobierno.

Irán y Venezuela, socios en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) han suscrito convenios por cerca de 8000 millones de dólares en distintos sectores económicos, principalmente en materia de energía y petróleo, desde que Ahmadinejad llegó al Poder.

Irán y Venezuela han mostrado su decisión de profundizar su cooperación bilateral, especialmente económica, industrial y bancaria; pese a las dificultades que imponen los imperialistas ante el desarrollo de los dos países.

NICARAGUA

Nicaragua e Irán mantuvieron nexos diplomáticos durante el primer gobierno andinista, en la década de 1980 las que se interrumpieron cuando Daniel Ortega perdió el poder en las urnas.

Tras asumir el gobierno por segunda vez, Ortega recibió a Ahmadinejad en Managua y ambos prometieron impulsar millonarios programas de cooperación cuyos primeros acuerdos fueron suscritos por una delegación ministerial iraní en agosto de 2007.

BOLIVIA

Se firmó un acuerdo marco en el que acordaron desarrollar un intenso diálogo político y programas de cooperación en hidrocarburos, minería, industria, agricultura, infraestructura, desarrollo forestal, cultura y tecnología.

Los acuerdos firmados establecen que 1000 millones de dólares serán asignados a intercambios de cooperación industrial que deberán desarrollarse en los próximos

años y otros 100 millones por definirse en los próximos meses, pero de disponibilidad inmediata.

Tras firmar los convenios los dos presidentes reconocieron en una declaración conjunta de 13 puntos, el derecho de los países al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, en el marco del Tratado de No Proliferación, como un medio que puede contribuir significativamente al desarrollo económico y tecnológico de los pueblos.

Además reiteraron su compromiso de promover acciones políticas destinadas a la construcción de un mundo multipolar, en aras de garantizar un mayor equilibrio y democratización de las relaciones internacionales, asimismo se congratularon por los cambios y tendencias positivas que se aprecian en Latinoamérica con el seguimiento y consolidación de gobiernos.

RELACIONES MULTILATERALES

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En general, Irán es un miembro cada vez más activo de las Naciones Unidas, superando la posición de aislamiento de los primeros años de la revolución islámica. Así como tiende a normalizar sus relaciones bilaterales con países occidentales, interviene más y en mayor número de organismos de la ONU.

Irán mantiene una posición crítica a lo que llama doble estándar de la ONU, que por ejemplo, se aprecia en el Tratado del Organismo Internacional de Energía Atómica ante Tel Aviv y Teherán. Las resoluciones que emite la AGONU para criticar a Irán por violación de derechos humanos, por las "sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Irán incluyendo tortura, azotes, amputaciones, lapidación y ejecuciones públicas", es vista por el gobierno iraní como injusta y responde a motivaciones políticas.

ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLAMICA

Irán forma parte de la OCI cuyo principal objetivo es promover la solidaridad islámica entre los Estados miembros. En 1999 el Gobierno de Teherán alcanzó uno de sus mayores logros políticos al obtener la sede de la Unión Parlamentaria Islámica (UPI). La resolución fue de particular relevancia en la coyuntura política de la región ya que los países asistentes, en su mayoría de tendencia sunnita, se pronunciaron para que la UPI recayera en un país de tendencia shí'ita, dando con ello un nuevo activo político en la lucha por el liderazgo de la región. En el marco de la Reunión Ministerial Preparatoria en 2000, Irán presentó un plan de paz para Medio Oriente, basado en la idea de un Estado Multiconfesional en Palestina, en el que se establecería el retorno de todos los refugiados y la organización de un referéndum para que musulmanes, cristianos y judíos se pronuncien a favor de una organización jurídico-política independiente.

COOPERACION CON LOS PAISES DE LA OPEP

La cooperación con los países de la OPEP se basa en el entendimiento de que una coordinación en la producción y exportación de petróleo es capaz de redundar en beneficios compartidos para todos sus miembros.

GRUPO DE LOS 15

Los países fundadores del Grupo de los 15 son Argelia, Argentina, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Jamaica, Malasia, México, Nigeria, Perú, Senegal, Venezuela, Yugoslavia y Zimbabwe.

Irán fue aceptado como miembro del G-15 en la Cumbre en 2000. El Presidente Mohammad Jatami viajó a la última cumbre acompañado del Ministro de Asuntos Exteriores, de Industrias y Minas y varios Viceministros. Los miembros del G-15 cuentan con importantes recursos naturales y albergan una tercera parte de la población mundial. Su comercio intraraegional representa el 10.4% del comercio mundial.

RELACIONES BILATERALES

PAIS	INVERSIONES EN MILES DE DOLARES
FRANCIA	30.2
CHINA	29.0
ALEMANIA	26.0
ITALIA	23.7
JAPON	18.3
AUSTRIA	18.0
HOLANDA	13.6
COREA DEL SUR	13.27
GRAN BRETAÑA	12.78
INDIA	9.9

RELACIONES DIPLOMATICAS

La primera Embajada de México en Teherán abierta en 1964 se mantuvo en funciones hasta 1979 cuando se tomó la decisión de cerrarla después del asalto a la Embajada de Estados Unidos, perpetrado por más de 400 guardias revolucionarios que tomaron como rehenes a 52 diplomáticos y empleados de esa representación, como represalia contra ese país por haber concedido asilo al Sha Reza Palhevi. El Sha antes de llegar a Estados Unidos había estado en Cuernavaca, México, casi tres meses.

No obstante el cierre de la embajada mexicana, Irán mantuvo su representación diplomática en México, aunque solo a nivel de encargado de negocios hasta 1990, cuando se acreditó un Embajador residente. Por su parte México reabrió su

Embajada en Teherán en 1992 dando inicio a nueva etapa de acercamiento y colaboración entre ambas naciones.

Acuerdos y convenios:

- CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CULTURAL
- CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
- PROTOCOLO FINANCIERO
- MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ISLÁMICA DE IRÁN
- MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DE MÉXICO (CONALEP) Y LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE IRÁN (TVTO)
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINAS DE IRÁN Y LA CONCAMIN
- CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA SALUD Y ENSEÑANZA MEDICA,
- MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE SALUD
- MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE LA II REUNIÓN DE LA COMISION MIXTA MÉXICO-IRÁN
- PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVO CULTURAL ENTRE MÉXICO E IRÁN
- MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO BANCARIO ENTRE EL BANCO MARKAZI JOMHOURI ISLAMIE IRÁN Y EL BANCO DE MÉXICO
- CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA COMPAÑÍA ESTATAL PESQUERA (SHILAT) DE IRÁN Y LA UNIDAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS (SEIT), SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) DE MÉXICO

Acuerdos en negociación:

Las dependencias responsables de los temas que competen a los siguientes acuerdos han intercambiado propuestas, proyectos y opiniones diversas con el fin de establecer mecanismos de cooperación e intercambio enmarcados en los siguientes instrumentos:

- ACUERDO EN MATERIA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ISLÁMICA DE IRÁN EN MATERIA DE COMBATE AL TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, FARMACODEPENDENCIA Y DELITOS CONEXOS

DIALOGO INTERPARLAMENTARIO

En junio de 2004, el entonces Presidente del Senado mexicano, Enrique Jacson, recibió al Ministro de Relaciones Exteriores de Irán Kamal Jarrazi, anteriormente en 2001 el viceministro para Europa y América de la Cancillería iraní había mantenido contactos con miembros del Poder Legislativo Mexicano.

En abril de 2004 diputados y funcionarios de la Asamblea Constitutiva islámica de Irán visitaron México con motivo de su asistencia a la 110 Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Durante estos encuentros, las partes acordaron estimular la creación de un Grupo Parlamentario de Amistad Mexicano-Iraní, con el fin de que los legisladores conozcan los respectivos sistemas parlamentarios.

Dicho propósito se llevo a cabo en noviembre de 2007, mediante la creación del Grupo de Amistad parlamentario México-Irán.

Octubre 2008 Invitación al Dip. José Manuel Del Río Virgen, a la República Islámica de Irán.

PERSPECTIVAS DEL COMERCIO BILATERAL

El consumo de Irán de productos para la explotación petrolera, fibras acrílicas, medicamentos, productos veterinarios, equipo medico y paramédico, piezas de recambio y refacciones para automóviles, tecnología para el suministro de agua y transferencia de tecnología en materia de mejoramiento de maíz y trigo.

El potencial de exportación de Irán a México se encuentra en el mercado de alfombras, frutas secas como los pistaches, dátiles y materiales decorativos para la construcción, en le ámbito de la cooperación económica recientemente también se han identificado grandes oportunidades en varias especialidades en sectores de la construcción e industria ya sea en la siderurgia y la textil.

Los países asiáticos y europeos son los principales proveedores del mercado Iraní compuesto por casi 70 millones de habitantes, la modernización del sistema económico que se ha venido llevando cabo en los últimos años constituye un atractivo para ampliar las relaciones comerciales y económicas de los dos países.

MÉXICO ANTE EL PROGRAMA NUCLEAR IRANÍ (PROPUESTA)

La posición de México respecto a este tema se guía por los siguientes elementos:

- ° Apoya y defiende el derecho de todos los estados al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, con pleno cumplimiento de las salvaguardas de OIEA y de conformidad de los artículos IV de TNP.
- ° Considera que el OIEA es el foro que cuenta con la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para atender la cuestión nuclear iraní, y es el marco donde debe de buscarse una solución a este tema.
- ° Exhorta a Irán a brindar toda la cooperación que sea necesaria para el OIEA puede determinar la naturaleza del programa nuclear Iraní.
- ° Respeta y aplica las resoluciones del consejo de seguridad que establecen restricciones al suministro a Irán de artículos, bienes y tecnología que puedan contribuir a actividades nucleares, así como el congelamiento de activos financieros del Irán.

°° Apoya los esfuerzos diplomáticos realizados por el UE/3 (Alemania, Francia, Reino Unido) y el P5+1 (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Alemania) para encontrar un arreglo político.

PLAN DE TRABAJO PARA IRÁN

Las relaciones diplomáticas entre México e Irán registran un buen nivel que se reflejan en distintos mecanismos de diálogo e intercambios bilaterales.

Existen convenios y otros instrumentos que favorecen la cooperación bilateral en materia económica, cultural, científico técnica y el diálogo político, las visitas recíprocas han contribuido a fortalecer y ampliar la relación entre ambos países mediante el trabajo y diálogo mutuo.

La embajada de México de Irán puede contribuir de manera sustantiva a propiciar el conocimiento mutuo de los países para fortalecer las relaciones bilaterales, explotar espacios de cooperación económica y comercial, intercambios tecnológicos y culturales. Además de la actual coyuntura internacional, la embajada de México puede proporcionar el desarrollo de los acontecimientos de los cuales es un actor destacado.

En lo económico Irán ofrece posibilidades que conviene explotar en su caso aprovechar en beneficio de los intereses económicos mexicanos.

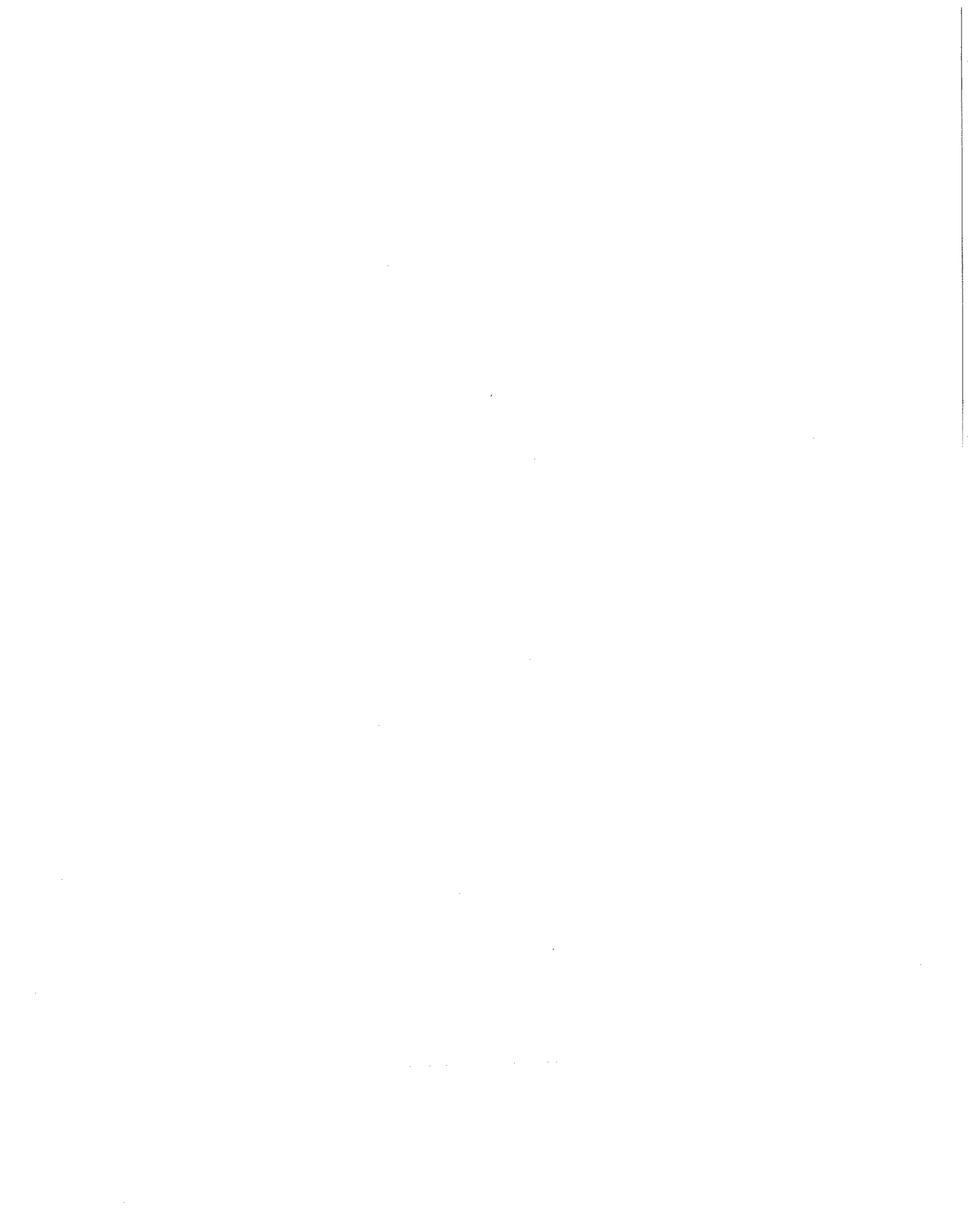
Por ello los objetivos generales de la actividad de la embajada de México en Irán deberían orientarse a:

- ° Informar de manera oportuna y objetiva sobre los principales acontecimientos y situaciones de Irán que sean de interés a México.
- ° Mantener y ampliar los mecanismos de comunicación diálogo y cooperación con las autoridades gubernamentales e institucionales así como de los sectores económicos y culturales.
- ° Dar compromiso y actividades programadas, vigilar su desarrollo oportuno y eficaz y llevar a cabo las respectivas evaluaciones.
- ° Explorar y proponer estrategias, actividades programas, y acciones que contribuyan a dar cumplimiento con el plan nacional de desarrollo.
- ° Explorar oportunidades de comercio inversiones y de cooperación en materia económica.
- ° Informar sobre asuntos de explotación petrolera, explorar posibilidades y factibilidad de abrir espacios de colaboración de la materia.

- Vigilar el cumplimiento de los compromisos derivados de acuerdos y otros instrumentos jurídicos en vigor.
- Impulsar la firma de aprobación de acuerdo y otros instrumentos pendientes o en FACE de negación.
- Proponer la adopción de instrumentos apropiados.
- Atender a la comunidad residente en México de Irán, así como a turistas y personas de negocios; orientándolos y ejerciendo labores de protección consular, cuando sea necesario.
- Proponer los intercambios culturales que resulten de interés para México.
- Difundir la cultura y la imagen de México.
- Ampliar la presencia cultural en México mediante la promoción del idioma, la historia y el desarrollo de las actividades en los centros de enseñanza.
- Dar cumplimiento y ampliar los programas y actividades de cooperación científico-técnica y educativa.
- Promover y apoyar la realización de viajes recíprocos de misiones y delegaciones oficiales y del sector privado para mantener vínculos, mantener mecanismos e intercambios y ampliar los espacios de colaboración.
- Identificar los espacios de convergencia entre México e Irán en el ámbito multilateral.
- Dar seguimiento a las posiciones de Irán respecto a los foros, temas y asuntos diversos en los que participe México.
- Promover las candidaturas que presente México ante organismos foros y mecanismos internacionales.
- Informar sobre las candidaturas y temas de interés internacionales de Irán.
- Mantener relaciones con sectores económicos, industriales, académicos, parlamentarios, cámaras y agrupaciones profesionales, con el fin de ampliar el radio de acción, diálogo y comunicación de la embajada con los diversos actores de la vida pública iraní.
- Promover la participación de empresarios, académicos, y otros actores mexicanos en actividades y encuentros programados por instituciones y entidades iraníes, con el fin de encontrar espacios de promoción económica, comercial, educativa y cultural.

- Identificar las áreas de oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos económicos y económicos entre los países.
- Dar seguimiento de las reuniones de la comisión conjunta de México Irán con la participación de los funcionarios de ambas chancillerías.
- Promover la realización de la II comisión conjunta México Irán en Teherán.
- Negociar la renovación del convenio básico de cooperación científica y del protocolo financiero.

DIP. JOSE MANUEL DEL RIO VIRGEN



Cámara de Diputados
Dip. José Manuel del Río Virgen
Secretario de la Mesa Directiva

**“CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE BIOCOMBUSTIBLES:
LOS BIOCOMBUSTIBLES COMO VECTOR DE DESARROLLO
SOSTENIBLE”.**

INFORME-RESUMEN

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS EN LA
“CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE BIOCOMBUSTIBLES: LOS
BIOCOMBUSTIBLES COMO VECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE”,
CELEBRADA EN SAO PAULO, BRASIL.

17 al 21 de noviembre de 2008.

Objetivo: Contribuir para la discusión internacional sobre los desafíos y oportunidades presentados por los biocombustibles abordando los temas relacionados con ellos como la seguridad energética, producción y uso sostenibles, agricultura y procesamiento industrial, así como las actividades relacionadas con el comercio internacional, especificaciones y padrones técnicos, cambio del clima y el futuro de los biocombustibles.

Conceptos:

Energía. La energía es una propiedad asociada a los objetos y sustancias y se manifiesta en las transformaciones que ocurren en la naturaleza.

La energía se manifiesta en los cambios físicos, por ejemplo, al elevar un objeto, transportarlo, deformarlo o calentarlo.

La energía está presente también en los cambios químicos, como al quemar un trozo de madera o en la descomposición de agua mediante la corriente eléctrica.

Los biocombustibles son carburantes de origen biológico obtenido de manera renovable a partir de restos orgánicos. Estos restos orgánicos proceden habitualmente del azúcar, trigo, maíz o semillas oleaginosas.

Todos ellos reducen el volumen total de CO₂ que se emite en la atmósfera, ya que lo absorben a medida que crecen y emiten prácticamente la misma cantidad que los combustibles convencionales cuando se queman, por lo que se produce un proceso de ciclo cerrado.

El biodiesel es un biocombustible que se fabrica a partir de cualquier grasa animal o aceites vegetales, que pueden estar usados o sin usar. Se suele utilizar girasol, canola, soja o jatropha, los cuáles, en algunos casos, son cultivados exclusivamente para producirlo. Se puede usar puro o mezclado con gasoil en cualquier proporción en motores diesel.

El bioetanol, también llamado etanol de biomasa, es un alcohol que se obtiene a partir de maíz, sorgo, caña de azúcar o remolacha. Permite sustituir las gasolinas o naftas en cualquier proporción y que generan contaminación ambiental.

El bioetanol puede proceder del maíz como en los EEUU o de la caña de azúcar como el que se produce en Brasil. En este último país se ha venido utilizando el alcohol como combustible de automoción desde los años 60 aproximadamente.

Biomasa fue la primera fuente de energía que conoció la humanidad. La madera o incluso los excrementos secos son biocombustibles. Si se administra bien la madera de los bosques puede ser un recurso renovable y mal administrado puede convertirse en un desastre ecológico.

Biomasa. Grandes ecosistemas formados por comunidades de seres vivos que ocupan un espacio físico con condiciones ambientales específicas.

Temas tratados en Sesiones Plenarias

SESIÓN PLENARIA I

Biocombustibles y Seguridad Energética.

La importancia de la energía.

Todos los procesos productivos, el bienestar de los ciudadanos y el movimiento de bienes y personas dependen de la energía. La seguridad energética constituye una creciente preocupación de los países. Las amenazas a la estabilidad y continuidad del abastecimiento energético se asocian a la manifiesta y creciente dependencia de fuentes externas, siempre sujetas a la inestabilidad política y a las manipulaciones en la oferta, así como a riesgos de accidentes naturales o provocados en la infraestructura de producción y transporte.

Es un hecho que la producción de petróleo y las reservas están próximas al agotamiento, lo que afectará particularmente el abastecimiento de energía para el sector de transporte, que representa una dependencia casi absoluta de los derivados del petróleo.

Bioetanol puede ayudar a mejorar la seguridad energética.

El bioetanol derivado de la caña de azúcar significa una opción sólida para incrementar la seguridad en el abastecimiento de energía. Sus principales bondades son: reduce la

demanda en los derivados de petróleo, atenúa la inestabilidad de precios y ayuda a disminuir las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero por su balance energético y ambiental.

La disponibilidad de recursos naturales para su producción está comprobada; en todo el mundo 13 mil millones de hectáreas de tierra cultivable; de éstas, 1 500 millones son empleadas para la producción de alimentos, 1 000 millones de hectáreas pueden ser utilizadas en la producción de bioenergía, que significa aproximadamente el 7% de la superficie terrestre y menos del 20% de la superficie para producción agrícola. De la cifra anterior, con apenas 23 millones de hectáreas cultivadas de caña de azúcar, sería posible producir bioetanol suficiente para promover su mezcla en 10% de la demanda global de gasolina.

Los principales aspectos favorables para la producción de bioetanol de caña de azúcar, que se ha incrementado de manera notable, son:

- La disponibilidad de tecnologías productivas. Las técnicas y procedimientos para la producción eficiente y ambientalmente adecuada de materia prima y su conversión en biocombustible, están rápidamente disponibles.
- Acceso libre para los empresarios y países interesados.
- Los equipamientos de proceso son fabricados en diversos países.
- No hay ningún paquete tecnológico cerrado.
- Su mezcla en proporción del 10% con la gasolina, puede ocurrir en cualquier momento, sin necesidad de adaptación de los motores y prácticamente sin alteraciones en la cadena de distribución y almacenamiento de los combustibles convencionales.

La aceptación del bioetanol de caña de azúcar como combustible abre un nuevo mercado de energía, que podrá, por medio del desarrollo de nuevas tecnologías ser más diversificado, incorporando nuevas materias primas, amiláceas y celulósicas. Bajo dichas condiciones, se dará, prácticamente, el acceso universal a la producción de este biocombustible.

El bioetanol puede contribuir para mejorar la seguridad energética, diversificando y ampliando la oferta de combustibles, así como reforzar las economías nacionales y promoviendo la articulación del sector energético y agroindustrial.

SESION PLENARIA II

Biocombustibles y cambio climático

El cambio climático.

El uso de combustibles fósiles ha provocado alteraciones significativas en la atmósfera del planeta. Estimaciones recientes indican que la concentración de dióxido de carbono se elevó en un 36% desde la introducción de los combustibles minerales.

Además de este contaminante, el incremento de la concentración de otros gases como el metano y los óxidos de nitrógeno, han contribuido para alterar el comportamiento de la atmósfera. Estos gases son responsables del efecto invernadero, permitiendo pasar la radiación solar y reteniendo la radiación térmica terrestre, promoviendo la elevación de temperatura promedio del planeta.

El estudio de los efectos del aumento de la concentración de gases indica que, por las alteraciones en la composición atmosférica, se esperan cambios drásticos en el clima, con elevaciones de temperatura, incremento de la amplitud térmica y aumento de la frecuencia e intensidad de las intemperies y eventos críticos.

Conforme avance la concentración de gases que causan el efecto invernadero en la atmósfera, el aumento en la temperatura promedio del planeta durante el presente siglo podrá alcanzar entre 2 y 4 grados centígrados, con profundas alteraciones en los diferentes

biomas, en escala aún parcialmente desconocida, pero con riesgos graves de extinción de un gran número de especies vegetales y animales, y cambios imprevisibles en las condiciones de desarrollo de las actividades agropecuarias. Esta es la realidad, existe una seria amenaza de carácter global, que requiere una acción coordinada entre todos los países.

El Protocolo de Kioto y el MDL

En 1992 en Rio de Janeiro, Brasil, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En ese marco se firmó la Convención Marco sobre Cambio Climático.

En 1997 se establece el Protocolo de Kioto, con el objetivo de reducir las emisiones de gases responsables por el efecto invernadero y el consecuente calentamiento global. Este Tratado entró en vigencia en el mes de febrero del año 2005, obligándose, los países industrializados, a reducir en 5.2% la emisión de gases entre los años 2008 y 2012.

Para alcanzar las metas en la reducción de emisiones las medidas a tomar, entre otras, son: promover el uso de fuentes de energía menos intensivas en carbono, aumentar la eficiencia de los sistemas energéticos y de transporte, procurando el consumo racional de energía.

El Protocolo de Kioto incluyó una disposición innovadora, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), según el cual los países industrializados pueden utilizar "reducciones certificadas de emisiones", resultantes de proyectos localizados en países en desarrollo.

Emisiones de gases de efecto invernadero en la producción del bioetanol.

El sector Transportes representa el 13.5% de las emisiones globales. Por ello los biocombustibles presentan un gran interés para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y muestra la importancia de utilizar formas renovables de energía, como sustitutos de derivados del petróleo.

El impacto de un biocombustible depende, esencialmente de la manera por la cual es producido. Todas las tecnologías de producción involucran el uso de recursos fósiles, el beneficio asociado al uso de un biocombustible depende de la economía efectiva de energía no renovable que proporciona, cuando es comparado a su equivalente fósil. Para medirlos deben considerarse las emisiones de gases asociadas a su ciclo de vida, resultantes de los usos directos de energía (los tractores en las operaciones agrícolas) e indirectos (producción y uso de fertilizantes).

Cuando es usado el bioetanol en proporción de 25%, la emisión líquida evitada en condiciones actuales, alcanza 1.900 Kg.CO₂eq/m³ y, posiblemente para el año 2020 llegará a 2.260Kg.CO₂eq/m³.

La comparación entre las materias primas usadas para la producción de bioetanol, refleja que la caña de azúcar evita emisiones contaminantes en un 89%, la yuca un 63%, la remolacha evita entre el 35 y 56%, el maíz entre un 30 y 38% y el trigo entre el 19 y el 47%.

Para promover la mezcla de 10% de bioetanol en la gasolina consumida globalmente, serían consumidos por año 136 millones de metros cúbicos de bioetanol. Considerando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sería posible reducir emisiones globales en un 6% de las actuales emisiones observadas en el sector transporte. Una contribución relevante que puede ser promovida inmediatamente, en bases sostenibles, en términos económicos, sociales y ambientales.

SESION PLENARIA III

Biocombustibles y Sostenibilidad

Obtenido a partir de la energía solar, agua y dióxido de carbono, el bioetanol es una forma renovable de energía, con buenos indicadores de sostenibilidad, en particular cuando es producido a partir de la caña de azúcar. Por este medio tecnológico, se puede mantener la producción de bioetanol en el largo plazo, conservando los recursos naturales y generando empleos e ingresos, en bases económicamente competitivas con el actual mercado energético.

Aspectos ambientales

Recursos hídricos. En las regiones tropicales húmedas, la caña de azúcar se desarrolla prácticamente sin irrigación. En el proceso industrial, se estima un consumo promedio de 21 m³ de agua por tonelada de caña de azúcar. Entre 1997 y 2005, la captación se redujo de 5 m³ a 1.8 m³ por tonelada de caña.

El agua utilizada en el lavado de la caña y en sistemas de enfriamiento puede ser tratada sin dificultades; la vinaza producida en gran volumen y con potencial contaminador, requiere mayor atención, siendo generalmente aplicada en sistemas de fertirrigación. Por su alto contenido de potasio, la vinaza es un efectivo fertilizante, cuya utilización presenta ventajas económicas y ambientales, confirmadas en estudios de larga duración.

Uso de defensivos agrícolas.

Comparado con otros cultivos de importancia, en la producción de caña de azúcar se utilizan defensivos agrícolas en niveles considerados bajos. Ello se debe a la selección de variedades resistentes y uso de métodos biológicos de control de las principales plagas de la caña. En el combate a las malezas, la caña de azúcar utiliza herbicidas de modo similar al de la soja; sin embargo con la cosecha mecanizada de la caña, la paja remanente induce a un consumo mucho menor de herbicidas.

Uso de fertilizantes.

Debido al reciclaje de nutrientes, la agroindustria de la caña consume menos fertilizantes. Considerando el ciclo típico de un cañaveral, la aplicación de la vinaza y torta de filtro reduce la demanda de fósforo en un 77% y de potasio en un 75%, manteniendo la productividad.

Tecnologías innovadora como la agricultura de precisión, permiten reducir casi un 50% la demanda de abonos y calcáreo.

Erosión y protección del suelo.

La caña de azúcar es una cultura semiperenne. Eso reduce el número de operaciones agrícolas y la exposición del suelo a las intemperies. Respecto a la capacidad para retener agua de la lluvia, la caña es uno de los cultivos más eficientes.

Biodiversidad.

La producción de bioetanol de caña de azúcar impone el cultivo de cañaverales, cuyo impacto ambiental depende de las características originales del terreno ocupado y de la adopción de prácticas atenuantes.

Uso del suelo y producción de alimentos. Brasil

En el año 2007, el cultivo de caña de azúcar en Brasil ocupó 7,8 millones de hectáreas. Considerando que la mitad de la caña producida se destina a la fabricación de bioetanol, el área consignada a su producción corresponde a un 5% del área cultivada, un 1% del área de las propiedades agrícolas y apenas un 0.5% de superficie del país.

En la cosecha 2007/2008, fueron producidos 22 mil millones de litros de bioetanol en 3.6 millones de hectáreas. Con esta productividad y adicionando un 10% de alcohol en toda la

gasolina consumida en el mundo, serían necesarios 136 mil 500 millones de litros de bioetanol, lo que demanda 23 millones de hectáreas de caña. La disponibilidad de tierras no parece ser un factor limitativo para la producción racional de bioetanol para el consumo interno y la exportación. Actualmente, solo un 1% de las tierras arables del mundo es utilizado en la producción de biocombustibles líquidos, con perspectiva de ser incrementada en 3 o 4% para el año 2030.

Costo del bioetanol de caña de azúcar.

Considerados todos los factores –materia prima, operación, mantenimiento e inversión-, el costo de bioetanol de caña de azúcar corresponde al del petróleo cuando el precio del barril está entre 50 y 57 dólares de los Estados Unidos de América, a valores de 2007.

Empleo en la agroindustria del bioetanol.

Con la adopción de tecnologías de alta productividad y menor demanda de mano de obra, la producción de bioetanol se mantiene como una gran generadora de empleos, cada vez de mejor calidad, con mayores requisitos de capacitación y alta remuneración promedio.

Efectos inducidos en otros sectores de la economía.

La articulación de la agroindustria del bioetanol con otros sectores económicos en la cadena productiva y de procesamiento de la caña de azúcar, distribuye los beneficios generados, dinamizando la actividad económica local y regional. Se estima que por cada unidad con 1 millón de metros cúbicos anuales, se agregan 119 millones de Reales (moneda de Brasil) por año, debido a inversiones; además durante la operación, se pueden generar 1 460 millones de Reales anuales, considerando los efectos directos, indirectos e inducidos.

SESION PLENARIA IV

Biocombustibles e innovación

En la producción del bioetanol, los procesos innovadores y el desarrollo tecnológico cumplen un papel esencial, incrementando la eficiencia en la producción y una progresiva reducción de los impactos ambientales, diversificando los mercados y abriendo nuevas posibilidades de producción bioenergética. Esta experiencia la puedan adoptar las naciones que por sus recursos, potenciales y demandas, evalúan implementar la producción y uso del bioetanol.

La dinámica innovadora de la agroindustria cañera en Brasil: resultados y perspectivas.

En los últimos 50 años, la expansión de la producción de bioetanol y azúcar generó un incremento, tanto en el área cultivada como en una mayor productividad en las fases agrícola e industrial. Nuevas tecnologías y procesos observaron alzas anuales de productividad en alrededor de 1.4% y 1.6%, respectivamente y repercutieron en una tasa de crecimiento anual de 3.1% en la producción de bioetanol por hectárea cultivada.

A partir de estos incrementos, ocurrió una progresiva reducción de los costos de producción y de los valores recibidos por los industriales, que sufrieron una baja anual acumulada de 1.9% a lo largo de los últimos 25 años, logrando alcanzar competitividad frente a los derivados del petróleo.

Con el desarrollo de la producción del bioetanol con base en residuos celulósicos, la productividad podría alcanzar 10 400 litros por hectárea, llevando a una reducción adicional de 33% del área plantada por unidad de bioetanol producido. Aunado a este incremento, resalta el crecimiento de la generación de energía eléctrica en esta agroindustria, cuyos excedentes contribuyen para la expansión de la oferta en la red pública.

Para conservar esta dinámica es importante la participación de instituciones públicas federales, estatales y municipales, así como empresas privadas orientadas a sumar conocimiento a la cadena productiva del bioetanol de caña de azúcar, en particular en la

etapa agrícola; incluyendo el mejoramiento genético, mecanización agrícola, administración, control biológico de plagas, reciclaje de efluentes y prácticas agrícolas de mejor desempeño.

Nuevas posibilidades para la agroindustria de la caña de azúcar.

Amplios campos del desarrollo tecnológico en la utilización de la caña de azúcar, con viabilidad comercial en mediano plazo, presentan gran interés la producción de bioetanol considerando procesos dirigidos a la valorización de los materiales lignocelulósicos, mediante su hidrólisis o gasificación, la producción de plásticos biodegradables, así como el empleo de bioetanol como insumo básico para la industria petroquímica o alcoholquímica.

Uso de bioetanol como insumo para producción de plásticos.

Se puede utilizar como insumo en diversos procesos tradicionalmente petroquímicos, como en la producción de etileno. Otra posibilidad es la fabricación de plásticos biodegradables como el polihidroxibutirato (PHB), utilizando azúcares simples como materia prima.

SESION PLENARIA V

Biocombustibles y Mercado Internacional

El mundo tiene necesidad de un combustible renovable y ambientalmente adecuado; paralelamente existen países en condiciones de producir bioetanol de modo sostenible; sin embargo, la formación de este mercado enfrenta el proteccionismo de las autoridades de algunos países, que han promovido la producción doméstica de bioetanol de manera poco razonable y restringido el acceso al producto importado más barato y de mayor beneficio ambiental, en especial para la mitigación del cambio climático.

Proyecciones de mercado para el bioetanol.

En el año 2007, la producción mundial del combustible alcanzó la cifra de 55 mil 700 millones de litros, generados en un 80% por los Estados Unidos y Brasil seguidos por Alemania, Francia y China que en conjunto sumaron casi el 20% restante.

Para el año 2010, se espera una demanda de 101 mil millones de litros y la oferta será de 88 mil millones; para 2015, se estima que habrá un equilibrio, cuando la oferta sea de 162 mil millones de litros y la demanda alcanzará la cifra de 150 mil millones de litros.

Proyecciones para un mediano plazo indican que habrá un fuerte crecimiento de la demanda en los Estados Unidos que, por motivos legales, adicionará 57 mil millones de litros anuales de bioetanol a la gasolina, hasta el año 2015. Europa y Brasil, también tendrán un crecimiento significativo, sobre todo este último que tendrá capacidad para atender la demanda interna y cubrir sus compromisos externos.

Está claro que el bioetanol representa una de las pocas alternativas disponibles para complementar, en bases competitivas, la demanda de gasolina. El costo de bioetanol de caña es igual al del barril de petróleo, entre 50 y 57 dólares a precios de 2007.

Condicionantes y motivaciones para un mercado de bioetanol

Los temas ambientales y la seguridad energética están presentes en todos los países; mientras que en los países en desarrollo el objetivo relevante es la mejora rural, casi siempre alineado a una agenda de combate a la pobreza.

La utilización de tierras agrícolas para la producción de energía es casi despreciable frente al área total cultivada; apenas el 1% de las tierras arables del mundo es utilizado para la producción de biocombustibles líquidos, con perspectivas de ser incrementadas de un 3 a 4% para 2030.

La producción poco eficiente de bioetanol en los países desarrollados posee límites evidentes y puede alcanzar una fracción limitada del consumo de combustibles en esos

países. Esto abre la oportunidad para la producción de bioetanol en el contexto de países tropicales húmedos de Latinoamérica, el Caribe, África y Asia, sin que vean afectada la producción de bienes agrícolas y con un potencial enorme de desarrollo en estas regiones.

Desafío para el desarrollo de un mercado internacional de bioetanol.

Medidas aduaneras de carácter proteccionista y estándares de calidad desequilibrados pueden afectar las oportunidades de los países en desarrollo, potenciales productores, en el acceso al mercado internacional de bioetanol; las medidas restrictivas buscan el incremento de la producción en países industrializados. Preocupa también que las condiciones en el mercado obliguen a los países en desarrollo a exportar insumos, dejando la fase industrial de la producción y la correspondiente agregación del valor, para el país importador.

Un mercado global para el bioetanol deberá ser una realidad en pocos años. Su magnitud y amplitud entre los países dependerá de diversos elementos que aún están delineándose como decisiones políticas en relación con los mercados internos, discusiones sobre criterios de sostenibilidad, negociaciones de comercio internacional y reacción de la sociedad civil en los países en desarrollo e industrializados, componiendo una ecuación compleja y dinámica. El bioetanol puede llevar beneficios para todos los países.

CONCLUSIONES

El Caso brasileño: la producción de Bioetanol.

Brasil es un caso paradigmático en lo que a generación de Biocombustibles se refiere. No solo en términos regionales, sino también a nivel mundial, Brasil es el segundo productor mundial de etanol, después de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el caso brasileño se pueden considerar dos variables primarias que influyeron de manera determinante en el proceso de desarrollo tecnológico de la industria bioenergética.

Primera. Brasil es uno de los grandes productores de Caña de Azúcar a nivel mundial. De hecho en los últimos dos años (2007 – 2008) fue el principal productor de dicho vegetal con un estimado de 496 millones de toneladas, producidas a lo largo de 7.8 millones de hectáreas, poco más del 9% de la superficie agrícola del país. Ésta variable determinará sustancialmente el tipo de biocombustible que dicho Estado producirá.

Brasil, como ya se mencionaba al principio es el segundo productor mundial de Etanol. Se estima que la producción de etanol en este país llegue a los 22.5 mil millones de litros en la cosecha de 2007/08, más del 27% que el año anterior. El mercado interno absorbe 84% de la producción total, y el restante 16% (3.6 mil millones de litros) son exportados. En el país se producen dos tipos de este combustible orgánico: etanol hidratado y etanol anhidro. El primero dirigido a cubrir el mercado de los automóviles que utilizan bioetanol puro, mientras que el segundo se mezcla con la gasolina antes de que llegue a las bombas.

Sin embargo, existe una diferencia entre la producción bioenergética de Brasil respecto a la de los Estados Unidos de Norteamérica. Mientras los americanos producen etanol con base en el procesamiento del maíz, los brasileños lo producen con los derivados de la caña de azúcar. Que a decir de los organismos públicos brasileños encargados de la coordinación, operación y mantenimiento de dicho proceso productivo, como el Consejo Nacional del Alcohol (CNAL), la producción de bioetanol derivado de esta raíz es más sustentable tanto en términos energéticos como en efectos sobre la seguridad alimentaria.

Segunda. A mediados de los años setentas el Estado brasileño inició una serie de reformas en materia legal y administrativa que tuvieron por objeto dotar de dinamismo la producción y comercialización de biocombustibles en el mercado interno de dicho país. Aunque por una

parte, desde 1920 se creó la Estación Experimental de Combustibles y Minería que tuvo por objeto estudiar la viabilidad del proceso de generación bioenergética aprovechando la producción interna de caña de azúcar y, por otra, durante el gobierno del presidente Getulio Vargas se determinó la mezcla obligatoria de al menos 5% de bioetanol anhidro con la gasolina, no fue sino hasta la primera mitad de la década de los setentas cuando a raíz de la crisis internacional del petróleo se decidió ponderar la producción de biocombustibles. En un principio se determinó que el compuesto orgánico sería utilizado únicamente en combinación con la gasolina importada, aunque posteriormente se combinó con la gasolina producida internamente.

La estructura institucional creada a partir de la década de 1970 y que tuvo por objeto favorecer la producción de Biocombustibles, se vio caracterizada por:

- El gobierno federal reforzó el apoyo a la producción de alcohol, creando el Consejo Nacional del Alcohol, órgano encargado de coordinar todos los esfuerzos orientados a las políticas específicas de financiamiento, la gestión del programa y el responsable de determinar la paridad de precio entre el azúcar común *standard* y el bioetanol, en aras de estimular la producción de éste combustible.
- Definición de niveles mínimos en la concentración de bioetanol anhidro en la gasolina, que se elevaron progresivamente, hasta alcanzar el 25%.
- Garantía de precios para el consumidor, asegurándole que el precio del bioetanol hidratado sería menor que el de la gasolina.
- Garantía de remuneración competitiva para el productor de bioetanol, incluso frente a precios internacionales más atractivos para el azúcar que para el bioetanol (subsidio de competitividad).
- Apertura de líneas de crédito con préstamos en condiciones favorables para que los dueños de ingenios pudieran incrementar su capacidad de producción.
- Reducción de los impuestos (en la venta de autos nuevos y en el permiso anual de circulación) a los vehículos que funcionaban con bioetanol hidratado.
- Establecimiento de la obligatoriedad de venta de bioetanol hidratado en las estaciones de servicio.
- Mantenimiento de stocks estratégicos para asegurar el abastecimiento entre los periodos de cosecha de la caña.

En el periodo de cosecha 2006 – 2007 el agronegocio de la caña de azúcar -producción de caña, azúcar y bioetanol- contribuyó al 2,65% del Producto Interno Bruto (R\$ 41.000 millones de reales).

Para el periodo 2015/16 se prevé que la producción de bioetanol alcance los 46.9 mil millones de litros. De los cuales 34.6 mil millones se destinarían para el mercado interno y el restante 12.3 para la exportación.

Y para el periodo 2020/21 la cifra alcanzaría los 65.3 mil millones de litros producidos, de los cuales 49.6 sería destinados para la demanda interna y el restante 15.7 para la externa. De esta manera Brasil se coloca en el escenario internacional como un fuerte exponente de la producción bioenergética.

En México, un estudio coordinado por la Secretaría de Energía y patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, titulado "*Potencialidades y Viabilidad del uso de Bioetanol y Biodiesel para el transporte en México*" resalta la viabilidad existente de poner en práctica el desarrollo de estos Biocombustibles en territorio nacional, reconociendo sin embargo, que la producción de biocombustibles en nuestro país, **es marginal**.

Para ampliar las posibilidades en la materia el mismo informe pone énfasis en la necesidad de disminuir el costo de la materia prima con el aumento de la escala productiva que

necesitaria para 2012 trabajar en un área de alrededor de las 800 mil hectáreas, más del doble de la superficie de cultivo actual de caña de azúcar en México.

ATENTAMENTE

Dip. José Manuel del Rio Virgen

Informe del Diputado José Manuel del Río Virgen
Sesiones Ordinarias para el Programa Anual del Instituto Universitario
Ortega y Gasset

Madrid, España, enero 2009.

La Fundación José Ortega y Gasset (FJOG) es una institución privada dedicada a la difusión cultural, la formación, el debate y la investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Inspirada en el espíritu de su titular, así como en el papel que desempeñó en la sociedad de su tiempo, fue constituida en 1978 por Soledad Ortega Spottorno. Desde entonces ha estado presidida sucesivamente por la propia fundadora.

La Fundación comprende una serie de centros y departamentos que en conjunto llevan a cabo actividades muy variadas. Entre otras, formación de postgrado, enseñanza universitaria para estudiantes extranjeros, investigación aplicada, documentación sobre relaciones internacionales, seminarios y congresos, conferencias, mesas redondas, publicaciones, cursos para profesores de español, exposiciones y asistencia técnica a organismos públicos y privados y a organizaciones multilaterales.

El desarrollo de estas tareas ha vinculado a la Fundación a un grupo de académicos y profesionales de prestigio que hoy hacen de ella uno de los grupos de expertos más acreditados de España. Con su apoyo, la Institución se ha convertido en un importante escenario de reunión y debate privado, que acoge de manera habitual a destacados representantes de los ámbitos político, económico, académico y empresarial de todo el mundo.

La Fundación cuenta en España con sedes en Madrid y Toledo y se halla ahora ante un proceso de expansión internacional que ha conducido ya a la constitución de una institución semejante en Argentina –con sede en Buenos Aires– otra en Colombia –con sede en Bogotá– y una última en México –con sede en El Colegio de México–, así como a la realización regular de actividades en otros países de América Latina, como República Dominicana, Chile y Perú, donde en el año 2005 se inauguró una sede del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Para alcanzar sus fines la Fundación ha establecido también a lo largo de los años acuerdos y convenios con varios centenares de organismos, empresas e instituciones españolas y extranjeras, entre las que figuran centros académicos tan destacados como el St. Antony's College, el Institut D' Études Politiques de Paris (Sciences Po), El Colegio de México, la Universidad de Cornell o el Instituto Torcuato di Tella.

Junto a estos convenios, y con el propósito de fomentar el intercambio científico, la

Fundación ha consolidado una amplísima red de relaciones dentro y fuera de España que la convierten en una de las Instituciones más dinámicas del país.

PROGRAMA ANUAL

PROGRAMAS DE POSTGRADO 2008-2009 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET.

MASTERS

Alta Dirección Pública (XX edición)
Gobernabilidad y Gestión Pública (XVIII edición)
Gestión Cultural: Turismo, Patrimonio y Naturaleza (XIV edición)
Derecho, Economía y Políticas Públicas (IX edición)
Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos (VIII edición)
Comunicación Política e Institucional (IV edición)
Diseño y Gestión de Proyectos de Turismo Sostenible (Novedad)

PROGRAMAS OFICIALES DE POSTGRADO Y DOCTORADOS

Lingüística Teórica y sus Aplicaciones (XXI edición)
Gobierno y Administración Pública (XV edición)
Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (VIII edición)
Migraciones Internacionales e Integración Social (VII edición)
Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información (V edición)
América Latina Contemporánea
Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias (I edición)
Máster en Unión Europea y Doctorado en Estudios Europeos

CURSOS DE POSTGRADO

Curso Superior de Dirección y Coordinación de la Seguridad Pública
Curso de Experto en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa
Diploma Internacional en Diseño y Planificación de Campañas Electorales

POSTGRADOS EN AMÉRICA LATINA

Doctorado en Gobierno y Política (Argentina)
Maestría en Comunicación Política y Gestión de Campañas Electorales (Uruguay)
Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos (Perú)
Máster en Alta Dirección Pública (República Dominicana)
Maestría en Administración Pública (Perú)
Magíster en Elecciones y Marketing Político (Chile)
Postgrado en Alta Dirección de Gobierno y Políticas Públicas (Argentina)
Master en Comunicación Política e Institucional (Perú)
Master en Gobierno y Políticas Públicas (Argentina)

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET

Director: D. Joaquín Arango Vila-Belda.

El Centro para el Estudio de Migración y Ciudadanía (CEMC) es una enseñanza especializada y la investigación dentro de la unidad IUIOG. Además de ofrecer un doctorado programa sobre la migración internacional y la integración social, se lleva a cabo investigación básica y aplicada sobre una variedad de temas y es parte de una serie de redes europeas y de las empresas en el ámbito de la migración internacional.

Una docena de investigadores de alto nivel son actualmente afiliados con CEMC-IUIOG que, además de una serie de doctorado estudiantes, en representación de esferas tales como la Sociología, Economía, Demografía, Ciencia Política, Derecho, Antropología Social e Historia. Desde su creación CEMC es dirigido por el profesor Joaquín Arango.

CEMC-IUIOG participa regularmente en una serie de grandes proyectos de migración, tanto en España como en Europa. Es parte de una serie de científicos europeos y la política de redes, incluidas las IMILCO y EMD (Diálogo Europeo de las Migraciones). A través de su Director, CEMC ha formado parte del Diálogo Transatlántico de Migración y la CEME grupo (los esfuerzos de cooperación para la gestión de Emigración) - patrocinado por el Germán Marshall Fund y la Fundación Hewlett. CEMC ha organizado conjuntamente una serie de seminarios y conferencias internacionales sobre cuestiones de migración en el sur de Europa y la cuenca del Mediterráneo, y participó en diversas iniciativas de colaboración internacional. También fue el organizador del I Congreso Nacional sobre Inmigración y co-organizador de la segunda.

En la actualidad CEMC participa en la investigación sobre la migración en España, el sur de Europa, Europa en general y la cuenca del Mediterráneo. Sus intereses abarcan tanto los procesos de la migración internacional y las políticas de migración, con especial atención a la admisión y las políticas de control y las políticas relativas a la integración de los inmigrantes. Instituciones con las que CEMC-IUIOG coopera, o ha cooperado en el pasado, figuran la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), la UNESCO y varios organismos del Gobierno español.

DEPARTAMENTOS GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CURSOS DE POSTGRADO:

Los programas que realiza tienen como denominador común la orientación hacia la innovación y la calidad. Para ello, dispone de una estructura organizativa, adaptativa y flexible, moviliza recursos externos, incluida la cooperación con otras organizaciones, y busca permanentemente la realización de actividades inéditas o apenas desarrolladas en España. La identificación de necesidades no satisfechas y la generación de nuevas demandas se convierten así en una de las claves básicas de la permanencia y éxito del Departamento.

Al no tener fines de lucro, todos los esfuerzos se dedican a la mejora permanente de la calidad en lugar de la constante repetición expansiva y rutinaria de programas. Cada proyecto se concibe como un producto nuevo orientado a resolver las necesidades concretas de organizaciones y a que las personas puedan satisfacer sus inquietudes para que el resultado perfeccione los objetivos trazados.

DOCTORADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director Académico: Francisco Llera, Universidad del País Vasco y Esther del Campo, Universidad Complutense de Madrid.

El objetivo de este programa es la formación de investigadores especializados en el estudio del Gobierno y la Administración Pública desde una perspectiva político-administrativa. Entre las principales líneas de investigación que se desarrollan en el programa se encuentran la modernización de la administración pública y las nuevas formas de gestión pública; la descentralización y las relaciones intergubernamentales; el análisis y la evaluación de políticas públicas; la legitimidad de la administración pública; y la gobernabilidad y el desarrollo institucional.

CURSO DE POSTGRADO EN ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (antes Curso Superior de Administración Pública)

Director Académico: Manuel Villoria, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

El objetivo principal del Master es la formación de directivos superiores dotados de capacidad creativa y, preocupados por el rendimiento, mediante la comunicación de conceptos y el desarrollo de las destrezas necesarias para desempeñar una gestión pública eficaz.

CURSO DE POSTGRADO EN GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA (antes Curso de Postgrado en Administración Pública)

Director Académico: D. Manuel Guedán y D. Manuel Arenilla

Este curso inició sus actividades en octubre de 1991, vinculado al proceso de modernización de la Administración Pública. El curso ofrece un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la gestión pública y a la implantación de una nueva cultura administrativa. Con ello pretende formar profesionales creativos, con capacidad de análisis de los distintos aspectos de la gestión en el sector público, en todos los niveles de gobierno, y de organizaciones no gubernamentales.

CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Director Académico: Manuel Villoria, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

El objetivo principal del programa es impartir una formación especializada y profesional para los cuadros policiales superiores de los tres niveles de gobierno - estatal, autonómico y local-, que contribuya de forma efectiva a fomentar la integración, cooperación, coordinación, eficacia y eficiencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

MASTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA (TOLEDO)

Este curso se desarrolla en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Escuela de Administración Regional en las instalaciones de ésta en Toledo. Está dirigido a directivos y pre-directivos de la Administración Autonómica.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PERÚ)

Este curso se desarrolla en colaboración con la Escuela de Gerencia Continental de Perú en las instalaciones de ésta en Lima. Está dirigido a altos cargos ejecutivos de la administración peruana.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (REPÚBLICA DOMINICANA)

Este curso se desarrolla en colaboración con la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), en las instalaciones de ésta en Santo Domingo y está dirigido a altos cargos ejecutivos de la administración dominicana.

Patronos representantes de las instituciones fundadoras y electos por consenso:

D. Francisco Aldecoa Luzarraga
D. José Álvarez Junco
D^a. Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo
D. Francisco Calvo Serraller
Sir Raymond Carr
D. Ismael Crespo Martínez
D. Eduardo García de Enterría
D^a. Lucía Figar Lacalle
D. Manuel Gómez de Pablós
D. Valeriano Gómez Sánchez
D^a. María del Carmen Iglesias Cano
D. Jon Juaristi Linacero
D. Santos Juliá Díaz
D. José María Luxán Meléndez
D. Carlos Mayor Oreja
D. Alejandro Menéndez Moreno
D. Tomás de la Quadra-Salcedo
D. Joan Rigoll i Roig
D. Manuel Rodríguez Sánchez
D. Francisco Rubio Llorente*
D^a. María Jesús Suárez
D. Jaime Terceiro Lomba
D. José Varela Ortega

Vocal Secretario General

D. Jesús Sánchez Lambás

El Director del IUIOG

D. José Juan Toharia

PROGRAMAS INTERNACIONALES

FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET

La Fundación José Ortega y Gasset organiza en su centro de Madrid programas destinados a estudiantes universitarios estadounidenses de las siguientes universidades: Southern Methodist University (S.M.U., Dallas, Texas), Illinois Wesleyan University (I.W.U., Bloomington, Indiana) y University of San Diego (U.S.D., San Diego, California). Estas universidades convalidan directamente los cursos realizados en la sede de la Fundación.

Los cursos ofrecidos son sobre Lengua y Literatura Españolas, Cultura, Arte, Historia, Negocios, Filosofía y Religión, así como un programa de Prácticas en empresas e instituciones españolas. El currículo se completa con varias actividades culturales que se organizan para cada universidad, cada semestre y con una serie de viajes de estudios que se concretan en dos excursiones de un día (entre ellas, excursiones a Alcalá de Henares, El Escorial y el Valle de los Caídos y Segovia) y dos viajes largos (entre los que se cuentan los que se realizan a Andalucía, Barcelona, Valencia o el País Vasco). Para más información sobre los próximos viajes consulte el programa que se incluye en el apartado de cada universidad

Como parte de una experiencia integral, los estudiantes conviven con familias españolas, ya que es el medio más eficaz de conseguir la integración de los estudiantes extranjeros en la vida social y cultural española.

DIP. JOSE MANUEL DEL RIO VIRGEN
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA



Dip. Fed. José Manuel Del Río Virgen
Secretario de la Mesa Directiva

Palacio Legislativo 4 de agosto de 2009.
JMRV-SMD/0177/2009.

DIP. CESAR H. DUARTE JAQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

Para dar cumplimiento al artículo 30 de los "*Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales*", envié a usted informe respecto a la visita que realice al "**PARLAMENTO DE LA INDIA**" que se celebró del 24 al 26 de julio del presente, en Nueva Delhi, India, a la cual asistí como representante esta Mesa Directiva.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

~~C.C.P. DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA, PRESIDENTE DE LA JUCOR.~~
C.C.P. P.M. DOMINGO SUAREZ NIMO, DIRECTOR DE ATENCION A DIPUTADOS.
C.C.P. LIC. HECTOR ITURBE, SECRETARIO TECNICO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA.

Lok Sabha

Cámara del Pueblo

Nueva Delhi, julio 2009.

Lok Sabha es compuesto de los representantes de las personas escogidas por la elección directa sobre la base del sufragio adulto. La fuerza máxima de la Casa prevista según la Constitución es 552, que es arreglado por la elección de 530 miembros para representar los Estados, 20 miembros para representar los Territorios de Unión y no más de dos miembros de la Comunidad anglo india para ser propuesta por el Presidente Hon'ble, si, en opinión, aquella comunidad no suficientemente es representada en la Casa.

Los socios totales electivos son distribuidos entre los Estados de tal modo que la proporción entre el número de asientos asignados a cada Estado y la población del Estado es, que practicable, la misma para todos los Estados.

El paso de legislación de ofertas legislativas en el parlamento: La función básica del Parlamento debe hacer leyes. Todas las ofertas legislativas tienen que ser traídas en forma de Proyectos de ley antes del Parlamento. Un Proyecto de ley, es un estatuto en el esbozo y no puede hacerse la ley a no ser que esto haya recibido la aprobación tanto de las Casas del Parlamento como del asentimiento del Presidente de India.

El proceso de fabricación de ley comienza con la introducción de un Proyecto de la ley en la una o la otra Casa del Parlamento. Un Proyecto de la ley puede ser presentada por un Ministro o un miembro otro que un Ministro. En el antiguo caso, le llaman un Proyecto de la ley.

Un Proyecto de la ley sufre tres lecturas en cada Casa, p. ej., el Lok Sabha y el Rajya Sabha, antes de que sea sometido al Presidente para el asentimiento.

La Primera Lectura se refiere al movimiento para el permiso para introducir una cuenta en la Casa sobre la adopción de cual el Proyecto de la ley es presentada; o en el caso de un Proyecto de la ley originada en y pasado por otra Casa, el trazado sobre la Mesa de la Casa del Proyecto de la ley, como pasado por otra Casa.

El Segundo Leyendo consiste en dos etapas. " La Primera Etapa " constituye la discusión sobre los principios del Proyecto de la ley y sus provisiones generalmente sobre cualquiera de los movimientos siguientes - que el Proyecto de la ley ser tenido en cuenta; o que Proyecto de la ley se remite a un Comité Escogido de la Casa; o que el Proyecto de la ley se remite a un Comité Conjunto de las Casas con la concurrencia de otra Casa; o que el Proyecto de la ley ser difundido para el objetivo de obtener opinión sobre eso.

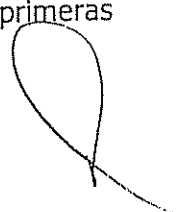
" La Segunda Etapa " constituye la cláusula por la consideración de cláusula del Proyecto de la ley, tan introducida en la Casa o como relatado por un Comité Escogido o Conjunto, según el caso.

En el caso de que un Proyecto de la ley pasó por Rajya Sabha y transmitió a Lok Sabha, primero es puesto sobre la Mesa de Lok Sabha por el Secretario General, Lok Sabha. En este caso el Segundo Leyendo manda al movimiento que el Proyecto de la ley, como pasado por Rajya Sabha, ser tenido en cuenta; o el Proyecto de la ley se remite a un Comité Escogido (si la Cuenta(el Proyecto de la ley) ya no se ha remitido a un Comité Conjunto de las Casas.

El procedimiento casi similar es seguido en Sabha Rajya en el respeto de Proyectos de la ley introducidas en aquella Casa.

El Fondo del Consejo de los Estados, que también se conoce como Rajya Sabha, una nomenclatura que fue anunciada por la silla en la Casa el 23 de agosto de 1954 tiene sus propios rasgos distintivos. El origen de la segunda Cámara puede ser remontado al Informe de Montague-Chelmsford de 1918. El Gobierno de Acto de India, 1919 aseguró la creación de ' un Consejo de Estado como una segunda cámara de entonces legislatura con una licencia restringida que en realidad nació en 1921. El Gobernador general era el Presidente de oficio de entonces Consejo de Estado. El Gobierno de Acto de India, 1935, apenas hizo cualquier cambio de su composición.

La Asamblea constituyente, que primero se encontró el 9 de diciembre de 1946, también interpretado como la Legislatura Central hasta 1950, cuando fue convertido como ' el Parlamento Provisional '. Durante este período, la Legislatura Central que conocían como la Asamblea constituyente el Parlamento (Legislativo) y posterior Provisional era unicameral antes de que las primeras elecciones fueran sostenidas en 1952.

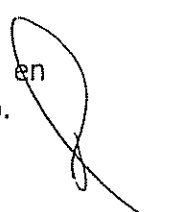


El debate extenso ocurrió en la Asamblea constituyente en cuanto a la utilidad o de otra manera de una Segunda Cámara en India Independiente y en última instancia, fue decidido para tener una legislatura bicameral para India independiente principalmente porque un sistema federal, como se consideraba, era la forma más factible de Gobierno para un país tan enorme con diversidades inmensas. Un solo la Casa directamente elegida, de hecho, fue considerada inadecuada de encontrar los desafíos antes de India libre. Una segunda cámara conocida como el Consejo de los Estados, por lo tanto, fue creada con la composición totalmente diferente y el método de elección de él de la Casa directamente elegida de la Gente. Fue concebido como otra Cámara, con más pequeños socios que el Lok Sabha (la Casa de la Gente).

Se propuso para ser la Cámara Federal, una Casa elegida por los miembros elegidos de las Asambleas de los Estados y dos Territorios de Unión en los cuales no dieron a Estados la representación igual. Aparte de los miembros elegidos, la provisión también fue hecha para el nombramiento de doce miembros a la Casa por el Presidente. La edad mínima de treinta años fue fijada para socios como contra veinticinco años para la Cámara baja. El elemento de dignidad y prestigio fue añadido al Consejo de Edificio del órgano legislativo de un Estado por haciendo al Vicepresidente de India el Presidente de oficio del Rajya Sabha quien preside sus sesiones.

El Artículo de Composición/Fuerza 80 de la Constitución se acuesta la fuerza máxima de Rajya Sabha como 250, de que 12 miembros son nombrados(propuestos) por el Presidente y 238 es los representantes de los Estados y de los dos Territorios de Unión. La fuerza presente de Rajya Sabha, sin embargo, es 245, fuera del cual 233 son los representantes de los Estados y los territorios de Unión de Delhi y Puducherry y 12 son nombrados por el Presidente. Los miembros designados por el Presidente son personas que tienen el conocimiento especial o la experiencia práctica en el respeto de tales asuntos como la literatura, la ciencia, el servicio de arte y social.

El Artículo de Calificaciones 84 de la Constitución se acuesta las calificaciones para los socios del Parlamento. Una persona para ser dada derecho los socios del Rajya Sabha debería tropas las calificaciones siguientes:

1. Debe ser un ciudadano de India y hacer y suscribir antes de alguna persona autorizada en aquel nombre por la Comisión electoral un juramento o la afirmación según la forma dispuesta para el objetivo en la Tercera Lista(Programa) a la Constitución;
 2. Debe tener no menos de 30 años;
 3. Debe poseer tales otras calificaciones como puede ser prescrito en aquel nombre por o conforme a cualquier ley hecha por el Parlamento.
- 

El Artículo de Descalificaciones 102 de la Constitución se acuesta que una persona será descalificada para ser escogido como, y para ser, un miembro de la una o la otra Casa del Parlamento:

1. Si él sostiene cualquier oficina de beneficio bajo el Gobierno de India o el Gobierno de cualquier Estado, otro que una oficina declarada por el Parlamento por la ley no descalificar a su titular;
2. Si él es de mente insana y está de pie tan declarado por un tribunal competente;
3. Si él es un insolvente;
4. Si él no es un ciudadano de India, o voluntariamente ha adquirido la ciudadanía de un Estado extranjero, o es en cualquier reconocimiento de lealtad o adhesión a un Estado extranjero;
5. Si él es tan descalificado por o conforme a cualquier ley hecha por el Parlamento.

La explicación - Para el objetivo de esta cláusula una persona no, como se considerará, sostendrá una oficina de beneficio bajo el Gobierno de India o el Gobierno de cualquier Estado por la razón sólo que él es un Ministro para la Unión o para tal Estado.

Los representantes de los Estados y de los Territorios de Unión en el Rajya Sabha son elegidos por el método de elección indirecta. Los representantes de cada Estado y dos territorios de Unión son elegidos por los miembros elegidos de la Asamblea Legislativa de aquel Estado y por los miembros del Colegio electoral para aquel Territorio de Unión, según el caso, conforme al sistema de representación proporcional mediante el voto solo transferible. El Colegio electoral para el Territorio de Capital Nacional de Delhi consiste en los miembros elegidos de la Asamblea Legislativa de Delhi, y que para Puducherry consiste en los miembros elegidos de la Asamblea Puducherry Legislativa.

Rajya Sabha es una Casa permanente y no es sujeto a la disolución. Sin embargo, un terceros Miembros de Rajya Sabha se retiran después cada dos años. Un miembro que es elegido para un término lleno sirve para el periodo de seis años. La elección cumplida con se llena llaman una vacante que surge de otra manera que por el retiro de un miembro sobre la expiración de su término de oficina 'la ¡Adiós!-elección'. Un miembro eligió en una ¡adiós!-elección deja al miembro para el resto del término del miembro que había dimitido o había muerto o había descalificado para ser el miembro de la Casa conforme a la Décima Lista.

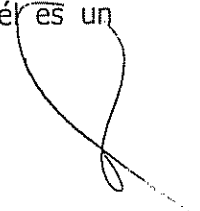
El Presidente y Vicepresidente los Oficiales que Presiden de Rajya Sabha tienen la responsabilidad de conducir las actas de la Casa. El Vicepresidente de India es el Presidente de oficio de Rajya Sabha. Rajya Sabha también escoge de entre sus miembros, un vicepresidente. There es también un Panel de Vicepresidentes en Rajya Sabha, los miembros de cual son nombrados por el Presidente, Rajya Sabha. En ausencia del Presidente y Vicepresidente, un miembro del Panel de Vicepresidentes preside las actas de la Casa.

El Secretario General es designado por el Presidente de Rajya Sabha y sostiene el equivalente de fila con el funcionario más alto de la Unión. El Secretario General trabaja con el anonimato y está fácilmente disponible a los Oficiales que Presiden para dar el consejo sobre asuntos parlamentarios. El Secretario General es también el jefe administrativo del Rajya Sabha la Secretaría y el guardián de los registros de la Casa. Él trabaja bajo la dirección y el control del Presidente, Rajya Sabha.

La relación entre las dos Casas Bajo el artículo 75 de la Constitución, el Consejo de Ministros es en conjunto responsable a Lok Sabha que quiere decir que Rajya Sabha no puede hacer o deshacer el Gobierno. Esto, sin embargo, puede ejercer el control del Gobierno y esta función se hace bastante prominente, en particular cuando el Gobierno no disfruta de la mayoría en Rajya Sabha. Para resolver un punto muerto entre las dos Casas, en caso de una legislación ordinaria, la Constitución asegura la sesión de unión de ambas Casas. De hecho, hubo tres ocasiones en el pasado cuando las Casas del Parlamento se habían encontrado en la unión que se sienta para resolver diferencias entre ellos.

En cuanto a un Proyecto de la ley de enmienda de Constitución, ha sido proporcionado en la Constitución que tal Cuenta (Proyecto de la ley) tiene que ser pasada por la mayoría específica, como prescrito bajo el artículo 368 de la Constitución, por ambas Casas. No hay, por lo tanto, ninguna provisión para resolver un punto muerto entre las dos Casas con respecto a un Proyecto de la ley de enmienda de Constitución.

Los ministros pueden pertenecer a la una o la otra Casa del Parlamento. La Constitución no hace ninguna distinción entre las Casas en cuanto a esto. Cada Ministro tiene el derecho de hablar y participar en las actas de la una o la otra Casa pero él es dado derecho para votar sólo en la Casa de cual él es un miembro.



Asimismo con respecto a poderes, privilegios e inmunidades de las Casas del Parlamento, sus miembros y comités de eso, las dos Casas son colocadas absolutamente sobre el equilibrio igual según la Constitución.

Otros asuntos importantes en el respeto del cual ambas Casas disfrutaban de poderes iguales son la elección y la acusación del Presidente, la elección del Vicepresidente, aprobando la Proclamación de Emergencia, la proclamación en cuanto al fracaso de maquinaria constitucional en Estados y la emergencia financiera. En el respeto de recibir informes y periódicos de varias autoridades estatutarias, etc., ambas Casas tienen poderes iguales.

Los Poderes Especiales de Rajya Sabha que ser una cámara federal disfrutaban de ciertos poderes especiales conforme a la Constitución. Todo sujeta/áreas en cuanto a la legislación han sido divididos en tres Listas - la Lista de Unión, Declaran la Lista y la Lista simultánea. La unión y Listas Estatales son mutuamente exclusivas - uno no puede legislar sobre una materia colocada en la esfera del otro. Sin embargo, si Rajya Sabha pasa una resolución por una mayoría de no menos que las dos terceras partes de presente de miembros y votando el refrán de esto es " necesario u oportuno en el interés nacional " que el Parlamento debería hacer una ley sobre una materia un asunto enumerada en la Lista Estatal, el Parlamento se hace autorizado para hacer una ley sobre el sujeto especificado en la resolución, para el todo o cualquier parte del territorio de India.

Si Rajya Sabha pasa una resolución por una mayoría de no menos que las dos terceras partes del presente (regalo) de miembros y votando la declaración de esto es necesario u oportuno en el interés nacional para crear una o varía Toda India los Servicios comunes a la Unión y los Estados, el Parlamento se hacen autorizados para crear por la ley tales servicios.

Conforme a la Constitución, el Presidente es autorizado para publicar Proclamaciones la emergencia en caso de nacional, en caso del fracaso de maquinaria constitucional en un Estado, o en el caso de emergencia financiera. Cada tal proclamación tiene que ser aprobada por ambas Casas del Parlamento dentro de un período estipulado. En ciertas circunstancias, sin embargo, Rajya Sabha disfruta de poderes especiales en cuanto a esto. Si una Proclamación es publicada a la vez cuando Sabha Lok ha sido disuelto o la disolución de Sabha Lok ocurre dentro del período tuvo su aprobación en cuenta, entonces la proclamación permanece eficaz, si la resolución aprobándolo es pasada por Rajya Sabha dentro del período especificado en la Constitución bajo artículos 352, 356 y 360.

El líder de casa Aparte del Presidente y el Vicepresidente, el Líder de casa es otro funcionario que juega el papel importante en la conducta eficiente y lisa del negocio en la Casa. El Líder de casa en Rajya Sabha es normalmente el primer ministro, si él es su miembro o cualquier Ministro que es un miembro de la Casa y es propuesto por él a tan la función. Su responsabilidad primaria es de mantener la coordinación entre todas las secciones de la Casa para un debate armonioso y significativo en la Casa.

La oficina del Líder de la Oposición en una legislatura tiene la gran importancia pública. Su importancia emana del papel central concedido a la Oposición en una democracia parlamentaria. El papel del Líder de la Oposición, de hecho, es más difícil como él tiene que criticar, poner reparos y presentar ofertas/política alternativas sin el poder de ponerlos en práctica. Él, así, tiene que realizar una responsabilidad especial al Parlamento y a la nación.

En Rajya Sabha hasta 1969, no había ningún Líder de la Oposición en el verdadero sentido del término. Hasta entonces, la práctica debía llamar al Líder del partido en la Oposición que tiene el número más grande de los miembros como el Líder de la Oposición, sin según él cualquier reconocimiento formal, estado o privilegio. Dieron a la oficina de Líder de la Oposición el reconocimiento oficial por el Sueldo y las Concesiones de los Líderes de la Oposición en el Acto de Parlamento, 1977.

Rajya Sabha ha jugado un papel constructivo y eficaz en ese régimen. Su funcionamiento en el campo legislativo y en la influencia en la política De gobierno ha sido bastante significativo. Rajya Sabha, de hecho, ha trabajado en un espíritu de cooperación con Lok Sabha según el mandato Constitucional. Rajya Sabha ha prevenido la legislación precipitada y ha servido como la cámara solemne que representa el principio federal. Como una cámara federal, esto ha trabajado para la unidad y la integridad de la nación y ha reforzado la fe de la gente en la democracia parlamentaria.



DIP. JOSE MANUEL DEL RIO VIRGEN
SECRETARIO



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Julio de 2009.

Asunto: Informe de actividades de las Asambleas
Plenarias del Parlamento Centroamericano
Celebradas en la ciudad de Guatemala
del 27 al 29 de mayo de 2009.

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

En base al acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes del LX Legislatura, me permito presentar a usted, mi informe de las actividades realizadas, que como Diputado Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano, llevé a cabo en las sesiones de Asamblea Plenaria celebradas en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 27 al 29 de mayo de 2009

Se hace de su conocimiento que la delegación que asistió a las sesiones del citado Parlamento estuvo integrada por:

Dip. Fernel Gálvez Rodríguez
Del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. María Guadalupe Salazar Anaya
Del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez
Del Grupo Parlamentario de ALTERNATIVA

Los eventos realizados en los días programados fueron:

1.- Las Sesiones dieron inicio con la apertura de la Sesión, en la cual se tuvo un quórum de 119 diputados, dando continuidad lo programado se continuó con.

PUNTOS ESPECIALES

Se presentó un pronunciamiento ante la alerta de la pandemia de influenza A H1N1 en la región Centroamericana, en donde se solicitó la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos regionales y nacionales que se hicieren



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

para fortalecer las instituciones responsables de enfrentar este tipo de situaciones, tomando en cuenta el riesgo permanente de sufrir epidemias y pandemias en que se encuentra la sociedad centroamericana.

Se hizo una declaración política: "Para respaldar al Estado de Guatemala y su institucionalidad, condenando los hechos de violencia que atentan contra sus ciudadanos", reafirmando el apoyo al Estado y al pueblo guatemalteco, al amparo del principio de solidaridad regional establecido en el protocolo de Tegucigalpa y recogido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, bajo el cual, "aquellas situaciones que quebranten la paz y afecten la seguridad de cualesquiera de los Estados Centroamericanos y a todos los Estados de la región y sus habitantes". Esto se hará del conocimiento del estado de Guatemala y de sus ciudadanos, así como del resto de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y de los órganos del SICA.

CORTESÍA DE SALA

Para el Sr. Roberto Cadena Solórzano, Presidente del Hermanamiento interfronterizo binacional de el paraíso (Honduras), Nueva Segovia (Nicaragua), quién expondrá sobre los avances obtenidos, día jueves 28 de mayo, 10:00 horas.

Siguiendo la orden del día se presentaron:

SIETE INICIATIVAS

1.- Iniciativa para la conformación de la Comisión encargada de proponer el Código de ética del Parlamento Centroamericano.

2.- Iniciativa AP/882-209/2009: "Proponer a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA iniciar un proceso para que los órganos e instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- asuman su compromiso con la transparencia en la utilización de los recursos que se manejan para el impulso y desarrollo de la integración centroamericana".

3.- Iniciativa: "Declaración Política 15 de mayo, día internacional de la familia, 28 de mayo, día de acción por la salud de las mujeres.

4.- Iniciativa: "El fortalecimiento de la relación del parlamento centroamericano, con la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), sus



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

órganos y programas como un medio para lograr que la agenda Institucional mejore su contenido y pertinencia".

5.- Iniciativa: "Para expulsar nuestro beneplácito por el trabajo que esta realizando el caucus hispano de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América para mejorar las políticas de migración en beneficio de los Latinoamericanos radicados en ese país".

6.- Iniciativa: "El Fortalecimiento de la relación del parlamento Centroamericano con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), sus órganos y programas como un medio para lograr que la agenda Institucional mejore su contenido y pertinencia".

7.- Iniciativa de respaldo a la postulación de la ciudad de Granada, República de Nicaragua para que sea declarada Patrimonio Mixto de la Humanidad.

CINCO DICTAMENES

Dictamen en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario e Institucionalidad Regional en relación a la iniciativa AP/870-207/2009: "Apoyo a la iniciativa de la Corte Centroamericana de Justicia y El Consejo Centroamericano para la creación de los Sistemas de Justicia Penal Juvenil en el marco del Estado de Derecho en la Región Centroamericana y República Dominicana".

Dictamen a la iniciativa AP/877-208/2009 "Para la conformación de la Comisión Responsable de la elaboración del Código de Ética del Parlamento Centroamericano", emitido por la Comisión Política y Asuntos Partidarios, y Opinión emitida por la Comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad regional y comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos

Dictamen a la iniciativa AP/881-209/2009 "pleno respaldo a la creación de la alianza regional para la protección del migrante centroamericano", emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Opinión emitida por la Comisión de Salud, Seguridad, Población y Asuntos Laborales y Gremiales

Dictamen a la iniciativa AP/884-209/2009 "Para retomar la agenda estratégica de integración centroamericana sobre los temas prioritarios para el diseño e implementación de la política de integración regional, centroamericana conforme lo



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

acordado en la XXXIV reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–”, emitido por la Comisión Política y Asuntos Partidarios y Opinión emitida por la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico

Dictamen a la iniciativa AP/885-209/2009 “para respaldar la propuesta centroamericana de la creación del Fondo Común Económico–Financiero en el marco del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica”, emitido por la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico y Opinión emitida por la Comisión Política y Asuntos Partidarios

VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se presentaron por escrito tres informes de las actividades desarrolladas por las comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano.

- 1.- Informe de las actividades desarrolladas por las comisiones permanentes del parlamento centroamericano (presentación por escrito)
- 2.- Informe de las actividades desarrolladas por las bancadas nacionales (presentación por escrito)
- 3.- Informe de las comisiones especiales, sobre asuntos específicos, del parlamento centroamericano

Se anexan Un pronunciamiento, tres dictámenes, y dos iniciativas.

A T E N T A M E N T E

Dip. Fernel Gálvez Rodríguez

C c p Dip Gerardo Buganza Salmerón Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Para su conocimiento
C c p Dr Francisco Luna Can. Director General de Bibliotecas Para su conocimiento



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Julio de 2009.

Asunto: Informe de actividades de las Asambleas
Plenarias del Parlamento Centroamericano
Celebradas en la ciudad de Guatemala
del 30 DE Junio al 3 de julio de 2009.

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

En base al acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes del LX Legislatura, me permito presentar a usted, mi informe de las actividades realizadas, que como Diputado Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano, llevé a cabo en las sesiones de Asamblea Plenaria, correspondientes a los meses de Junio-Julio del año en curso, celebradas en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 30 de junio al 3 de julio de 2009.

Se hace de su conocimiento que la delegación que asistió a las sesiones del citado Parlamento estuvo integrada por:

Dip. Fernel Gálvez Rodríguez
Del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. María Guadalupe Salazar Anaya
Del Grupo Parlamentario del PAN

Los eventos realizados en los días programados fueron:

1.-Iniciaron las actividades con la aprobación del acta AP/210-2009, de Asamblea Plenaria llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2009, en la ciudad de Guatemala, sede del Parlamento Centroamericano.

PUNTOS ESPECIALES

Se presentó aprobación para el desarrollo de las actividades del Parlamento Centroamericano, programadas para el mes de agosto del presente año, en República Dominicana.



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

Se tuvo la visita del excelentísimo embajador DE LA República de China en Taiwán, Adolfo Sun (viernes 3 de julio 10:30 horas).

Informe del avance de la Comisión AD-HOC, encargada del tema Esquipulas III, presentado por el diputado Carlos Gómez Chavarry.

Se expuso la situación de los diputados centroamericanos ante el Parlamento Centroamericano en Representación del Estado de Panamá.

Ratificación de la declaratoria de incompatibilidad y declaratoria de vacancia del cargo del diputado al Parlamento Centroamericano, en representación del Estado de El Salvador, Dip. José Manuel Melgar

CONDECORACIONES

Otorgamiento de la orden y condecoración: "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en grado de oficial a los diputados que han finalizado su periodo de representación del Estado de El Salvador, Lorena Guadalupe Peña y Jorge Shafik Handal, Vega.

Ratificación del otorgamiento de la orden y condecoración: "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en grado de Gran Cruz, a Fuensanta Coyes Botella, Presidenta del Congreso de Andalucía y al honorable señor José Bono Martínez, presidente del Congreso de diputados del Reino de España.

Acto seguido; se amplió el punto de acta 2:13, discutido el día 28 de mayo del presente año, que se refiere a la autorización de la Asamblea Plenaria para hacer uso de los intereses provenientes de la donación otorgada por el gobierno de Guatemala, al Parlamento Centroamericano, destinada a la construcción del edificio sede para el pago de honorarios del consultor encargado del seguimiento del proceso correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2009.

CORTESÍA DE SALA

Para la doctora María Rosa Renzi, Coordinadora del Programa Regional "Agenda Económica de las Mujeres", quién presentará los resultados del estudio: "explorando la ruta de la igualdad, trabajo, genero y turismo en Centroamérica" (30 de junio 15:30 horas).



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

TRES INICIATIVAS

1.- Iniciativa: "Pronunciamiento sobre la decisión del gobierno de Honduras, de adherirse al proceso para concretar la unión aduanera, previamente formalizado por los gobiernos de Guatemala y El Salvador", presentada por la Presidenta Gloria Oquellí.

2.- Iniciativa: "Para impulsar la cátedra Morazánica en los países miembros del Parlamento Centroamericano", presentada por el diputado Ramiro Colindres Ortega y otras firmas.

3.- Iniciativa: "Para proponer que el servicio de la telefonía entre los países de la región Centroamericana tenga una tarifa única." presentada por los diputados y diputadas integrantes de la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano.

SEIS DICTAMENES

Dictamen a la iniciativa AP/870-207/2009: "apoyo a la iniciativa de la Corte Centroamericana de Justicia y el Consejo Centroamericano para la creación de los sistemas de justicia penal juvenil, en el marco del estado de derecho en la región Centroamericana y República Dominicana, emitido por la comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad regional y opinión emitida por la comisión de la mujer, niñez, juventud y familia y la comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos.

Dictamen a la iniciativa AP/871-208/2009: "Exhortar al pleno cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referentes a la situación en el territorio Palestino", emitido por la comisión de relaciones internacionales y opinión emitida por la comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos.

Dictamen a la iniciativa AP/873-208/2009: "Para felicitar a la reunión de jefes de estado y de gobierno del SICA, por la creación de comisión centroamericana de estadística, emitido por la comisión de integración, comercio y desarrollo económico y opinión emitida por la comisión de relaciones internacionales.

Dictamen a la iniciativa AP/877-208/2009: "Para la conformación de la comisión responsable de la elaboración del Código de Ética del Parlamento Centroamericano, emitido por la comisión política y de asuntos partidarios, y opinión, emitida por la comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

regional y comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos.

Dictamen a la iniciativa AP/881-209: "Pleno respaldo a la creación de la alianza regional para la protección del migrante centroamericano, emitido por la comisión de relaciones internacionales y opinión emitida por la comisión de salud, seguridad, población y asuntos laborales y gremiales.

Dictamen a la iniciativa AP/882-209/2009: "proponer a la reunión de jefes de Estado y de Gobierno del SICA iniciar un proceso para que los órganos e instituciones del SICA asuman un compromiso con la transparencia en el manejo de los recursos que se manejan para el impulso y desarrollo de la integración centroamericana, emitido por la Comisión política y de asuntos partidarios.

VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se presentaron por escrito tres informes de las actividades desarrolladas por las comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano.

- 1.- Informe de las actividades desarrolladas por las comisiones permanentes del parlamento centroamericano (presentación por escrito)
- 2.- Informe de las actividades desarrolladas por las bancadas nacionales (presentación por escrito)
- 3.- Informe de las comisiones especiales, sobre asuntos específicos, del parlamento centroamericano

Se anexan

A T E N T A M E N T E

Dip. Fernel Gálvez Rodríguez

C c p Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Para su conocimiento.
C c p Dr. Francisco Luna Can Director General de Bibliotecas Para su conocimiento.



COMISION ESPECIAL DEL CAFE
LIC. A. LUIS HERRERA SOLIS
DIPUTADO FEDERAL
PRESIDENTE

Palacio Legislativo a 29 de julio del 2009
No. de Oficio CEC/108/09

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la H. Cámara de Diputados
Presente

Distinguido Presidente:

Por medio de la presente le envié un afectuoso saludo y al mismo tiempo me permito distraer su atención, para informarle en relación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política que en representación de este Órgano Colegiado representará a la H. Cámara de Diputados en la Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América en la ciudad de Caracas, Venezuela:

A. Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América en la Ciudad de Caracas, Venezuela realizado del 29 de marzo al 2 de abril del 2009.

En virtud de lo anterior y para dar cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 18 de febrero del 2009, que a la letra dice: De conformidad con los lineamientos para los Viajes Nacionales de las Comisión, Comités y Comisiones Especiales, deberán de **Presentar un Informe Mensual** de cada uno de los viajes Internacionales en los cuales se solicitaron boletos de avión y viáticos. Y para dar cumplimiento a los Acuerdos de este Órgano Colegiado envié por este conducto el Informe debidamente signado, y para los efectos Legislativos a que halla lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle las atenciones prestadas a la presente.

Anexo: Informe en original debidamente signado en CD.

ATENTAMENTE



MARCO JURÍDICO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE SU REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA
18 DE FEBRERO DE 2009

ACUERDA: DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LOS VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAS COMISIONES, COMITÉS Y COMISIONES ESPECIALES, DE PRESENTAR INFORME DE CADA UNO DE LOS VIAJES PARA LOS QUE SOLICITARON BOLETOS DE AVIÓN Y VIÁTICOS.



**INFORME SOBRE “Sesión Ordinaria del Parlamento
Indígena en América”
REALIZADO EN LA CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA.
DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2009**

En reunión de trabajo del día 3 de marzo del presente la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas, aprobó ASISTIR a la invitación que le hizo el diputado José Poyo Cascante, presidente del Parlamento Indígena de América (PIA), para participar en la “**Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena en América**”, realizado del 29 de marzo al 2 de abril del presente, en la Ciudad de Caracas, Venezuela.

Siendo integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas se me hizo extensiva la invitación para asistir a dicho evento, del cual presento el siguiente informe:

BITÁCORA

- Viaje México- Caracas
- Asistencia y participación a la Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América.
- Asistencia y participación a la III Asamblea General de la Unión Nacional de Legisladores y Legisladores de Venezuela (UNALEV).
- Viaje Caracas-México

El **objetivo** de dicha reunión fue analizar la situación sociopolítica de los Pueblos Indígenas de cada país participante y el marco legal en materia indígena, con la finalidad de defender sus derechos en espacios nacionales e internacionales.

El **PIA** (Parlamento Indígena en América), inauguro su sesión anual el día 30 de marzo iniciando el debate, con la presencia de representantes de Nicaragua, Guatemala, México, Bolivia, Perú, Colombia y la anfitriona Venezuela.



PROGRAMA

Fecha	Actividad
29 de Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Recibimiento de delegados
30 de Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de participantes y acreditación. - Acto de instalación de la sesión ordinaria. - Primera Sesión: Presentación de Informe por parte de la Junta Directiva. - Segunda Sesión: Presentación de los Informes sobre la situación sociopolítica de los Pueblos Indígenas de cada país participantes y marco legal. - Tercera Sesión: Presentación del Informe de avance del Proyecto de Declaración de los Pueblos Indígenas de la OEA, Perú 2009. - Mesas de Trabajo.
31 de Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Cuarta Sesión: Evaluación y seguimiento de las resoluciones emanadas de la sesión ordinaria de México. - Quinta Sesión: Presentación de estrategias para fortalecer o iniciar alianzas del PIA con gobiernos y organismos internacionales, según el mandato de la resolución 010 DIC 2008. - Sexta Sesión: Designación de los miembros de las comisiones permanentes de trabajo según lo establecido en el Art. 23 del PIA. - Séptima Sesión: Mesas de trabajo para elaborar la agenda de las comisiones permanentes de trabajo.
01 de Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los planes de trabajo de las comisiones permanentes y de las resoluciones y acuerdos emanados de las sesiones. - Rueda de Prensa.
02 de Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Regreso



Redacción de Resoluciones

BOLIVIA

Rechazar terminantemente medidas de corte racista, discriminatorio y de irrespeto a nuestra cultura, tradición y costumbres y cosmovisión, emanadas de la junta internacional de fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y exhortar a dicho organismo desistir en la aplicación de estas acciones que violan los derechos de los Pueblos Indígenas.

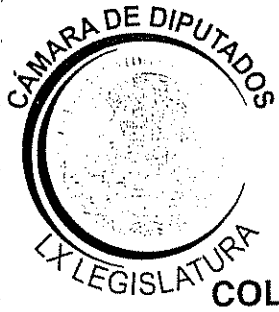
Pedir que se elimine la prohibición de la masticación de la hoja de coca pues ella representa parte importante de la cultura de los Pueblos Indígenas bolivianos, patrimonio cultural y factor de cohesión social en su estado natural; y así permitir la desclasificación de la hoja de coca de la lista de estupefacientes de la Convención de Viena.

Solicitar que sea personalizado y declarado como enemigo de la humanidad, el estupefaciente llamado clorhidrato de cocaína y que la prohibición de su producción y consumo sea plasmado en la mencionada Convención.

Solidarizarse y apoyar al presidente de Bolivia, Evo Morales en su posición de declarar a la cocaína y al narcotráfico como los verdaderos extintores y enemigos de la humanidad.

Exhortar al Poder Judicial de Bolivia, a cumplir con la Constitución y demás leyes de la República, llevando acabo las investigaciones y procesos judiciales necesarios para establecer las responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar.

Instar al Poder Judicial y en general a los órganos competentes del Estado, a adoptar las medidas necesarias para evitar que se repitan crímenes a la humanidad, así como establecer a favor de las víctimas las reparaciones e indemnizaciones que correspondan por daños causados.



Manifiestar su solidaridad con todos los Pueblos Indígenas de Colombia y en particular con el pueblo Awa quien esta frente a una crisis humanitaria y en peligro de ser exterminados cultura y físicamente por el conflicto armado interno.

Instar al gobierno colombiano a que de cumplimiento en el menor tiempo posible con el AUTO No. 004 de 2009 y se formulen e inicien la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados con la participación efectiva las autoridades legítimas de los Pueblos Indígenas.

Hacer seguimiento e informar a todos los países miembros del PIA sobre las acciones adoptadas por el congreso colombiano en cumplimiento del auto No. 004 de 2009-04-15.

Elogiar este tipo de manifestaciones que tienen origen en el constituyente primario y felicitar todas las organizaciones que luchan por hacer realidad esta importante iniciativa popular.

Solidarizarnos de palabra con la energía de nuestros antepasados con esa iniciativa que busca la protección de la Vida y de la Madre Naturaleza de la que hacemos parte todos los Pueblos Indígenas de América.

Instar al Congreso y al Gobierno de la República de Colombia para que respalde esta iniciativa popular que consagra que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, garantizado un mínimo vital gratuito a todos los colombianos.

GUATEMALA

Exhortar al presidente y a los miembros del honorable congreso de la hermana republica de Guatemala, al reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas de esa nación.



Solicitar al presidente y los demás miembros del Honorable Congreso de Guatemala, asumir las acciones necesarias para la dignificación presupuestaria de los organismos estatales que impulsan el desarrollo y la preservación de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente el FODIGUA.

MEXICO

Retirar nuestro exhorto al Gobierno mexicano y al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), hacer todos los esfuerzos institucionales para proteger las zonas arqueológicas y centros ceremoniales que se encuentran en las regiones indígenas del país. En especial, hacemos el exhorto para detener y suspender el proyecto en la instalación de las estructuras metálicas del espectáculo de "luz y sonido" de la zona arqueológica de Teotihuacan. Dicho proyecto daña y lesiona el patrimonio cultural de todo el pueblo de México.

Reiteramos a los Estados Nacionales y a los Congresos Legislativos de nuestros países, impulsar los procesos legales necesarios para elevar a rango constitucional el derecho de consulta, bajo consentimiento libre, previo e informado.

NICARAGUA

Instar a los Poderes del Estado Nicaragüense para que respalde las iniciativas de los Pueblos Indígenas sobre las reformas y adiciones a las diversas leyes vigentes a fin de dar cabal cumplimiento a la sentencia de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en el caso de Yamata de Julio de 2005.

Exhortar a la honorable Asamblea Nacional de la República de Nicaragua para que lo más pronto posible conozca, delibere y apruebe una propuesta de reforma y adición a la Ley Electoral, dirigida a garantizar plenamente los derechos civiles y políticos de los Pueblos Indígenas, incluyendo la elección de sus autoridades y representantes, basados en sus costumbres, usos y tradiciones.



Exhortar al gobierno y a la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua para que asuma la voluntad política necesaria que le lleven a impulsar las acciones pertinentes dirigidas a elevar a rango de ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

PERÚ

Instarnos a las autoridades de la hermana República del Perú a que aplique las medidas necesarias para que cese la impunidad y se haga justicia con las hermanas indígenas que han sido víctimas de la violencia sexual, según el informe de Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú y se apliquen los procesos judiciales a sus víctimas.

Exhortamos al Honorable Congreso del Perú a que incluya en la agenda legislativa la discusión del Proyecto de ley No. 1707-2007 CR, propuesta por la congresista Maria Sumire Conde, que propone la adecuación del Código Penal Peruano a las disposiciones del Estatuto de Roma.

VENEZUELA

Instar a nuestros Gobiernos a implementar campañas de solidaridad y defensa a la madre tierra, mediante diversas actividades que involucren a todos los actores sociales que habitan en nuestros países incluyendo a los organismos públicos y poderes del estado. Estas actividades deben comprender la difusión por los medios de comunicación, del peligro que amenaza al planeta a causa de los cambios climáticos y el calentamiento global;

Exhortar a los órganos judiciales que se aplique las sanciones penales y pecuniarias correspondientes a todas aquellas personas jurídicas o naturales que transgredan las leyes ambientales correspondientes a los instrumentos internacionales, sobre materia ambiental, como protocolo de Kyoto y las novedosas leyes e instrumentos jurídicos referentes a los Pueblos Indígenas.



Acuerdos:

- Ratificar las resoluciones que el Parlamento Indígena en América, ha aprobado en la Reunión Ordinaria en México, para los casos de Perú y Bolivia, además de reconocer y felicitar los alcances que ha tenido la Resolución de Exhortación en México, con respecto a los sitios sagrados.
- Aprobar la expedición de resoluciones según los planteamientos discutidos en la sesión de Venezuela para los Gobiernos y Congresos de México, Nicaragua, Guatemala, Colombia, Perú y Venezuela.
- Solicitud de acceso y actualización de la página web del Parlamento Indígena en América para que se convierta en un medio de comunicación e información efectiva.
- Se aprueba lugar y fecha de la próxima reunión del Parlamento Indígena en América, la cual se llevará a cabo en Guatemala, del 7 al 9 de agosto de 2009, donde los parlamentarios hagan el derecho de la palabra y se consolide un documento que recoja los planteamientos de los Pueblos Indígenas en asuntos políticos, territoriales, seguridad alimentaria, salud, educación, entre otros.
- Se aprueba la realización del Primero Foro Internacional organizado por el Parlamento Indígena en América, para tratar asuntos relacionados con la crisis económica y los pueblos Indígenas, que se realizará en Perú.
- Se aprueba la presencia del Parlamento Indígena en América en la agenda de visita del relator de Derechos Humanos en Colombia y de ser el caso, se realice una reunión extraordinaria con el fin de informarse sobre la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas.



- Se aprueba que la Junta Directiva programe una reunión con la Directiva del Fondo Indígena para establecer convenios y acercamientos para fortalecer el Parlamento Indígena en América.
- Se aprueba la creación de un equipo de investigación para tratar asuntos relacionados con los modelos económicos y de producción, buscando que las universidades de los distintos países deleguen estudiantes indígenas pasantes y estructure el proyecto para hacer la gestión.
- Se autoriza al Parlamento Indígena en América, para que participe y gestione la inclusión del mismo ante la CUMBRE IBEROAMERICANA y se busque la inclusión en la agenda la protocolización del PIA por parte de los jefes de Estado.
- Se autoriza la participación y gestión en la sesión del PARLATINO para solicitar la modificación de los estatutos para incluir al Parlamento Indígena en América, como un organismo especializado y a sus miembros como integrantes de la Comisión de Pueblos y Etnias.
- Se aprueba el Tratado Constitutivo del Parlamento Indígena en América, con algunas observaciones hechas por legisladores de México, Perú y Nicaragua. Se nombrará una Comisión para recoger las observaciones de forma y se legitime este Tratado como un documento legal.
- Se recomienda que una vez aprobado el Tratado Constitutivo del Parlamento Indígena en América, con algunas observaciones hechas por legisladores de México, Perú y Nicaragua. Se nombrará una Comisión para recoger las observaciones de forma y se legitime este Tratado como un documento legal.



- Se recomienda que una vez aprobado el Tratado Constitutivo del Parlamento Indígena en América se socialice y se de a conocer ante las cancillerías y ministerios de Relaciones Exteriores, así mismo oficiar comunicación ante las cancillerías y ministerios de Relaciones Exteriores, así mismo oficiar comunicación a la ONU-OEA para que el PIA sea parte de los mismos en representación de los Pueblos Indígenas de América.
- Se autoriza que el Parlamento Indígena en América, participe en la Asamblea de la ONU que se desarrolla en el mes de Mayo y en el Foro permanente de los Pueblos Indígenas.
- Búsqueda de espacios para participar con el PARLAMENTO EUROPEO, PARLACEN, PARLAMAZ, PARLAMENTO ANDINO para promover el diálogo y poner en marcha los objetivos del PIA.
- Trabajar en la consolidación de la sede el Parlamento Indígena en América, y subsedes del mismo en cada país miembro.
- Realizar reconocimientos a dirigentes indígenas en América por parte del Parlamento Indígena en América, así como nombramiento de Presidentes Honorarios, con el fin de fortalecer este parlamento. Se nombrará una comisión para evaluar propuestas y definir el perfil de los condecorados.
- Inclusión de afroamericanos en la agenda del Parlamento Indígena en América, para fijar objetivos comunes en defensa de los derechos.
- Se autoriza a la Junta Directiva a participar y elaborar propuestas ante la cumbre de los Presidentes del ALBA.
- Se aprueba la realización de un diplomado dirigido a estudiantes indígenas de América, que se llevará a cabo en Perú, en coordinación de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco y el Parlamento Indígena en América.



Declaraciones:

El Parlamento Indígena de América retoma el espíritu de lucha de nuestros antepasados en la defensa de nuestros pueblos y especialmente, en la protección de los territorios ocupados ancestralmente.

Reafirmamos el vínculo espiritual entre la madre tierra, nuestra pachamama y los Pueblos Indígenas de América por lo que rechazamos y consideramos inaceptables las acciones de corporaciones, grupos y empresas transnacionales que destruyen a nuestra madre tierra, para asegurar su desarrollo económico, generando daños ambientales cuyas consecuencias sufren nuestros pueblos.

Reafirmamos nuestro deseo de construir nuevas formas de integración o de asociación de pueblos, naciones y Estados, donde el Espíritu de solidaridad y respeto mutuo sean los elementos resaltantes.

Propuestas:

- Dar respuestas claras y acordes con las exigencias y aspiraciones de los Pueblos Indígenas de América, en relación al derecho ancestral sobre los territorios por nosotros ocupados.
- Asumir el compromiso real y verdadero de armonizar sus sistemas normativos, políticas públicas al marco jurídico internacional, especialmente a los contenidos del convenio 169 de la OIT y de la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Respetar las prácticas culturales propias de los pueblos originarios y el uso de las plantas medicinales o sagradas, tal como la coca, hoja sagrada de los pueblos andinos.



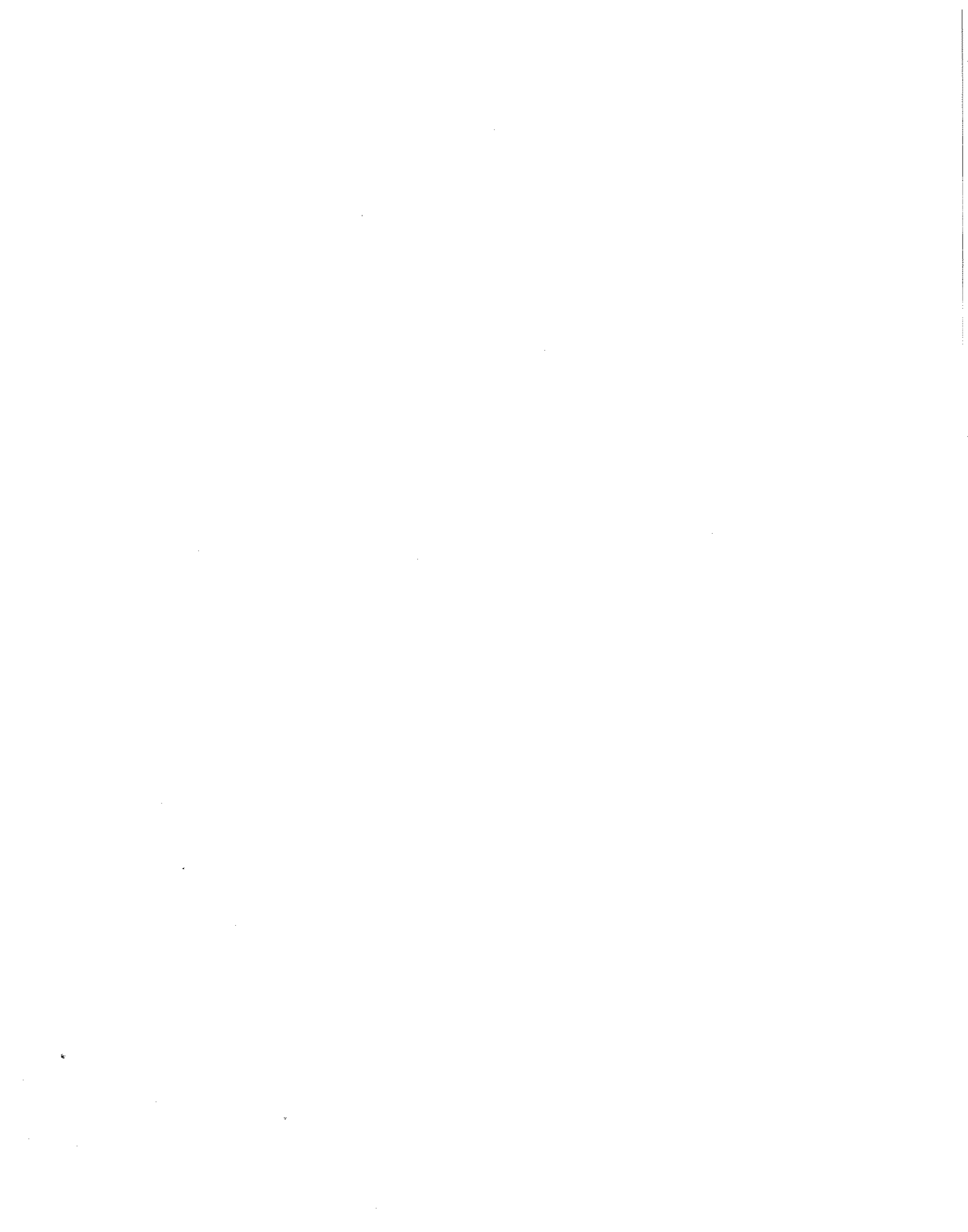
- Fortalecer la integración regional, con la participación de los pueblos originarios, teniendo cuidado de no copiar modelos de integración que solo han servido como mecanismos para favorecer el acceso de los grandes capitales a los elementos constitutivos de la Madres Tierra, en detrimento de nuestros pueblos.

Compromisos:

- Continuar la lucha para impulsar ante nuestras instancias legislativas la armonización de los sistemas normativos, programas y políticas pública, con los contenidos del convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Impulsar la aplicación de los contenidos de las normativas jurídicas a fin de garantizar el respeto de los derechos alcanzados por nuestros pueblos.
- Consolidar el Parlamento Indígena de América como el foro político representativo del modelo socio político propio.
- Legislar a favor de nuestros pueblos y de la Madre Tierra.
- Acompañar al proceso bolivariano y revolucionario que lidera al Presidente Hugo Chávez Frías en la construcción del socialismo del siglo XXI, siendo unas de sus bases el socialismo indoamericano.

Acto de Clausura de la Sesión Ordinaria del Presidente del Parlamento Indígena de América, mensajes de agradecimiento y despedida de Parlamentarios Indígenas de América.


Dip. A. Luis Herrera Solís





Comisión de Reforma Agraria

Palacio Legislativo de San Lázaro, julio 30 del 2009.


OF/CRA/225/09

DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLITICA
PRESENTE.

Por instrucciones del Diputado Ramón Ceja Romero, Presidente de esta Comisión y con fundamento en el artículo 30 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, anexo al presente remito a Usted el *Informe de la Comisión Internacional realizada por Diputados Integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, a la República Socialista de Vietnam del 6 al 16 de febrero de 2009.*

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. María Elia Alva Martínez
Secretaría Técnica

c. c. p. Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. - para su conocimiento
Lic. Florencio Soriano Eslava. Director de Bibliotecas y de los Sistemas de Información. - para su conocimiento



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA
POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE
VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

I.- ANTECEDENTES

Una de las funciones más trascendentes de las Comisiones Legislativas, como Órganos Auxiliares del Pleno de la Cámara de Diputados, es la de mantener actualizado el marco jurídico de la materia de su competencia.

Atendiendo esta tarea esencial, en la Comisión de Reforma Agraria hemos enfocado la mayor parte de nuestros esfuerzos y recursos precisamente a la revisión, estudio, análisis, discusión, generación de consensos y acuerdos entre las diversas fuerzas políticas representadas en esta Soberanía, para la actualización del marco jurídico agrario, a través de una nueva Ley Agraria, y sus correspondientes adecuaciones y concordancias con otras leyes del sector.

A partir del consenso de que el campo mexicano se encuentra rezagado y de la deuda que como legisladores tenemos con los campesinos después de que la reforma realizada en 1992 no logró los objetivos que se proponía, en la Comisión, después de casi dos años de trabajo logramos, primero la elaboración de una "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley Agraria del 26 de Febrero de 1992", y después, la presentación y discusión del proyecto con las principales Organizaciones Sociales Campesinas y con las Instituciones Oficiales que conforman el Sector Agrario, hasta llegar a la elaboración de un proyecto de dictamen que en estos momentos estamos discutiendo.

En este contexto, y para ampliar nuestra visión, obtener nuevas experiencias y elementos de análisis que nos permitan enriquecer el dictamen que estamos discutiendo y a sabiendas de que la República Socialista de Viet Nam ha tenido en los últimos tiempos eficientes y halagüeños resultados como consecuencia de nuevas políticas y trascendentes reformas en su legislación agraria, nos propusimos el objetivo de conocer directamente algunos de los aspectos más relevantes de la realidad de esa República, concernientes, en



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

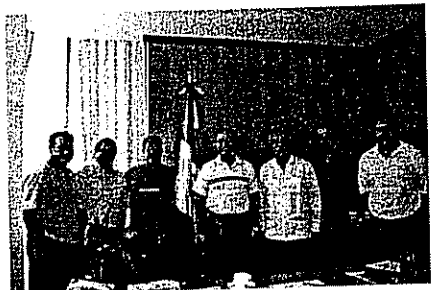
general, a su cultura, economía, estructura y funciones del Estado, régimen político, forma de gobierno, etc. y específicamente, sobre la estructura y funcionamiento legal, administrativo y social del sector agropecuario y campesino, su infraestructura productiva y comercial, así como el régimen jurídico en que se enmarcan.

Con tales propósitos, la Comisión acordó solicitar a la Junta de Coordinación Política y ésta autorizó un viaje para la realización de una gira de trabajo, a la República Socialista de Viet Nam, del 6 al 16 de febrero del presente año, comisionándose a los siguientes Diputados:

*Ramón Ceja Romero (PAN)
José Ignacio Rubio Chávez (PAN)
Alejandro Martínez Hernández (PRD)
Félix Castellanos Hernández (PC).*

II.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

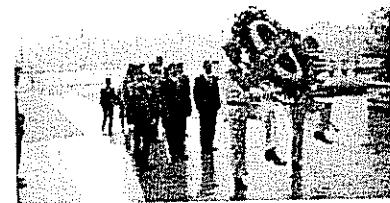
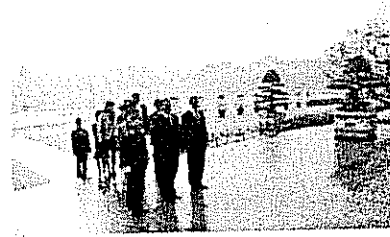
Las actividades iniciaron con la realización de la primera de varias reuniones de trabajo con el Embajador de México en Viet Nam Ricardo Cámara Sánchez y personal de la embajada, con el propósito de presentarse mutuamente e intercambiar información sobre Viet Nam, sobre los objetivos de la visita, la situación del campo en México, el proyecto de nueva Ley Agraria y su relación con el programa de trabajo a realizar en Viet Nam, etc. Asimismo, se realizaron los ajustes y precisiones procedentes al programa de trabajo y se establecieron los mecanismos para la coordinación de actividades y de apoyos que se requerían por parte de la embajada a la delegación de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados.





INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

Formalmente y con estricto cumplimiento del protocolo establecido, ya en relación con la República de Viet Nam, las actividades de nuestra delegación iniciaron el 10 de febrero, con una visita a la plaza central de la ciudad capital de Hanoi, la plaza Ba Dinh, donde depositamos una ofrenda floral ante el Mausoleo del líder que representa el principal símbolo de unidad e identidad nacional para ese pueblo, el Presidente Ho Chi Minh.



Posteriormente, se realizaron reuniones formales, en el ámbito del Poder Legislativo de esa Nación, en primer lugar con la Señora Tong Thi Phong, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional y miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Viet Nam, y después, con legisladores de la Comisión de Economía de la Asamblea Nacional, presidida por su Presidente, el Sr. Ha Van Hien, quien además funge como Presidente de la "Unión de Amistad entre Viet Nam y América Latina" dentro de la Asamblea Nacional; donde se realizó el intercambio a nivel legislativo entre legisladores Vietnamitas y Mexicanos respecto de la situación actual de nuestros respectivos países, enfatizando en la experiencia Vietnamita, las reformas legales que han instrumentado, sus resultados y sus perspectivas de crecimiento económico y social a partir de ellas.



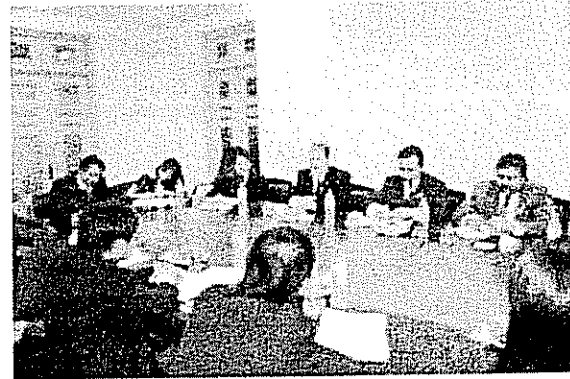
INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

En la órbita del Poder Ejecutivo, y con el propósito de conocer a nivel más específico las políticas públicas, planes y programas que operan en el campo de Viet Nam, realizamos los siguientes encuentros y/o reuniones de trabajo:



1).- Reunión con personal del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, encabezada por el Señor Phung Van Nghe, Director General de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2).- Reunión con personal del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, presidida por el Señor Bui Ba Bong, Vice ministro de este Ministerio.

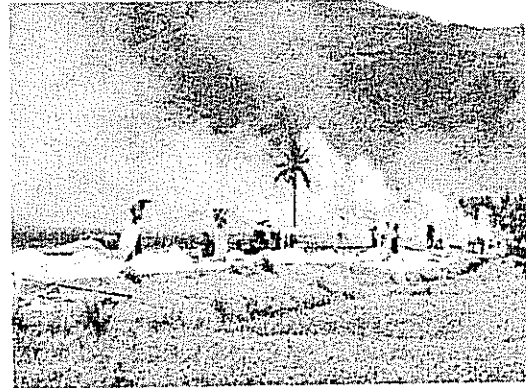


3).- Encuentro con autoridades del Comité Popular de la Ciudad de Ho Chi Minh, encabezado por la presidenta de esa importante ciudad, antigua Saigón, capital de lo que fue Viet Nam del sur, la Señora Pham Thi Phuong Thao.



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

4).- Reunión con el personal directivo y recorrido en un establecimiento de producción agrícola, principalmente de arroz, producto del cual Viet Nam es líder mundial en exportación. (Ciudad Ho Chi Minh)



5).- Reunión con el personal directivo, y recorrido por las plantaciones y las instalaciones industriales de un centro de producción de hule, producto del cual Viet Nam es primer exportador mundial. (Provincia de Tay Ninh)



6).- Encuentro con autoridades provinciales, locales y delegacionales de la provincia de Tay Ninh, de las áreas de Agricultura, Desarrollo Rural, Recursos Naturales y Medio Ambiente; comercio e industria, y relaciones internacionales; donde se ubican las plantaciones y explotaciones mencionadas en el punto anterior.





INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

7).- Encuentro con las autoridades provinciales y directivos en materia de agricultura y desarrollo rural, comercio e industria, ciencia y tecnología, relaciones exteriores, estudios industriales, agrícolas, forestales y pesqueros; con quienes se visitaron varios centros de producción e industrialización en las áreas de agricultura, acuacultura, pesca y sistemas de irrigación, de la provincia de Ben Tre.



8).- Reuniones de intercambio de experiencias con personal directivo y técnico, así como visitas a plantaciones y a centros de producción, artesanal e industrial, de la palma de coco y sus derivados; rama de la producción en la cual Viet Nam nos ofrece una gran experiencia en la utilización, diversificación y comercialización de productos y subproductos.



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA
POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE
VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

III.- ASPECTOS GENERALES RELEVANTES

La República Socialista de Viet Nam se encuentra al oriente de la península de Indochina en el Sudeste Asiático.

La economía del país ha sido tradicionalmente agrícola, y durante varias décadas se vio fuertemente afectada por las guerras, la última de las cuales comenzó en 1958 y duró hasta la retirada de los Estados Unidos, la reunificación de Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur y la instauración de la "República Socialista de Viet Nam" en 1976.

Durante una década, se realizó el complejo, lento y difícil proceso de reconstrucción del país y de sentar nuevamente las bases para el desarrollo de su economía.

En 1986 se emprendieron reformas legales estructurales para orientar la economía hacia el "libre mercado", al grado de que a partir de ella, la Constitución Política Vietnamita empieza definiendo al país como "...una República Socialista de libre mercado...", proceso conocido como "Renovación".

Esta "renovación" ha propiciado un rápido crecimiento económico y en otras áreas, al grado de ser considerado actualmente como el país de más rápido crecimiento del mundo.

De 1996 a la fecha, Viet Nam se encuentra en la etapa denominada "de renovación nacional y construcción de una economía multisectorial de propiedad multiforme según el mecanismo de mercado, en la cual el sector estatal desempeña el papel protagónico, y junto al colectivo devenga la base de la economía nacional" y que se propone: promover el progreso social y la igualdad en cada paso y política de desarrollo, asegurar que el crecimiento económico esté a la par con el desarrollo de la cultura, la salud, la educación... y resolver de forma satisfactoria los problemas sociales a favor del desarrollo humano; orientación trazada en 1996 por el Congreso Nacional del Partido Comunista, el cual emitió los lineamientos de renovación nacional para abolir el modelo de economía de centralismo burocrático y de subvención presupuestaria, y construir una economía mercantil multisectorial, con variadas formas de propiedad, bajo la estrecha administración del Estado según la orientación socialista; integrarse completamente en el mundo; renovar el sistema político y democratizar la vida social, bajo el objetivo general de "un pueblo próspero, un país poderoso y una sociedad justa, democrática y civilizada".



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

La orientación actual para el desarrollo socioeconómico del país es la de, impulsar el ritmo de crecimiento económico, elevar la eficiencia y la estabilidad del desarrollo y superar con prontitud la situación de subdesarrollo; mejorar notablemente la vida material, cultural y espiritual del pueblo; intensificar la industrialización, la modernización y el crecimiento de la economía y crear los fundamentos para convertir a Viet Nam en un país industrial de orientación moderna. Para ello, han emprendido las siguientes tareas:

1.- Liberar y desarrollar impetuosamente las fuerzas productivas; transformar la estructura y construir las infraestructuras económicas necesarias; elevar la calidad y competitividad, y acelerar el ritmo de crecimiento económico.

2.- Propiciar vigorosamente la transformación hacia la economía mercantil, cumplir con las normas del mercado, perfeccionar todos los tipos de mercado y construir en las instituciones la economía mercantil con orientación socialista.

3.- Integrarse activa y positivamente a la economía internacional, ampliar la economía exterior en ligazón con el aumento de la capacidad de independencia y autonomía de la economía del país.

4.- Desarrollar impetuosamente la ciencia y la tecnología, la educación y la formación; elevar la calidad de la fuente de fuerza humana, a fin de responder a las necesidades de la industrialización, la modernización nacional y el desarrollo.

5.- Realizar una fuerte transformación en la edificación de la cultura, la moral y el modo de vida, detener el crecimiento poblacional, mejorar la salud de la población y proteger y mejorar el medio ambiente.

6.- Fomentar el progreso, la justicia social y la igualdad de género, asegurar el empleo, estimular las formas legítimas de avance individual, eliminar el hambre, disminuir la pobreza y desarrollar el sistema de seguridad social.

7.- Fortalecer el bloque de la gran unidad nacional, desplegar la democracia, aumentar la eficiencia del Estado con la legislación socialista, impulsar la reforma administrativa, combatir el burocratismo, la corrupción y el despilfarro.



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

8.- Intensificar la defensa nacional, la seguridad y la estabilidad sociopolítica, ampliar las relaciones exteriores, mantener un ambiente de paz y estabilidad y asegurar las condiciones para la construcción y defensa nacional.

Bajo esta orientación, Actualmente la República Socialista de Viet Nam, con una superficie de 331,700 kilómetros cuadrados (de la cual dos terceras partes son suelos montañosos), y una población de 87 millones de habitantes, ha crecido paulatina pero sostenidamente, lo que se refleja en diversos indicadores como los siguientes:

Aumento del PIB hasta un 8.2% (en 2006) con tendencia sostenida; aumento anual de las exportaciones de 16%, dentro de lo cual hay que destacar que, después de ser autosuficiente en algunos productos, ocupa de los primeros lugares en exportación de las excedencias, como en los casos del arroz, cultivo básico del que ocupa el segundo lugar de exportación mundial, el caucho, del que se discute si ocupa el segundo o el primer lugar y el café, del cual es el tercer exportador, así como muchos otros productos como los pesqueros (12% de aumento), pimienta (primer exportador mundial), té, productos del cultivo del coco, productos textiles, manufactureros, de confección y ensamblaje, así como el calzado (cuarto lugar en la exportación mundial); asimismo, la minería, los servicios y el turismo están en pleno crecimiento y aportan sustantivamente al crecimiento del PIB.

Además del elevado crecimiento de las exportaciones, muestras del crecimiento económico de Viet Nam son otros aspectos como el que se ha convertido en atractivo destino para el círculo mundial de tecnología informática y telecomunicaciones; las importantes partidas de recursos para el desarrollo y construcción de obras de infraestructura de transporte y comunicaciones; La capacidad con que han enfrentado catástrofes naturales y epidemias en los últimos años; la lucha y creación de una estructura anticorrupción administrativa; las medidas para preservar y mejorar el medio ambiente.



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA
POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE
VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

IV.- ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA AGRARIA.

En concordancia con el rumbo señalado anteriormente, uno de los resolutivos del citado Congreso del Partido Comunista de Viet Nam, establece como lineamiento: "Acelerar la industrialización y la modernización de la agricultura y del área rural, y resolver de forma sincronizada las cuestiones vinculadas con la agricultura, las zonas rurales y los campesinos"; para ello se emprendieron una serie de acciones orientadas a:

- 1) Ajustar la estructura de la agricultura y la economía rural hacia la creación cada vez mayor de productos de valor agregado y vincularlas con la industria procesadora y el mercado;*
- 2) Realizar la mecanización, electrificación y construcción de obras de irrigación; aplicación de los avances de la ciencia, la tecnología y la biotecnología en la producción y elevar la productividad, la calidad y la competitividad, de conformidad con las características de cada región y localidad;*
- 3) Solucionar el problema de la fragmentación de la tierra cultivable de las familias campesinas; alentar la fusión y el alquiler de tierras y la contribución de acciones mediante la cesión del derecho al uso de la tierra;*
- 4) Desarrollar zonas agrícolas de alta tecnología y áreas concentradas de cultivos, de cría de ganado y empresas industriales y de servicios, junto a las aldeas artesanas, cooperativas, granjas y otras formas colectivas, para la creación de productos, no sólo para el autoconsumo, sino también, para destinarlos al mercado;*
- 5) Ejecutar un programa para la protección y desarrollo de los bosques, y mejorar las condiciones de vida de los que los atienden, y desarrollar los que son proveedores de materia prima, junto con el desarrollo de la industria procesadora de productos forestales equipada con tecnología moderna;*
- 6) Desarrollar el cultivo, captura, procesamiento y protección de los recursos marinos, y expandir su mercado nacional y extranjero;*



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

7) *Impulsar las actividades de promoción agrícola, industrial, forestal y pesquera, así como la sanidad vegetal y animal y otros servicios técnicos en las áreas rurales;*

8) *Efectuar la transferencia de la ciencia, tecnología y biotecnología, a la producción agrícola al tiempo que se atiende la selección de variedades así como las tecnologías de siembra, cultivo, post-cosecha y procesamiento;*

9) *Implantar la planeación del desarrollo rural, dentro de la cual, se incluye: un programa de construcción de nuevas áreas rurales; construcción de aldeas y comunas con vida próspera y entorno sano; áreas residenciales urbanizadas con infraestructura uniforme, obras de irrigación, redes eléctricas y de transporte, agua potable, enclaves industriales, escuelas, puestos médicos, correo y mercados;*

10) *Creación de empleos, capacitación y enseñanza de oficios para los campesinos, primeramente a los que se ubicaban en tierras que fueron empleadas para construir establecimientos industriales u obras de urbanización; Invertir mayores recursos en programas de erradicación de la pobreza, principalmente en zonas lejanas, aisladas, fronterizas, insulares y habitadas por minorías étnicas;*

11) *Desarrollar la democracia en las áreas rurales, elevar el nivel cultural, eliminar la superstición, y garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad social.*

Para la implementación de todos estos tipos de tareas, programas, planes, estrategias y orientaciones, aprobadas por el Gobierno y el Partido, así como por el Tribunal Supremo, la fiscalía Popular Suprema y el Consejo de la Etnias; la Asamblea Nacional acordó revisar, discutir y aprobar una serie de enmiendas a la legislación, especialmente a la agraria, expidiéndose una nueva "Ley de Tierras de Vietnam" (aprobada el 26 de noviembre de 2003 y puesta en vigor el 1° de julio de 2004), que sustituye a la de 1993 y representa una adecuación del marco jurídico agrario a las nuevas necesidades de los tiempos actuales en el proceso de "renovación". Específicamente, la nueva Ley de Tierras de Vietnam se avocó a modificar y complementar las estipulaciones inadecuadas a los nuevos lineamientos rectores, destacándose nuevas normas encaminadas a:



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA
POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE
VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

- a) *Reajustar la política financiera y fiscal en el campo, en la orientación de eximir y/o reducir las contribuciones de la población que recibe por primera vez el certificado de uso de la tierra, mejorando la política de la tierra para el sector agrícola, en correspondencia con la economía de mercado, el desarrollo, la industrialización y modernización de la vida rural;*
- b) *Unificar el otorgamiento del certificado del derecho de uso de la tierra con el derecho de adquisición de vivienda y otros derechos vinculados con la tierra, y encargar su cumplimiento a un organismo único;*
- c) *Simplificar los expedientes y los procedimientos de otorgamiento del certificado del derecho de uso de la tierra, para todos los tipos de tierra en todo el país, estableciendo las políticas de uso de la tierra para el sector y servicios industriales, y disminuyendo las diferencias administrativas entre inversionistas vietnamitas y extranjeros y promoviendo la entrada de capital al país al eliminar subsidios a las tierras y considerarlas capital;*
- d) *Priorizar, mediante suficientes capitales, la inversión financiera adecuada a la labor de planificación, programación del uso de la tierra y catastro, vinculada a otras programaciones;*
- e) *Impulsar el ritmo de cumplimiento de la programación de los tres tipos de bosque;*
- f) *Definir la tierra de cultivo de arroz acuático, para apoyarla y protegerla estrictamente y establecer limitaciones en su uso para garantizar la seguridad alimentaria nacional, así como el régimen de las tierras forestales;*
- g) *Perfeccionar las oficinas de inscripción del derecho de uso de la tierra y organizar el desarrollo del fondo de tierras.*

Asimismo, se readecuaron y se realizaron enmiendas, orientadas en el mismo sentido, que:

- a) *Definen la propiedad de la tierra, el papel del Estado como dueño "representativo" de la tierra y el principio de propiedad de la tierra, los derechos y obligaciones específicos para los usuarios de ésta en los diferentes tipos de propiedad, así como los procedimientos para la asignación, arrendamiento y cambio de uso del suelo;*



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

b) *Permiten transacciones contractuales civiles con la tierra, como cambio de titular de los derechos, transferencia, arrendamiento, donación, e incluso hipoteca, para garantizar el capital invertido utilizando el suelo y los derechos plenos sobre éste;*

c) *Salvaguardan la potestad del Estado para recuperar la tierra (expropiación) o para limitar áreas reales, tratándose de objeto relacionado con la defensa nacional, la seguridad, ventaja nacional o pública y desarrollo económico; procedente que se realiza mediante indemnización y la Ley señala la forma de determinar el precio en estos casos.*

IV.- CONCLUSIONES.

1.- *La gira de trabajo a la República Socialista de Viet Nam realizada por la delegación plural integrada por los cuatro diputados de la Comisión de Reforma de la Cámara de Diputados que suscribimos este documento; cumplió satisfactoriamente, en contenido, tiempo y forma, con los objetivos propuestos y que se establecieron en la solicitud que oportunamente se formuló a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.*

2.- *La agenda y el programa de trabajo preestablecido se cubrieron completamente y más aún, se realizaron actividades adicionales no programadas que enriquecieron y complementaron el programa inicial y los resultados y experiencias obtenidas.*

3.- *De la basta y valiosa experiencia obtenida como producto de las reuniones de intercambio tanto con representantes de la Asamblea Nacional y comisiones, como de organismos del Poder Ejecutivo vinculados al campo, a nivel central, provincial y local; y de las visitas a las plantaciones, cultivos, establecimientos, plantas industriales y comerciales, etc. se colige que, aún en difíciles condiciones como las de un país subdesarrollado y devastado por las guerras, con escasa infraestructura, pocas tierras cultivables y mucha población, es posible salir de la crisis, levantarse, emprender exitosamente el camino del crecimiento y el desarrollo, hasta llegar a convertirse en autosuficiente alimentariamente y exportador, en los primeros lugares, de algunos productos alimentarios básicos.*



INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2009.

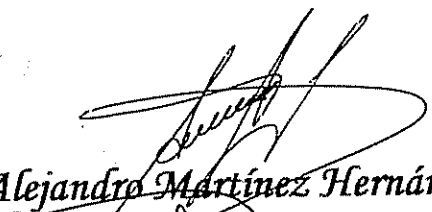
4.- Que eso se puede lograr si se parte de un diagnóstico certero de la realidad y, con todos los recursos disponibles y estrecha coordinación y colaboración entre los Órganos del Estado encargados de legislar y de aplicar las leyes; se avocan los representantes populares y los servidores públicos a realizar las reformas, enmiendas (como ellos les llaman) o adecuaciones a la ley que la realidad impone, ya implementarlas de inmediato.

5.- Que es posible y viable la coexistencia de diversas formas de propiedad en el campo, y más aún, es posible la concurrencia de una economía Estatal, planificada en algunas áreas de la economía que garantice la soberanía y autosuficiencia alimentarias, la seguridad nacional, la independencia, la seguridad jurídica, la superación de la pobreza y el acceso al bienestar y desarrollo de la población y una economía de libre mercado abierta a las leyes de éste, a la libre oferta-demanda, importación-exportación e inversión de capital, nacional o extranjero, crédito, garantías, arrendamientos, hipotecas y otras formas contractuales, en el campo y demás áreas de la economía.

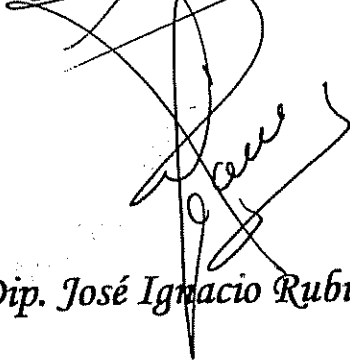
6.- Que, en el proceso de dictaminación de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley Agraria del 26 de Febrero de 1992" en que nos encontramos inmersos, habremos de ser lo suficientemente flexibles, prudentes y sabios para legislar, en bien del campo mexicano, aplicando cuidadosamente y en nuestras particulares circunstancias las experiencias de Viet Nam y otras naciones que han salido o están saliendo de las crisis o más aún, están en ya en exitosos procesos de crecimiento.

Atentamente


Dip. Ramón Ceja Romero


Dip. Alejandro Martínez Hernández


Dip. Félix Castellanos Hernández


Dip. José Ignacio Rubio Chávez

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, María del Carmen Pinede Vargas, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>